

**FORMATO ÚNICO**

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**I. DATOS GENERALES:**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA  
HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO- C.C. 9.147.783 de Cartagena**

**B. CARGO  
GERENTE GENERAL TRANSCARIBE SA**

**C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)  
TRANSCARIBE SA**

**D. CIUDAD Y FECHA  
CARTAGENA, 8 DE OCTUBRE DE 2020**

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN  
22 DE MARZO DE 2016**

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:  
RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN**

**G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO  O RATIFICACIÓN  
RETIRO   
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

## II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administran fondos o bienes del Estado, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo tocante a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Gerente General de Transcaribe S.A, en el período comprendido entre el Veintidós (22) de marzo de 2016 y el Diecisiete (17) de septiembre de 2020.

En fecha 23 de septiembre de 2020 se suscribe acta de entrega de cargo donde se registran las devoluciones efectuadas sobre activos fijos entregados a la Gerencia general, se da a conocer las actividades diarias que ingresan y salen de la Gerencia General, la ubicación de correspondencia interna y externa escaneada y de manejo de la oficina de correspondencia y Secretaria de Gerencia, se da a conocer listado de pendientes por orden de prioridad, sobre situaciones de atención inmediata, se informa sobre las personas que a nivel de Ministerio de Transporte se tiene interacción, así como la relación de comité e informes donde participa y que deben presentarse con periodicidad, señalando las fechas y fuentes de información (Ver **Anexo No. 1**)

De acuerdo con el plan estratégico 2020-2024 de Transcaribe SA, que se encuentra a disposición y publicado en la página web de la entidad (Ver **Anexo No. 2**) contenido en la Resolución 160 de 31 de agosto de 2020, con fe de erratas del 4 de septiembre de 2020, es misión y visión de Transcaribe SA:

### MISION

“Transcaribe S. A., es una empresa industrial y comercial del estado encargada de la construcción, implementación y operación del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Creado para contribuir con el desarrollo social, político, económico, cultural, de movilidad y ambiental con el fin de mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, enmarcados dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, garantizando un óptimo desplazamiento que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía.”

### VISION

“En el año 2026 Transcaribe S.A. será la primera elección de transporte público de los cartageneros y contará con cobertura en todos los barrios de la ciudad, incrementando la calidad de vida de la ciudadanía.”

En el mismo plan estratégico 2020-2024 se indica el objetivo general y específicos de TRANSCARIBE SA, así:

## OBJETIVO GENERAL

“Ejecutar la Implementación, operación y sostenimiento del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias que permita mejorar la calidad de vida, enmarcado dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia.”

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- “Actualizar los estudios de movilidad para mejorar los diseños operativos y lograr el equilibrio financiero del sistema.
- Implementación del 100% de la operación del SITM, desintegración parque automotor TPC.
- Generar las eficiencias operativas del sistema integrado de transporte para la optimización del mismo.
- Sostener y Mejorar la viabilidad del proyecto del SITM en la ciudad de Cartagena.”

En el Manual de Funciones específico y competencias laborales, señala como propósito principal del cargo de la Gerencia General:

“Es el encargado del desarrollo y comunicación de la estrategia corporativa con base en las políticas señaladas por la Junta Directiva; así como del mantenimiento de las relaciones interinstitucionales a que haya lugar.”

Como funciones específicas del cargo:

1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
  2. Someter a consideración de la Junta Directiva los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
  3. Representar legalmente a la sociedad legal y extrajudicialmente.
  4. Planear, dirigir, coordinar, fijar políticas, estrategias y directrices que en materia de transporte le corresponda desarrollar en cumplimiento de la misión.
  5. Promover, orientar y dirigir las diferentes dependencias de la empresa y coordinar la planeación integral que facilite la formulación de planes de desarrollo institucionales de conformidad con la misión de la misma.
  6. Adoptar, determinar y aplicar indicadores que permitan evaluar el resultado de la gestión y los resultados en la ejecución de los planes y programas.
  7. Evaluar las investigaciones sobre aspectos técnicos, financieros y económicos para la empresa que realice las distintas dependencias y/o los asesores externos. Formular observaciones y recomendaciones tendientes a optimizar el aprovechamiento de los recursos.
  8. Velar por la debida aplicación del sistema de control interno.
  9. Velar por el buen desempeño del personal a su cargo.
  10. Presentar informe sobre el desarrollo de los asuntos de la empresa a la Junta Directiva.
  11. Preparar el proyecto de presupuesto de la empresa.
  12. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del desempeño general de la empresa.
- conferidas en los estatutos la ley.”

Al momento de mi posesión en el cargo de Gerente General de Transcaribe (Marzo 22 de 2016), el sistema venía con un retraso en su implementación de 10 años, con todas las incidencias que ello representa, siendo una premisa y meta de la Gerencia General su puesta en operación comercial, lo cual se logra el 27 de marzo de 2016, que se dio de manera paulatina y en la medida en que la Infraestructura tecnológica y física requerida se encontrara a punto y para ello, como apoyo a TRANSCRAIBE SA, el equipo de la UMUS

del Ministerio de Transporte se trasladó a Cartagena y permaneció días antes y después del inicio de operación comercial.

En igual sentido logra trasladar las oficinas administrativas de Transcaribe SA al inmueble donde actualmente funciona, lo cual se da en la anualidad 2017, lo que represento un ahorro de más de \$276'000.000 por anualidad y permitió mejores condiciones laborales para los funcionarios de la entidad. El inmueble donde funciona actualmente TRANSCARIBE SA, que está en un área del Patio Portal se encontraba, al momento de mi posesión, finalizando construcción, por lo que la ubicación y distribución de los espacios se encontraban definidos.

Encontré en curso el plan de desarrollo "PRIMERO LA GENTE" 2016-2019 que se aprobó en el Concejo de Cartagena a finales de Mayo de 2016, ubicando al Sistema de Transporte Masivo la línea estratégica 9.3.4, INFRAESTRUCTURA VIAL CON DESARROLLOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD PARA LA GENTE, incluyendo el programa 9.3.4.2 - SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO Y MULTIMODAL, que busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la óptima funcionalidad del sistema integrado de transporte masivo y multimodal, a partir de intervenciones físicas y logísticas, para hacer de este un sistema eficiente, cómodo, seguro, económico, incluyente y sostenible, con cobertura de un 100% del TPC.

Para ello, en cuanto al Sistema Integrado de Transporte Masivo Multifuncional, se previó la puesta en marcha de todo el sistema, previo cumplimiento de los siguientes puntos:

- Terminación de estaciones de parada, con una línea de base de 9 estaciones terminadas y una meta de producto de 8 estaciones de paradas.
- Construcción de dos patios complementarios, con línea de base de (0) y una meta de producto de construir 1 patio complementario (sujeto a demanda).
- Chatarrización (desintegración) con una línea de base de 189 vehículos chatarrizados desintegrados y una meta de producto de 1.595 buses.
- Terminación de patio-portal, con línea no disponible y con meta de producto de terminar patio portal.

Frente al Plan de Desarrollo 2020 2024 "Salvemos Juntos a Cartagena", Transcaribe SA asistió a las reuniones a las que fue convocado para tratar los temas atinentes al sistema de transporte masivo, habiéndose reflejado en el plan de desarrollo, una parte de los proyectos del sistema en la línea estratégica Espacio público, Movilidad y transporte resiliente con objetivo 11 "Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; Programa Transporte para todos y Programa integral de caños, lagos lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias.- Sin embargo, a pesar de la insistencia de la Gerencia, no fue incluido línea estratégica ni objetivo sobre las obligaciones no atendidas por el Distrito a Transcaribe en su rol de operador, registrándose lo anterior en oficios remitidos a la Secretaria de Planeación Distrital

#### **1. LOGROS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA GENTE" 2016-2019:**

Transcaribe S.A, ha desarrollado las actividades relacionadas, accesorias o concomitantes para la implementación, puesta en marcha, operación, mantenimiento y sostenimiento económico del sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito de Cartagena y en desarrollo de estas actividades se puntualiza que Transcaribe S.A., ha optimizado el sistema, aumentando el nivel de bienestar de la comunidad en el perímetro urbano, disminuyendo la accidentabilidad y la externalidad ambiental proveniente del sector transporte y con ello mejorando el bienestar social y la conservación del medio ambiente.

Desde la perspectiva anterior, los logros de Transcaribe S.A., durante el periodo 2016-2020, se traducen en:

#### OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD:

Se logró desarrollar un Sistema de Transporte Masivo con una cobertura del 55%, que permite el 100 % de accesibilidad a los usuarios, incluidos aquellas personas en estado de discapacidad, a la vez que reduce drásticamente las emisiones contaminantes producidas por la combustión de los motores de los vehículos, para con ello, contribuir con una la reducción del deterioro ambiental.

Un Sistema de Transporte Masivo con un promedio de 3.20 IPK pasajeros por kilómetro; con 43178.29 Km mensuales promedio al mes de febrero del 2020. (Antes de la Pandemia Covid19 declarada a nivel nacional mediante resolución 385 del 12 de marzo del 2020)

Al cumplirse cuatro (4) años de haber entrado el Sistema en Servicio Comercial, el Balance es de 322 vehículos en operación, 93 barrios conectados, 464 conductores, 140.000 personas en promedio movilizadas por día.

Con la continuidad del plan de implementación y la puesta en marcha de nuevas rutas del sistema Transcaribe, además de la cobertura que ya se tiene desde el año 2016 cuando inicio la operación del sistema, se logró cobertura durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 en barrios y zonas como Simón Bolívar, terminal de transportes, Avenida Pedro Romero, Flor del Campo, el Bosque, Avenida Crisanto Luque, Avenida el Consulado, Ciudadela 2000, San José de los Campanos, 13 de Junio, Gaviotas, Nuevo Bosque, Caracoles, Campestre, la Carolina, el Country, Manga.

A través de la Resolución No. 4554 del 18 de septiembre de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte se obtuvo la autorización para cubrir la zona influencia de la variante entre los cuales se encuentra una población de gran dimensión de barrios como villa sol, villa grande, horizonte, entre otros, zonas que son jurisdicción del municipio de Turbaco, Barrios que se encuentran en el límite entre Turbaco y Cartagena y que al momento de los estudios y planeación del sistema pertenecían al Distrito de Cartagena, encontrándose uno de ellos mayormente población con reducción de movilidad y con discapacidad que pueden acceder sin obstáculo alguno al servicio de transporte que los lleva a diferentes destinos en Cartagena.

La satisfacción con la Operación por parte del usuario se refleja en lo que tiene que ver con reducción de emisiones contaminantes, reducción de tiempos de viaje, disminución de ruido, ahorro en costos, reducción de riesgos de accidentalidad, desplazamientos vehiculares y peatonales más seguros y generación de empleo.

Las siguientes son situaciones que inciden en la operatividad del 100% propuesta como meta en el plan de desarrollo distrital:

Cabe resaltar que el avance en la operatividad del sistema va de la mano con el avance en el proceso de chatarrización o desintegración, de manera que las dificultades tenidas en este programa radican en el no cumplimiento del Distrito a Transcaribe en su rol de operador, incidiendo significativamente en este indicador o meta de producto, que dicho sea de paso ha sido una constante en la actual administración.

Durante la vigencia del año 2020 se había programado toda la flota vinculada en este momento de la fase 2, con el fin de fortalecer las rutas, mejorando las frecuencias y el nivel

de servicio de las rutas del sistema; sin embargo, desde el inicio de la contingencia causada por la pandemia de Covid-19, la flota del sistema disminuyó significativamente, y el sistema, de acuerdo a las directrices dadas por los gobiernos tanto nacional como distrital se operó con una restricción del 35% del porcentaje de ocupación vehicular, con el fin de evitar riesgo de contagio y en pro de la salud de sus usuarios y ciudadanía en general. Al momento de la dejación del cargo, la restricción para la ocupación vehicular es del 50% como lo muestra decreto distrital 0873 del 10 de septiembre de 2020.

Otro de los aspectos que ha incidido negativamente para el logro de esta meta es la problemática surgida con no control por parte del Distrito con toma de medidas y del organismo de tránsito, a la informalidad en el sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad, donde el mototaxismo, la piratería y hasta empresas de transporte a quienes les ha sido cancelada la ruta, constituyen una competencia desleal para el Sistema de transporte formal, afectando al sistema significativa y financieramente ya que el soporte de sus ingresos lo son los pagos que realizan los usuarios por el servicio prestado.

Así mismo, ha influido la problemática que presenta la malla vial de la ciudad, lo que obliga a grandes inversiones en infraestructura para lo cual es menester contar con los cuantiosos recursos que esto representa y que el Distrito de Cartagena no tiene de momento, señalando que es una necesidad conocida por el Distrito.

#### ESTACIONES E INFRAESTRUCTURA:

Se finalizó la puesta a punto de 8 estaciones, por lo que se logró el 100% de la meta de producto del Plan de Desarrollo. Así mismo, las 17 estaciones y 1 intercambiador del sistema están en operación. La inversión ejecutada en años anteriores al 2016 sobre el particular alcanza la suma \$37.696'247.981,94.

La infraestructura de transporte público afecta al sistema ante el paso de los años, por lo que encontré una infraestructura ya construida por el sistema, la mayoría estaba en buen estado, como son las troncales solo bus con 10.3 km optimizados y pretroncales con 25.9 km. Actualmente se avanza en el mejoramiento de 20,4 km que corresponde a: 12,6 km de rehabilitación de rutas de precarga complementarias y 7,8 km de rehabilitación y construcción de rutas de precargas alimentadoras; que se encuentra en ejecución, las cuales han mejorado sustancialmente el sistema vial y la movilidad en la ciudad y con ello se contribuye, transversalmente, con otros programas del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019, como es el Programa 9.3.2.1 PROGRAMA EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD, entre otros. (Ver el capítulo VI: Obras Publicas. para más información) (Fuente de información: Informe de gestión Dirección Técnica Planeación e Infraestructura 2020.)

#### PATIO PORTAL:

Cumpliendo con el 100% la meta de producto, con una inversión de \$129.945.472.500, se terminó la construcción del Patio Portal el 27 de febrero de 2018 y se entregó a los operadores de SITM en las siguientes fechas: SOTRAMAC suscribió acta 15 de enero de 2018. CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL, suscribió acta de recibido el 25 de enero de 2018; y TRANSAMBIENTAL, suscribió acta de recibido el día 12 de enero de 2018.

#### PATIO PORTAL COMPLEMENTARIO 1:

En lo relacionado a la meta de producto de construir un patio portal complementario 1,

contemplado en el documento CONPES 3823, desde el año 2015 se registra búsqueda de lotes que cumplan con los requerimientos para la construcción del patio. En este meta de producto está programado invertir \$21.125'353.445.

Sin embargo, se enfatiza que Transcaribe inició su etapa de operación comercial del sistema el 27 de marzo de 2016, con sólo el 10% aproximadamente de la flota total, por lo que a ese momento no se cumplían las condiciones planteadas en el CONPES 3823 que establece que se debe contar *con el 50% de la flota operativa y las condiciones del sistema así lo requieran*.

En el año 2016 se revisó la disponibilidad de los lotes plasmados en el CONPES y se encontró que estos ya no estaban disponibles porque en ellos se plantearon desarrollos urbanísticos. En 2017, se realizó búsqueda de lotes alternativos, que no se concretaron por las condiciones dadas por el CONPES. Por su parte, en el 2018 se realizaron acercamientos con la Fundación Serena del Mar, quienes estarían dispuestos a ceder a título de Cesión obligada anticipada al Distrito de Cartagena un lote para la implementación del Patio complementario en la zona Norte. Serena del Mar propuso dos lotes, los cuales se analizaron desde el punto de vista operativo y de infraestructura, y se escogió uno. Del lote seleccionado se realizó, ante la Secretaria de Planeación Distrital, el concepto de usos del suelo. La respuesta de favorabilidad se supeditó a la elaboración de un documento técnico que se denominó "Memoria descriptiva para Concepto Urbanístico del Patio Complementario del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Cartagena – Zona Norte". Documento preparado por profesionales de las diferentes Direcciones de Transcaribe S.A.

En febrero de 2019 se recibió oficio de la Secretaría de Planeación, donde expedían el concepto positivo para el uso del suelo. Así mismo, para la elaboración de la memoria descriptiva, se contó también con la viabilidad de redes de gas y acueducto. El concepto expedido por la Secretaría de Planeación se envió a Serena del Mar para continuar con el proceso de cesión. A partir de aquí, durante 2019 se han celebrado reuniones en las cuales se ha elaborado la minuta de cesión y se han realizado las observaciones y correcciones necesarias a la misma, así como al plano del lote.

Hubo cambio de normatividad de uso de suelo, por lo que nuevamente fue enviado a la Secretaria de Planeación Distrital para emita conceptos sobre el uso del suelo y disponibilidad de servicios públicos, A la fecha de este informe, se está a la espera de pronunciamiento, lo cual ha sido requerido en varias oportunidades. (Ver el capítulo V: mencionado en Planes, programas y proyecto para más información) (Fuente de información: Dirección Técnica Planeación e Infraestructura 2020.)

#### CHATARRIZACIÓN (DESINTEGRACIÓN):

A 31 de diciembre de 2015 se habían pagado 189 reconocimientos económicos lo que equivale a un avance de 11,87% del total. A la fecha del 17 de septiembre del 2020 se han realizado 916 reconocimientos por desintegración de vehículos, equivalente a un avance del 57,57% para todo el sistema.

Estos reconocimientos ascienden a la suma de \$138.748'743.915,79, pagados en efectivo a los propietarios y \$12.221'602.735,30 validados por conceptos de compensación. El valor total de los recursos invertidos a corte 17 de septiembre es de \$150.970.346.651,09.

Es oportuno destacar que el proceso de desvinculación y desintegración física también ha sufrido ajustes, tanto en su ejecución como en su espacio de tiempo y que el mismo, se ha visto afectado por la disponibilidad de recursos.

También es destacable que Transcaribe S.A., a través de la Gerencia y sus distintas dependencias, han adelantado, persistentemente, las gestiones para lograr la disponibilidad de los recursos del Distrito para este proceso con resultados negativos, situación que fue puesta en conocimiento de las entidades a nivel nacional, Distrital, de estructura organizacional de Transcaribe S.A, así como de las autoridades investigativas, para lo de su competencia.

La chatarrización o desintegración resulta importante para la movilidad y el medio ambiente, en la medida en que a través de la misma salen de circulación vehículos que tradicionalmente generan congestión y contaminación por su forma de operatividad y el combustible DISSEL que utilizan. Con este programa se contribuyen con las metas del Plan de Desarrollo, en lo atinente a: medio ambiente, gestión del riesgo y movilidad. (Ver el capítulo V: Planes, programas y proyecto para más información) (Fuente de información: informe de gestión de Operaciones vigencia 2020.)

#### AHORRO GASTOS FINANCIEROS DEL ORDEN DE 46 MIL MILLONES, DE DESTINACION ESPECIFICA, POR BUEN MANEJO ADMINISTRATIVOS Y REASIGNACION DE ESTA SUMA AL SITM TRANSCARIBE SA

Por el buen manejo administrativo dado durante mi estancia en la Gerencia de Transcaribe, se generó un ahorro en gastos financieros del orden de los 46 mil millones de pesos, que ante el hecho de tener destinación específica debían ser devueltos al Gobierno Nacional, quien había tomado la decisión de redistribuir esos 46 mil millones en otros sistemas de transporte del país, por lo se hizo gestión ante el Ministerio de Transporte y la UMUS, para que esos recursos fueran invertidos en el sistema, habiéndose destinado de esa suma, un monto 1,900 millones para estudio de movilidad que permitiera mostrar a la fecha, ante el crecimiento de la ciudad, una radiografía de la actualidad del transporte en Cartagena frente a la informalidad, que permita establecer un porcentaje diferente al 75% para pasar a la siguiente fase de implementación del sistema, lo anterior también permitirá la expansión de rutas para el sistema que cubra necesidades surgidas durante el tiempo en que el sistema duro para entrar en operación y para implementar el mismo. Las necesidades fueron revisadas por el Ministerio de transporte, así como el proceso de contratación. De hecho, cuando el contratista entrega los productos no se hacen en Cartagena sino se hace en Bogotá en el Ministerio de Transporte /UMUS donde se avala que las calidades de lo entregable sean óptimas para la ciudad

#### OTROS LOGROS EN TRAZABILIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y FRENTE A LAS POLÍTICAS DE MIPG:

Acorde con las políticas de MIPG y en trazabilidad con otros programas del Plan de Desarrollo, en especial, con el programa 9.3.4.1 - Movilidad Para El Desarrollo, que busca hacer de Cartagena un lugar acogedor y seguro en materia de tránsito y transporte para propios y visitantes, propiciando una movilidad ordenada, disminuyendo las tasas de accidentalidad vial y los impactos negativos causados por la congestión vial, Transcaribe S.A, a través de sus actividades empresariales y de distintas políticas, presenta los siguientes logros:

##### Seguridad Vial:

Un aumento exponencial en la seguridad vial en la troncal Pedro de Heredia, la cual, en comparación con lo que sucedía antes del sistema Transcaribe, ha reducido la accidentalidad a un 90%. Sin embargo, en el 2020, debido al crecimiento del parque automotor de motos, se ha presentado un incremento, aun cuando el nivel sigue siendo bajo, al punto que en los cuatro (4) años de operación solo se han tenido 9 fatalidades, habiendo

sido tomadas por los operadores las siguientes acciones:

- Toma de puntos fijos: Operadores con paletas de reducción de la velocidad en patio portal y estaciones (20km/h) para dar aviso visual a los operadores y reforzar la velocidad que deben tener en esos tramos.
- Charla de 5 min de seguridad: realizan al inicio de jornada 5 minutos con tips de seguridad vial.
- Socializaciones de lecciones aprendidas: las realizan después de cada accidente con el fin de socializar las acciones a realizar para evitar accidente.
- capacitación masiva a la planta de operadores en seguridad vial, debido a la pandemia COVID-19 se migra de una formación presencial a virtual o semipresencial en grupos reducidos.
- El minuto seguro: al inicio de jornada se envía un mensaje a los operadores sobre un valor relacionado con la conducción enfocado al positivismo y el buen arranque de jornada.
- Campaña buen uso del pito.

(Ver el capítulo V: Planes, programas y proyecto para más información)  
(Fuente de información: Dirección Operaciones 2020.)

#### Política De Talento Humano, Generación Y Fomento Del Empleo:

La Planeación estratégica básica de la entidad se encuentra recopilada, organizada y fácilmente accesible y se articula con la planeación estratégica del talento humano, lo que conlleva a tener claramente definida una planta de personal e identificado la naturaleza, funciones y competencias de cada uno de los empleos, así como unos planes de capacitación y bienestar laboral acorde con la normatividad vigente.

Durante mi periodo de gestión comprendido entre el 22 de marzo de 2016 y el 17 de septiembre 2020 se procuró por la generación de empleo, lo cual se calcula una generación de empleo directa de 1.703 e indirecta 218 aproximadamente, lo que contribuye transversalmente, en los logros de las metas del subprograma 8.1.5.1.5- Ingreso y Trabajo para la Superación de Pobreza y Desigualdad del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020.

Igualmente, durante el periodo 2016-2020, en cumplimiento de la normatividad vigente, apoye el fomento en la generación de mano de obra calificada, a través de contratos de aprendizaje con el SENA, los cuales han permitido que estudiantes de esa institución, adelanten sus prácticas en la empresa.

(Fuente de información: Informe de Talento Humano 2020.)

#### En Política De Participación Ciudadana Y Gestión Social:

Fue puesta en marcha una política de participación ciudadana y un modelo de gestión social soportado por elementos filosóficos y conceptuales que permiten la construcción de un círculo virtuoso con el fin de promover la transformación cultural deseada a partir de la implementación del SITM en una ciudad. Los siguientes son los componentes filosóficos y conceptuales de su gestión social: Convivencia armónica, incluyente y equitativa, formación en competencias ciudadanas; fomento de ambientes democráticos y pacíficos; Transcrite, motor para transformar.

Bajo estos elementos, se diseñaron y adelantaron programas sobre dimensión educativa,

encaminados a motivar, informar y formar a los usuarios y comunidad en general sobre el sistema y su adecuado uso; dimensión social, para construir relaciones de confianza con la comunidad para generar sentido de pertenencia, sentido de participación ciudadana y control social (actitud de cuidado y preservación del sistema), y dimensión cultural, para promover a Transcribe como espacio de expresión cultural. Este programa contribuye transversalmente, con los programas del Plan de Desarrollo Distrital: 8.1.3.2 - Fomento al Arte y Cultura para la Vida y 8.1.3.4- Fortalecer la Institucionalidad Cultural y la Participación Ciudadana.

#### En Igualdad De Género Y El Liderazgo De Las Mujeres:

Se tomó en cuenta y se respetó como empresa y bajo el liderazgo de la gerencia, la forma en que se encuentran conformadas las estructuras de liderazgo en la comunidad, sin embargo, también respeta por idiosincrasia la preferencia y respeto que se les tiene a las líderes femeninas. En tal sentido, a través de los programas de gestión social y comunicaciones, promueve la divulgación y empoderamiento de su política de recursos humanos, con forma equitativa de reclutar el personal, unos programas de formación, unos planes de promoción del personal y unas las políticas del manual de convivencia que previenen y regulan el acoso sexual, lo cual contribuye, transversalmente, con las metas de los programas de la línea estratégica del Plan de Desarrollo Distrital “8.2.4-Estratégica Mujeres En Pleno Goce Efectivo De Sus Derechos”

#### En Gobierno En Línea:

Durante mi periodo de gestión, se procuró por el avance en herramientas tecnológicas para el mejor funcionamiento de los procesos de la entidad, para lo cual se trabajó desde una Plataforma de Sistemas en la cual se realizan todas las operaciones administrativas y financieras de la entidad. Esta se llama *JSP7WEB gobierno en su versión 2.13* y su motor de Base de Dato *Oracle Enterprise Manager 10g*. Esta aplicación cuenta con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF. Y está compuesta por los módulos de Presupuesto Estatal, Contabilidad COLGAAP y NIIF, Contratación Estatal, Proveedores, Activo Fijo, Sistemas, Nomina y Tesorería.

Igualmente, la entidad cuenta con un sistema de información que tiene dentro de sus bondades administrar y gestionar todos sus activos fijos con una codificación interna y una política preliminar de tratamiento de protección de datos personales de los clientes internos y externo de la misma, en donde la entidad da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y al Decreto 1074 de 2015.

En relación al Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG II - Política Gobierno Digital nos encontramos ubicados en el 63.7 % y con la Política de Seguridad Digital en un 68.1 %, un área a la que se sugiere mayor inversión para extender el soporte en sistemas de la entidad.

#### En PQRS:

Desde la gerencia se realizó el adecuado control a todas las PQRS presentadas durante la vigencia 2016 – 2020, contando con la participación de todas las dependencias, en especial de la Secretaria General, encargada de los procesos de compilación, seguimiento y consolidación estadística, en el periodo 2016 – 2020, con corte a 30 de junio de 2020, ha atendido y tramitado oportuna y eficazmente, un número significativo de PQRS, que ascendieron en: 2016 a 241; en 2017 a 664; en 2018 a 1,916; 2019 a 1,903 y en 2020 (corte a 17 de septiembre) a 1,732.

La recepción de PQRS antes de pandemia (COVID19) se llevaba a cabo físicamente y a través de los mecanismos virtuales con los que cuenta la entidad y los recibidos a través de Sigob que es atendido por la Secretaria General, a las que se le coloca un radicado interno que permite el seguimiento hasta su atención. Y, en época de Pandemia (COVID19) la recepción solo estaba dispuesta por vía virtual. Todos los documentos que ingresan físicamente a la entidad se encuentran escaneados y a disposición de la Gerencia y del área de archivo (Dirección administrativa y Financiera) y Secretaria General que es quien evalúa y distribuye la misma utilizando correos electrónicos institucionales y debe generar seguimiento y reportes mensuales de atención de PQRS en cuadro excel en el que se señala el destino y/o atención dada.

De igual forma los oficios de respuesta antes de pandemia (COVID19) se entregaban a área de correspondencia encargada de su numeración, fecha y envío y en pandemia (COVID19) se creó un chat desde donde el área de correspondencia asignaba numeración y fecha. En Correspondencia se tiene libros de registros de ingreso y salida de oficios.

En Correspondencia:

Todos los documentos que genera Transcribe SA se encuentran escaneados y a disposición de la Gerencia y del área de archivo (Dirección administrativa y Financiera) registrándose por anualidad la siguiente gestión de emisión de oficios:

Vigencia	Número total Oficios de Salida
2016	1716
2017	1770
2018	2133
2019	2148
2020 hasta 17 de septiembre	1541

La numeración de los oficios que se envían a través de Sigob, es de manejo del sistema del Distrito y el registro se encuentra en la Secretaria General que es el funcionario encargado de su remisión y quien cuenta con la clave para ello.

De igual manera toda la correspondencia que ingresa a la entidad por los canales establecidos para ello, es escaneada desde el área de recepción de correspondencia al que le asignan consecutivo de radicados internos, y reposa en el archivo general registrándose por anualidad:

Vigencia	Número total Radicado Interno Entrada
2016	1716
2017	1770
2018	2133
2019	2148
2020 hasta 17 de septiembre	1541

Todos los comunicados internos emitidos por la gerencia se encuentran en el archivo general y en la gerencia bajo custodia de la secretaria de Gerencia. Registrándose por anualidad la siguiente gestión de emisión de comunicados internos:

Vigencia	Número total Comunicados Internos
----------	-----------------------------------

2016	368
2017	328
2018	473
2019	422
2020 hasta 17 de septiembre	154

En Comunicaciones:

Se consolidó una comunidad digital, a través de la implementación de estrategias de información y comunicación externa para el beneficio del usuario final, los medios de comunicación y las comunidades compuestas por usuarios futuros del sistema. Se direcciono el enfoque de la comunicación externa a fidelizar, vincular y comprometer a los usuarios con un sistema no solo de transporte sino un escenario de interacción social que permite la evaluación diaria de la cultura de ciudad y la denominada #CulturaTranscaribe.

Durante el periodo 2016-2020 se desarrollaron actividades comunicacionales básicamente de radio, prensa y televisión, así como en redes sociales, sobre informaciones de interés general e inherentes al sistema Transcaribe, su parte operativa y administrativa.

En Medio Ambiente:

Se han sembrado un total de 11,936 árboles de variadas especies, en diferentes lugares de Cartagena, Igualmente, se sembraron 4,566 plantas ornamentales de diferentes especies, en las zonas verdes generadas por el proyecto, así como, 8,095 M2 de Grama Bermuda; Además, se adecuaron 17,900 m2 de siembras con especies variadas de ornamentación, como parte del Diseño Paisajístico al interior del Portal Patio Taller del Sistema. Este logro contribuye, transversalmente, a las metas de productos del programa 9.2.2.2 -Vegetación Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.

Durante la construcción de la Troncal y de las vías Pretroncales del Sistema, se alcanzaron a habilitar un total de 118,745 M2 de espacio público nuevo, lo que constituye un logro significativo en paisajismo y medio ambiente que ayudó a la consecución de las metas del subprograma 9.3.3.1.2 -Más Espacio Público para la Gente del Plan de Desarrollo Distrital.

Lo anterior, unido a la utilización de buses con motores construidos bajo la normatividad EURO 6 y el uso de Gas Natural Vehicular como Combustible, ha logrado un sistema amigable con el medio ambiente con reducción sustancial en las emisiones atmosféricas.

En Transparencia En Materia Contractual:

Se adelantó toda la actividad contractual acorde con la normatividad vigente, cumpliendo con los principios que rigen la contratación estatal y la función pública. En este logro, la política anticorrupción que se implementó en la entidad impacta positivamente, porque genera conciencia colectiva del deber de la legalidad y transparencia en las actuaciones contractuales. También ha impactado en este logro, la política organizacional y simplificación de procesos, en la medida que ha dotado a la entidad de unas herramientas procedimentales ágiles y acordes con la ley.

**2. INFORMES Y REPORTES DE SEGUIMIENTO:**

En acta de entrega de cargo de fecha 23 de septiembre de 2020, se hizo relación de informes periodicidad de los mismos. Por lo que adicional a ello se anota que, entre el periodo de 2016 y septiembre del 2020, se cumplió con los reportes e informes a los que está obligado

conforme a la normatividad vigente en la entidad.

En lo que tiene que ver con el seguimiento al CONPES, aplicativo SISCONPES 2.0, el reporte se realiza de forma semestral. El último reporte hecho corresponde al periodo 2020-1. El procedimiento de rendición de seguimiento se realiza por medio de un usuario y clave asignado.

Respecto al reportes a la Unidad de Movilidad Sostenible del Ministerio de Transporte - UMUS- de forma mensual y trimestral, Transcaribe reporta la información mensual en un archivo de PowerPoint y trimestralmente en un archivo de Word; estos reportes de actualización se realizan mediante correos electrónicos dirigidos por los jefes de las dependencias de la empresa a la Secretaria General, quien compila y envía la información al Ministerio.

En igual sentido, se hace con los reportes e informes a los órganos de control y vigilancia, los cuales se realizan acorde con las disposiciones legales y reglamentarias.

En lo atinente al avance de la Gestión pública FURAG, esta diligencia se lleva a cabo a través del portal, de acuerdo a la información reportada por cada una de las dependencias de Transcaribe S.A.

Transcaribe obtuvo un 67.7 de puntaje en el índice de Desempeño Institucional, El IDI en Transcaribe S.A. incremento en un 3.9 su puntaje obtenido (Puntaje vigencia 2018: 63.8) estando en comparación con su grupo par un poco por debajo del promedio el cual fue de 72.5.

Transcaribe S.A. se posicionó en el puesto N°10, entre las 76 entidades que conforman el grupo par: Entidades Sector Transporte Y Movilidad y dentro de estas 10, se ubica en el puesto número 3 dentro de las entidades que manejan Sistemas Integrados de Transporte Masivo.

Es menester aclarar que aun cuando en la en la mejora de este, prueba de eso la implementación del MIPG adoptado mediante la resolución 069 del 18 de mayo del 2018 y la actualización del manual de procesos y procedimientos establecido por resolución 305 del 2007, quedan varios aspectos por mejorar.

#### CHIP y SIREC:

Se reportó durante la vigencia 2016 hasta septiembre del 2020 oportunamente la información de estas plataformas a través de los servidores a quienes se les ha asignado esta responsabilidad.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS:

Teniendo en cuenta el Manual de Procesos y Procedimientos vigente en la entidad, el cual fue adoptado bajo la resolución No.305 del 31 de diciembre del 2007, se ha hecho necesario la actualización de la caracterización de los Procesos y Procedimientos que han sufrido cambios desde su adopción. Durante este ejercicio, se han identificado siete (7) procesos en la entidad con treinta y dos procedimientos (32).

Como Gerente de Transcaribe S.A., me encontraba en la obligación de realizar seguimiento al funcionamiento interno e integrado de los procesos de la entidad, así como también las gestiones que se llevaran a cabo con los entes externos administrativos y de control.

Para llevar a cabo esta labor, era menester trabajar de la mano con la Oficina Asesora de

Control Interno de la entidad, por lo cual, a continuación, expongo la gestión realizada de la mano con el Jefe de Control Interno durante mi permanencia en la entidad desde el 2016 hasta septiembre del 2020.

- Se identificó y puso en marcha las metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la Dirección de Planeación e Infraestructura.
- Se realizaron revisiones periódicas con el fin de medir la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitores vinculados a riesgos clave en la entidad.
- Se mantuvo comunicación constante mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para tratar los temas pertinentes, resultado de la evaluación independiente y los cambios e impactos en la evaluación del riesgo.
- Se establecieron las directrices para que la Oficina Asesora de Control Interno en coordinación con la Dirección de Planeación e Infraestructura, desarrollaran un proceso de actualización del sistema de administración de riesgos, que busca alinear dicho sistema con la nueva realidad de la entidad, teniendo en cuenta la entrada en operación del SITM y los cambios que en materia de procesos y riesgos asociados ha traído consigo esta nueva etapa del proyecto.

Igualmente, en cumplimiento de norma, se presentaron todos los informes de ley establecidos para la entidad desde la Oficina de Control Interno.

A continuación, se enuncian los informes y su periodicidad:

INFORMES PRESENTADOS A ENTES DE CONTROL			
INFORME	RESPONSABLE	ENTE DE CONTROL	PERIODICIDAD
Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Oficina Asesora de Control Interno	Representante Legal de la Entidad.	Semestral
Informe Control Interno Contable.	Oficina Asesora de Control Interno	Director	Anual
		Representante Legal.	A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia.
		Contaduría General de la Nación.	
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)	Oficina Asesora de Control Interno	Representante Legal de la Entidad.	Anual A más tardar el 30 de enero de la siguiente vigencia.
Informe Derechos de Autor Software	Oficina Asesora de Control Interno	Unidad Administrativa Especial	Anual
		Dirección Nacional de Derecho de Autor.	El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo fecha en la cual se

			deshabilitará el aplicativo.
Informe de Austeridad en el Gasto	Oficina Asesora de Control Interno	Representante Legal	Trimestral
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Control Interno	Representante Legal. Ciudadanía.	Cada 4 meses
Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno	Representante Legal. Ciudadanía.	Semestral
Informe Personal y Costo	Oficina Asesora de Control Interno	Contraloría General de la República	Anual
Informe Categorías Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficina Asesora de Control Interno	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Trimestral
Informe de Categoría Presupuestal	Oficina Asesora de Control Interno	Contraloría General de la República	Trimestral
Rendición en Línea Cuenta Fiscal CDC	Oficina Asesora de Control Interno	Contraloría Distrital de Cartagena	Semestral
Informe Evaluación Sistema de Control Interno, ahora FURAG II	Oficina Asesora de Control Interno	Función Pública	Anual
			Función Pública establecerá la periodicidad y mecanismos para llevar a cabo este reporte articulado MECI y MIPG

#### 4. COMITES EN LOS QUE PARTICIPA

En acta de entrega de cargo de fecha 23 de septiembre de 2020, se hizo relación de informes y periodicidad de los mismos. Por lo que adicional a ello se relación los comités en los que participe recientemente como gerente de Transcribe S.A, en la anualidad de 2020:

Asamblea de Accionista: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

FECHA DE LA REUNIÓN PRE-ASAMBLEA	
20 de febrero de 2020	
FECHA DE LA REUNIÓN	NÚMERO DE ACTA
30 de junio de 2020	Acta No.031
15 de julio de 2020	Acta No.032
06 de agosto de 2020	Acta No.033

Junta Directiva: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No.150	17 de febrero de 2020
Acta No.151	24 de marzo de 2020 (aplazada)
Acta No.152	06 de abril de 2020
Acta No.153	05 de mayo de 2020
Acta No.154	26 de mayo de 2020
Acta No.155	01 de julio de 2020
Acta No.156	10 de agosto de 2020
Acta No.157	27 de agosto de 2020
Acta No.158	17 de septiembre de 2020

De Contratación: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE REUNIÓN
Acta N.º 1	2 de enero de 2020
Acta N.º 2	8 de enero de 2020
Acta N.º 3	27 de enero de 2020
Acta N.º 4	31 de enero de 2020
Acta N.º 5	05 de febrero de 2020
Acta N.º 6	18 de febrero de 2020
Acta N.º 7	19 de febrero de 2020
Acta N.º 8	27 de febrero de 2020
Acta N.º 9	10 de marzo de 2020
Acta N.º 10	13 de marzo de 2020
Acta N.º 11	3 de abril de 2020
Acta N.º 12	16 de abril de 2020
Acta N.º 13	18 de abril de 2020
Acta N.º 14	24 de abril de 2020
Acta N.º 15	7 de mayo de 2020
Acta N.º 16	15 de mayo de 2020
Acta N.º 17	21 de mayo de 2020
Acta N.º 18	3 de junio de 2020
Acta N.º 19	5 de junio de 2020
Acta N.º 20	24 de junio de 2020
Acta N.º 21	9 de julio de 2020
Acta N.º 22	23 de julio de 2020
Acta N.º 23	19 de agosto de 2020
Acta N.º 24	27 de agosto de 2020

Comité De Conciliación:

Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No.01	19 de agosto de 2020
Acta No.02	11 de septiembre de 2020

Comité Transcribe Operador: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No.18	10 de febrero de 2020
Acta No.19	7 de mayo de 2020
Acta No.20	20 de mayo de 2020

Comité De Gestión Y Desempeño: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No.1	04 de marzo de 2020
Acta No.2	24 de julio de 2020

Comité Fiduciario: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

CONVOCADA	FECHA DE LA REUNIÓN
Secretaria de Comité Fiducia BBVA /Encargo Fiduciario Transcribe SA/Recursos de inversión (Otro si 005 Convenio de Cofinanciación con la Nación)	21 de Julio Revisión I y II Trimestre

Comité SITM: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No.43	21 de enero de 2020
Acta No.44	28 de enero de 2020
Acta No.45	25 de febrero de 2020
Acta No.46	25 de agosto de 2020

Comité FUDO: Se registra las siguientes reuniones entre el 1 de enero y el 17 de septiembre de 2020, así:

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA REUNIÓN
Acta No. 166	16 de enero de 2020
Acta No. 167	13 de febrero de 2020
Acta No. 168	20 de febrero de 2020
Acta No. 169	27 de febrero de 2020
Acta No. 170	05 de marzo de 2020
Acta No. 171	12 de marzo de 2020
Acta No. 172	17 de abril de 2020
Acta No. 173	23 de abril de 2020
Acta No. 174	14 de mayo de 2020
Acta No. 175	29 de mayo de 2020
Acta No. 176	04 de junio de 2020
Acta No. 177	11 de junio de 2020
Acta No. 178	18 de junio de 2020
Acta No. 179	25 de junio de 2020
Acta No. 180	09 de julio de 2020

Acta No. 181	16 de julio de 2020
Acta No. 182	20 de agosto de 2020
Acta No. 183	03 de septiembre de 2020
Acta No. 184	10 de septiembre de 2020
Acta No. 185	24 de septiembre de 2020

*Custodia De Actas De Junta Directiva, Asamblea Y Comités Institucionales.*

La custodia de las actas de la Asamblea de Accionistas, de la Junta Directiva y de los Comités Institucionales y externos se llevó conforme a los estatutos y la normatividad vigente.

Las convocatorias y actas de la Junta Directiva, Asamblea de Accionistas y los mencionados comités antes relacionadas reposan en el archivo de la dependencia.

5. RECONOCIMIENTOS:

Durante mi periodo de gestión 2016 – 2020, se recibieron varios reconocimientos a nivel regional, nacional e internacional en nombre de la entidad, por su desempeño, gestión y compromiso con la ciudadanía entre otros aspectos, dentro de los cuales están:

- Visita y recorrido del presidente Juan Manuel Santos para la puesta en marcha del SITM. **Marzo 29 de 2016.** El presidente hizo un reconocimiento a la obra de ciudad como lo es Transcaribe e invitó a la ciudadanía a apropiarse del sistema que comenzó a operar con 54 buses.
- Transcaribe presentó ante el Banco Mundial, el caso de Reasentamiento en la recuperación de espacio público en la zona de influencia, tramo 5ª de esa plaza de mercado. Esto sucedió en el Seminario Internacional de Metros en América Latina, realizado en Lima – Perú. “Mostrar las lecciones aprendida de Bazurto, rescatar las buenas prácticas que se implementaron a pesar de haber sido un tramo con tantas complicaciones, representa para el Banco Mundial un caso digno de mostrar por todas sus complejidades, la forma cómo fue abordado y finalmente fue puesto en operación tras el despeje de las áreas invadidas”. **Agosto 28 de 2016.**
- Ministro de Transporte dijo que Transcaribe es uno de los sistemas de transporte a mostrar en el país por su progreso, que le muestra ejemplo a los demás del país. **Octubre de 2016.**
- Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas dice que Transcaribe es un sistema de transporte modelo a nivel nacional. Aseguró que el sistema va creciendo a paso seguro, estudiando con detenimiento todas las alternativas de expansión de servicio a todos los cartageneros. **Febrero de 2017.**
- La transnacional automotriz alemana Mercedes Benz mostró interés por el SITM Transcaribe, considerándolo como uno de los proyectos exitosos de movilidad en el Caribe y Colombia. Los directivos trajeron a Cartagena uno de sus buses para realizar pruebas de tránsito para establecer, sobre terreno, su funcionalidad en rutas del sistema. **27 de junio de 2017.**
- Alcalde de Turbaco destaca avances para poner en marcha ruta de influencia La Carolina – Variante – Patio Portal. **Mayo de 2018.**
- Alianza entre Transcaribe e Institución Educativa Soledad Román de Núñez en valores y educación vial. El gerente recibió la propuesta del educador para fomentar con sus estudiantes la cultura ciudadana en estaciones del sistema, los estudiantes de grado 11 se tomarían la estación Los Ejecutivos para incentivar la conciencia ciudadana y la inteligencia vial. **Junio de 2018.**
- El embajador de Suecia, Tommy Stromberg, visitó las instalaciones de Transcaribe en Patio Portal para conocer la operación del sistema, teniendo en cuenta que era la única flota del país con tecnología limpia y adaptada para usar biogás. **Noviembre de 2018.**
- Ministerio de Transporte y Vicepresidencia de la República resaltan labor de

- Transcaribe en las comunidades y la accesibilidad del sistema de transporte en barrios populares de la ciudad. **Marzo de 2019.**
- Transcaribe es resaltado en proyecto de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Las reducciones de emisiones de gas de efecto invernadero son una de las bondades destacadas en este estudio que evaluó a dos sistemas BRT: Dar es Salaam en Tanzania y Transcaribe en Cartagena. **Abril de 2019.**
- Blanco y Negro Masivo de Cali y Transmilenio de Bogotá conocieron operación de Transcaribe. Con el propósito de conocer cómo funciona la operación de la flota de Transcaribe a gas natural vehicular, funcionarios de Blanco y Negro Masivo de Cali y de Transmilenio de Bogotá llegaron a Patio Portal. **Abril de 2019.**
- Asistentes al XIII Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito visitaron el Centro de Control de Operaciones y Patio Portal de Transcaribe para conocer cómo funciona el sistema. **Julio de 2019.**
- Transcaribe trabaja para convertirse en instrumento de transformación social. Con la visita de Ricardo Becerra Sáenz, asesor de diseño universal, accesibilidad y servicio incluyente de Mintransporte, el equipo humano de Transcaribe lidera estrategias para mejorar la inclusión en el sistema de transporte masivo. **Noviembre de 2019.**
- Transcaribe y Transmetro comparten experiencias de operación. El gerente de Transmetro, Ricardo Restrepo, visitó las instalaciones de Transcaribe para conocer de cerca cómo va la operación del sistema en la ciudad y retroalimentar experiencias de Barranquilla con Cartagena. **Noviembre de 2019.**
- Telemetría: la apuesta de Transcaribe en control de operación. Esta tecnología de punta permite controlar en tiempo real la operación de los vehículos y a sus conductores. Conocer el comportamiento del operador en la vía en vehículos del sistema, desde el frenado, la velocidad, si lleva puertas abiertas, el uso del cinturón de seguridad, si dio reversa y control en las geozonas, las cuales son áreas geográficas en diversos puntos de la ciudad donde deben transitar nuestros vehículos a baja velocidad, es posible gracias a una tecnología implementada por Transcaribe. **Noviembre de 2019.**

## 6. ACTUACIONES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID-19.

Desde el 12 de marzo de la presente vigencia, día en que se declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio colombiano, mediante el Decreto Nacional 385 de la misma fecha y teniendo en cuenta así mismo el Decreto 0495 del 13 de marzo de 2020, y Decreto 0499 de 16 de marzo de 2020, suscrito por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, en el que se adoptan las medidas y acciones sanitarias en el Distrito de Cartagena de Indias, se siguieron, desde la gerencia de Transcaribe S.A, las directrices impartidas a nivel distrital y nacional a través de la resolución 040 del 17 de marzo del 2020 por medio de la cual se tomaron medidas administrativas al interior de Transcaribe con la finalidad ejecutar las políticas distritales y nacionales para prevenir la propagación del virus coronavirus COVID-19.

Las medidas administrativas que se tomaron para el correcto funcionamiento del SITM y las oficinas administrativas de Transcaribe se pueden consultar en la página de la entidad a través de este link <http://transcaribe.gov.co/transcaribe/normatividad/> , de igual forma se encuentran en el Anexo. 3(Ver **Anexo 3.**)

Mediante la resolución 079 del 10 de junio del 2020 se crea el protocolo de bioseguridad de Transcaribe para la prevención de contagio del coronavirus COVID-19, la cual contempla medidas administrativas y dentro de ella como anexo el protocolo de bioseguridad aplicable a la entidad. Dentro de este se señala con claridad todas las pautas

que desde la administración se tomaron para evitar los contagios entre el personal administrativo y de igual forma el personal operativo no directo de Transcaribe, ya que este protocolo dentro de sus puntos, establece la revisión a los protocolos de bioseguridad de los distintos consorcios que se encuentran vigente con la entidad.

Sobre este protocolo se realizó auditoría por la oficina de control interno que verifica su cumplimiento tanto para los protocolos internos de la entidad como lo de sus consorcios. Resultado de esto, se cuenta con un informe definitivo de auditoría realizada por la Oficina Asesora de Control Interno.

Es de anotar que además del protocolo arriba mencionado durante el término de pandemia y de la inversión de los pocos recursos con los que contaba TRANSCASRIBE SA, para atender las necesidades que imponía las medidas nacionales y distritales, así como las directrices del Ministerio de Transporte frente a los sistemas de transporte masivo, se llevaron a cabo contrataciones de urgencia manifiesta que se remitieron a la Contraloría Distrital para su control, habiendo recibido pronunciamiento del ente de control señalando que los mismos se encontraban ajustados a normatividad y legislación

Se destinaron recursos establecidos para la financiación de patio alterno para apoyar la operación del SITM debido a la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Esto se realizó bajo las directrices del Gobierno Nacional establecidas en el Decreto 575 del 15 de abril del 2020.

Le fue informado al señor Alcalde y Secretaria de Hacienda Distrital, desde el 1 de junio, reiterándolo en 2 oportunidades siguientes, no contar con recursos para continuar la atención de medidas de pandemia de control de desinfección y fumigación, solicitando como lo permite el Decreto Nacional 678 de mayo 20 de 2020, fuera enviado a Transcaribe SA recursos adicionales en suma DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) que permitieran atender necesidad por lo que resta del año 2020, y/o incluirla en las necesidades del Distrito, sin embargo no se obtuvo respuesta de la administración distrital.

### III. SITUACION DE LOS RECURSOS.

#### I. RECURSOS FINANCIEROS

(Fuente: Dirección Administrativa y Financiera)

##### a) Variaciones En Los Estados Financieros:

- Comparativo 2016-2015

Es necesario anotar que los estados financieros de Transcribe S.A. 2016 – 2015, son los primeros bajo el nuevo marco regulatorio de la información contable pública (NIIF-NIIFSP), Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y de más normas reglamentarias. Igualmente, que las Notas a los Estados Financieros, complementan la información contenida en los mismos, por lo tanto, para su mayor comprensión es importante que sean observadas al estudiar dichos informes.

A continuación, se explican las principales variaciones de los rubros de los Estados Financieros entre los años 2016 y 2015.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA a diciembre 31 de 2016 y 2015 (Cifras en Millones)

CONCEPTOS	2016	2015	V/CIÓN ABSOL.	V/CIÓN RELATIVA
<b>ACTIVO</b>				
Activo Corriente	18707	10419	8288	80%
Activos No Corrientes	32077	461	31616	6862%
<b>Total, Activo</b>	<b>50784</b>	<b>10880</b>	<b>39904</b>	<b>367%</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivo Corriente	12686	6823	5863	86%
Pasivo No Corriente	15421	1338	14083	1052%
<b>Total, Pasivo</b>	<b>28107</b>	<b>8161</b>	<b>19946</b>	<b>244%</b>
<b>Total, Patrimonio</b>	<b>22677</b>	<b>2719</b>	<b>19958</b>	<b>734%</b>
<b>Total, Pasivo y Patrimonio</b>	<b>50784</b>	<b>10880</b>	<b>39904</b>	<b>367%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1026653	930252	96401	10%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	900775	765048	135727	18%

##### 1. Activo (Cifras en Millones)

El activo a diciembre 31 de 2016 asciende a \$50,784, se incrementó en \$ 39,904, (80%), la variación se observa, así: en el activo corriente, la variación se refleja principalmente en la cuenta de Anticipos y Avances Entregados, que se incrementó en \$8,264 (729%), debido a los avances entregados a la concesión del Patio Portal, de la fuente Aportes Ente Gestor. La variación en el activo no corriente se refleja en las cuentas por cobrar, por los derechos en el patrimonio autónomo del Fondo de Desintegración y Operadores (FUDO), en un monto de \$17.709 y el incremento de la Propiedad Planta y Equipo, por la adquisición de 29 busetones, por un valor de \$13,980.

2. Pasivo (Cifras en Millones)

El Pasivo a diciembre 31 de 2016 es de \$28,107, se incrementó en \$19,946 (244%), la variación más representativa se observa en la cuenta de Préstamos por Pagar, que tiene un saldo de \$13,980, que representa el crédito de la adquisición de los busetones; las cuentas por pagar se incrementaron en \$5,651 (86%), debido a la variación de la cuenta de recursos recibidos en administración, por los aportes recibidos del Distrito de Cartagena para avance a la concesión del Patio Portal.

3. Patrimonio (Cifras en Millones)

El Patrimonio asciende a \$22,677, se incrementó en \$19,958, la variación se debe al resultado del ejercicio, cuyos excedentes se deben a la transferencia realizada por el Distrito de Cartagena, para Aportes de Transcaribe S.A, al FUDO.

4. Cuentas De Orden Deudoras Y Deudoras Por Contra (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2016 asciende a \$1'026,653, se incrementó en \$96,401, (10%), esta variación se refleja, principalmente, en la cuenta de Ejecución en Proyectos de Inversión-Activo, debido a la causación de la inversión hecha en infraestructura por la concesión del Patio Portal. De acuerdo al Otrosí No. 5 del contrato de concesión, se sustituyó la fuente de pago, de la tarifa por pagos que debe realizar Transcaribe, con aportes de la Nación y el Distrito de Cartagena; cuyo monto causado a diciembre 31 de 2016 es de \$87,211.

5. Cuentas De Orden Acreedoras Y Acreedoras Por Contra (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2016 asciende a \$900,775, se incrementó en \$135,727, (18%), esta variación se refleja en la cuenta de Ejecución en Proyectos de Inversión-Pasivo, debido principalmente, a la causación de la obligación por concepto de la inversión a cancelar a la concesión del Patio Portal, por un monto de \$87,211.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL De enero 01 a diciembre 31 de 2016 y 2015.

CONCEPTO	2016	2015	V/CIÓN ABSOLUTA	V/CIÓN RELATIVA
Ingresos Operacionales	1636	1609	27	2%
Ingresos No operacionales	28887	6630	22.247	335%
<i>Total, Ingresos</i>	30523	8249	22.274	270%
Gastos de Administración	5120	7377	-2.257	-31%
Gastos de Operación	2747	0	2.747	100%
Otros Gastos	2698	372	2.326	625%
<i>Total, Gastos</i>	10565	7749	2.816	36%
<i>Resultado del Ejercicio</i>	19958	500	19.458	3891%

1. Ingresos (Cifras en Millones)

Los ingresos en el año 2016 fueron de \$30,523, se incrementaron en relación al año anterior en \$22,274, (270%), la variación se debe, principalmente, a los ingresos por concepto de las Transferencias, realizadas por el Distrito de Cartagena a Transcaribe, con el fin de que la entidad cumpla con los compromisos de aportes al Fondo de Desintegración y Operadores (FUDO) en su rol de operador. Las transferencias en el año 2016 para este caso fueron de \$20,435. Esta partida se registra como ingresos, atendiendo el concepto de la Contaduría General de La Nación CGN No. 201720000000461 del 06 de enero de 2017, y las conversaciones con funcionarios del Distrito de Cartagena.

2. Gastos (Cifra en Millones)

Los Gastos en el año 2016 fueron de \$10,565, aumentaron con relación al año anterior en \$2,816, (36%), el incremento se refleja esencialmente en los Gastos Generales de Operación que fueron de \$2,730, (en el año 2015 la entidad no registra gastos de operación). La cuenta de Otros Gastos, también refleja un aumento considerable, de \$2,326, (625%), dicho incremento se observa en la cuenta de Provisiones para Contingencias Legales, cuya variación fue de \$1,748, (537%), debido a que en esta cuenta registramos pagos por valor de \$1,428 al Consorcio Cartagena 2010, dicho valor representa la diferencia entre el valor del laudo arbitral y el valor pagado.

• Comparativo 2017-2016

Los estados financieros de Transcribe S.A. 2017 – 2016, se preparan y presentan bajo el nuevo marco normativo de la información contable pública (NIIF-NICSP), resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y de más normas reglamentarias.

A continuación, explicamos las principales variaciones de los rubros de los Estados Financieros entre los años 2017 y 2016.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA a diciembre 31 de 2017 y 2016 (Cifras en Millones)

CONCEPTOS	2017	2016	V/ción Absol.	V/ción Relativa
<b>ACTIVO</b>				
Activo Corriente	22556	18707	3848	21%
Activos No Corrientes	46775	32077	14698	46%
Total, Activo	69331	50784	18547	37%
<b>PASIVO</b>				
Pasivo Corriente	17153	12686	4667	35%
Pasivo No Corriente	36652	15421	21231	138%
Total, Pasivo	53805	28107	25698	91%
Total, Patrimonio	15526	22677	-7151	-32%
Total, Pasivo y Patrimonio	69331	50784	18547	37%
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1029437	1026653	2784	0,30%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1139554	900775	238778	27%

1. Activo (Cifras en Millones)

El Activo a diciembre 31 de 2017 asciende a \$69,331, se incrementa en \$18,547, (37%), la variación se observa, principalmente en el activo No corriente, cuya variación fue de \$14,698, (46%), este incremento se observa básicamente en los aportes al FUDO, que varió en \$14,766, (83%), debido a los aportes realizado por Transcribe S.A. durante el año 2017, por un monto de \$17,383.

2. Pasivo (Cifras en Millones)

El Pasivo a diciembre 31 de 2017 es de \$53,804, se incrementó en \$25,698 (91%), la variación más representativa se observa en las cuentas por Pagar, debido a una transferencia condicionada (Futuras adquisición de acciones) realizada por el Distrito de Cartagena a Transcribe S.A., por un monto de \$20,000 como apoyo a la operación, atendiendo el

convenio interadministrativo suscrito entre estas entidades.

3. Patrimonio (Cifras en Millones)

El Patrimonio a diciembre 31 de 2017 asciende a \$15,526, disminuyó en \$7,151, (32%) la variación se debe al resultado del ejercicio, que fue una pérdida por ese monto.

4. Cuentas De Orden Deudoras Y Deudoras Por Contra (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2017 asciende a \$1'029,437, se incrementó en \$2,784, (0.3%), esta variación se refleja, principalmente, en la cuenta de Ejecución en Proyectos de Inversión-Activo, debido básicamente a la causación y pago de inversión hecha en infraestructura por la concesión del Patio Portal; con ocasión del Otrosí No. 5 del contrato de concesión.

5. Cuentas De Orden Acreedoras Y Acreedoras Por Contra (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2017, asciende a \$1'139,554, se incrementó en \$238,778, (27%), esta variación se refleja principalmente en la cuenta de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que se aumentó en \$184,010- (602%), debido básicamente, a una acción de grupo, por un monto de \$183,162.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL De enero 01 a diciembre 31 de 2017 y 2016.

CONCEPTO	2017	2016	V/CIÓN ABSOLUTA	V/CIÓN RELATIVA
Ingresos Operacionales	7077	1636	5441	333%
Ingresos No operacionales	12582	28887	-16305	-56%
Total, Ingresos	19659	30523	-10864	-36%
Costo de Operación	10230	0	10230	-
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Administración y Operación	5576	5120	456	9%
Gastos de Operación	5114	2747	2367	86%
Depreciación, Amortización Provisión y	5890	2698	3192	118%
<i>Otros Gastos</i>				
Total, Gastos	16580	10565	6015	57%
Total, Costos y Gastos	26810	10565	16245	154%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	-7151	19958	-27109	-136%

1. Ingresos (Cifras en Millones)

Los ingresos en el año 2017 fueron de \$19,659, disminuyeron en relación al año anterior en \$10,864, (36%), la variación se observa, principalmente, en los ingresos No operacionales que variaron en \$16,305, (56%), por concepto de las Transferencias realizadas por el Distrito de Cartagena a Transcribe S.A. en el año 2016, como apoyo a la operación- básicamente para aportes al Fondo de Desintegración y Operadores (FUDO), como parte de las obligaciones de Transcribe S.A. en su roll de operador.

2. Costos De Operación (Cifra en Millones)

Los Costos en el año 2017 fueron de \$10,230, en el año anterior (2016) no registramos Costos de operacionales, puesto que Transcribe S.A. inició operaciones en enero de 2017.

3. Gastos (Cifra en Millones)

Los Gastos en el año 2017 fueron de \$16,580, aumentaron con relación al año anterior en

\$6,015, (57%), el incremento se refleja esencialmente en los Otros gastos, debido a la variación de los gastos Financieros y comisiones, y los gastos de Gastos Generales de Operación, que incrementaron en \$2,950 y \$2,367, efectivamente.

El resultado del ejercicio fue una pérdida de \$7,151, debido principalmente a los costos de operación, puesto que, comparados con los ingresos operacionales, (\$7.077 – \$10.230 = - \$3.153) resulta un margen negativo de 44.54%

• Comparativos 2018-2017

Los estados financieros de Transcribe S.A. 2018 – 2017, se preparan y presentan bajo el nuevo marco normativo de la información contable pública (NIIF-NICSP), resolución No. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y de más normas reglamentarias sobre la materia. A continuación, explicamos las principales variaciones de los rubros de los Estados Financieros entre los años 2018 y 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA a diciembre 31 de 2018 y 2017 (Cifras en Millones)

CONCEPTOS	dic-18	dic-17	V/CIÓN ABSOL.	V/CIÓN RELATIVA
<b>ACTIVO</b>				
Activo Corriente	12748	22556	-9808	-43,50%
Activos No Corrientes	108886	46775	62111	132,80%
Total, Activo	121635	69331	52304	75,40%
<b>PASIVO</b>				
Pasivo Corriente	11386	17153	-5767	-33,60%
Pasivo No Corriente	103661	36652	67009	182,80%
Total, Pasivo	115047	53805	61242	113,80%
Total, Patrimonio	6588	15526	-8938	-57,60%
Total, Pasivo y Patrimonio	121635	69331	52304	75,40%
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1060662	1029437	31224	3,00%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1051632	1139554	-87921	-7,70%

1. Activo (Cifras en Millones)

El Activo a diciembre 31 de 2018 asciende a \$121,635, se incrementa en \$52,304, (75.4%), la variación se observa, principalmente en el activo No corriente, cuya variación fue de \$62,111, (132.8%), este incremento se refleja básicamente en la Propiedad, Planta y Equipos, que vario en \$64,761, (454.7%), debido a la adquisición de 69 buses “tipo Padrón” por un monto de \$65,590.

El Activo Corriente, disminuye con relación al año anterior en \$9,808 (43.5%), la variación se refleja esencialmente en la cuenta de 1908-Recursos entregados en Admón., debido a que, en el año 2018, se utilizó recursos de esta cuenta, como parte del pago del saldo al concesionario del Portal Calicanto, por un monto de \$10,980.

2. Pasivo (Cifras en Millones)

El Pasivo a diciembre 31 de 2018 es de \$115,047, se incrementó con relación al año 2017

en \$61,242 (91%), la variación se observa en el Pasivo No Corriente, que aumento \$67,009 (182.8%), el incremento se presenta básicamente en la cuenta de 2314 – Financiamiento Interno de Largo Plazo, que varió en \$63,597 (498.8%), debido a la obligación en que incurrió la empresa para la adquisición de los 69 buses “Tipo Padrón”.

El Pasivo Corriente, disminuyó con relación al año 2017 en \$5,766 (33.6%); esta variación se observa, esencialmente, en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Admón., que disminuyó en \$6,844 (51.0%), debido principalmente, a parte del pago realizado a la Concesión del Patio Portal, pues, la subcuenta 2902012009 – “Otros Aportes Ente Gestor”, en su dinámica, disminuye (se debita) con esta clase de operaciones.

### 3. *Patrimonio* (Cifras en Millones)

El Patrimonio a diciembre 31 de 2018 asciende a \$6,588, disminuyó con relación al año 2017 en \$8,938 (57.6%), la variación se debe al resultado del ejercicio, que fue una pérdida por el mismo monto.

### 4. *Cuentas De Orden Deudoras Y Deudoras Por Contra* (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo de cuentas a diciembre 31 de 2018 asciende a \$1'060,662, se incrementó en \$31,224, (3%), esta variación se refleja en la cuenta 8355 Ejecución en Proyectos de Inversión, debido principalmente a la causación y pago del saldo de inversión en infraestructura de la concesión del Patio Portal, con ocasión del Otrosí No. 5 del contrato de concesión. Y Los anticipos entregados a los contratistas de obras para la construcción de las vías Pretroncales, Alimentadoras y Complementarias.

### 5. *Cuentas De Orden Acreedoras Y Acreedoras Por Contra* (Cifras en Millones)

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2018, asciende a \$1'051,632, disminuye en \$87,921 (7.7%), esta variación se refleja principalmente en las cuentas de 9355- Ejecución de Proyectos de Inversión y 9390- Otras Cuentas Acreedoras de Control, que disminuyeron en \$23,945 (3.5%) y \$81,887 (36.2%), debido principalmente a los abonos realizados a la obligación del crédito sindicado y la disminución en la cuenta de Contratos en Ejecución, por la ejecución del contrato de adquisición de los 69 buses tipo “Padrón”, respectivamente.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL De enero 01 a diciembre 31 de 2018 y 2017.

CONCEPTO	dic-18	dic-17	V/CIÓN ABSOLUTA	V/CIÓN RELATIVA
Ingresos Operacionales	7790	7077	713	10,10%
Ingresos No operacionales	7589	12582	-4993	-39,70%
Total, Ingresos	15380	19659	-4279	-21,80%
Costo de Operación	9274	10230	-956	-9,30%
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Administración	6607	5577	1030	18,50%
Gastos de Operación	5050	5114	-138	-2,70%
Deterioro, Depreciación, Amortiz, Provisión	485	2536	-2051	-80,90%
Otros Gastos -Gastos Financieros	2902	3354	-452	-13,50%
Total, Gastos	15044	16581	-1537	-9,30%
Total, Costos y Gastos	24318	26811	-2493	-9,30%
<i>Resultado del Ejercicio</i>	-8938	-7151	-1787	25,00%

1. Ingresos (Cifras en Millones)

Los ingresos en el año 2018 fueron de \$15,380, disminuyeron en relación al año anterior en \$4,279 (21.8%), la variación se observa, principalmente, en los ingresos No operacionales que disminuyeron en \$4,993 (39.7%), debido principalmente a que las Transferencias realizadas por el Distrito de Cartagena a Transcaribe S.A. en el año 2018 para gastos de funcionamiento y/o de Operación fueron menores que las del año 2017 en \$4,791 (39.0%). Los ingresos operacionales, aumentaron en \$713 (10.1%), este incremento está representado, principalmente en el aumento del valor de la tarifa, que fue de un 9.52%.

2. Costos De Operación (Cifra en Millones)

Los Costos de Operación en el año 2018 fueron de \$9,274, disminuyeron en \$956 (9.3%) con relación al año 2017, la variación se refleja en los costos de "Servicio de Operación de la Flota", que disminuyeron en \$1,488 (18.8%), debido a la reducción del pago de las cuotas fijas, con motivo del arreglo directo, celebrado entre el contratista y Transcaribe S.A.

3. Gastos (Cifra en Millones)

Los Gastos en el año 2018 fueron de \$15,044, disminuyeron con relación al año anterior en \$1,537, (9.3%), la disminución se refleja principalmente en los Gastos de Provisión de Litigios y Demandas, que disminuyeron en \$2,049 (83.3%) y los Gastos de Comisión, que disminuyeron en \$1,013 (96.3%); el primero debido a que, de acuerdo a los informes de contingencias legales emitido por la Oficina Asesora Jurídica, las variaciones de la probabilidad de pérdidas se mantuvieron conforme al año 2017, es decir el incremento fue poco, y éstas se había provisionado en el año 2017. El segundo (Comisiones), la disminución se debe a que, en el año 2017, se causó y pagó la comisión, por valor de \$1.020 millones a la firma que estructuró la consecución del crédito sindicado.

Los Gastos de Administración, asciende a \$6,607, se incrementaron con relación al año 2017 en \$1,030 (18.5%), los gastos generales fueron los de mayor variación, teniendo un incremento \$625 (22.8%); y dentro de los gastos generales, el de mayor aumento es los Gastos de Honorarios y Servicios, que incrementaron en \$996 (58.1%), debido, principalmente, al aumento de las necesidades por el incremento de actividades administrativas, como consecuencia de la ampliación de los servicios, y debido a la fecha de entrada en vigencia la ley de garantía por las elecciones celebradas en el año 2018, hubo necesidad de contratar al personal desde los primeros días de enero.

Los Gastos de Operación durante el año 2018, ascienden a \$5,050, disminuyó con relación al año anterior en \$138 - (2.7%); la disminución se refleja en los Gasto Generales, principalmente en el gasto por Comisión, debido a que, en el año 2017, se causó y pagó el saldo de la comisión de éxito, por valor de \$665 millones, a la firma estructuradora del modelo financiero para la adjudicación de las concesiones de la operación.

El resultado del ejercicio fue una pérdida de \$8,938, debido principalmente a los costos de operación, puesto que, comparados con los ingresos operacionales, ( $\$7,790 - \$9,274 = \$-1,484$ ) resulta un margen negativo de 19.05%.

INFORME DE RECURSOS FINANCIEROS (del 22 de marzo de 2016 al 16 de septiembre de 2020)

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL 01 ENERO Y EL 31 DE JULIO (PROVISIONAL)	
Activo total	113648

Corriente	13814
No corriente	99834
Pasivo total	120991
Corriente	25939
No corriente	95052
Patrimonio	-7343
Cuentas de orden deudoras	1120983
Cuentas de orden acreedoras	838708
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL 01 ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Activo total	116186
Corriente	14635
No corriente	101551
Pasivo total	122547
Corriente	27580
No corriente	94967
Patrimonio	-6361
Cuentas de orden deudoras	1100051
Cuentas de orden acreedoras	854094
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Activo total	121635
Corriente	12749
No corriente	108886
Pasivo total	115047
Corriente	11386
No corriente	103661
Patrimonio	6588
VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Activo total	69331
Corriente	22556
No corriente	46775
Pasivo total	53805
Corriente	17153
No corriente	36652
Patrimonio	15526
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE 22 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Activo total	50784
Corriente	18707
No corriente	32077
Pasivo total	28107

Corriente	12686
No corriente	15421
Patrimonio	22677
Cuentas de orden deudoras	1026653
Cuentas de orden acreedoras	900775

El informe de los recursos comprendido en el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2019, por anualidades se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Valor (millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO (PROVISIONAL)</b>	
Ingresos operacionales	7564
Ingresos ordinarios no operacionales	7699
Gastos operacionales	6045
Costo de venta y operación	7790
Resultado operacional	1428
Ingresos extraordinarios	1
Gastos extraordinarios	2412
Resultado no operacional	-2411
Resultado neto	-983
<b>VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE</b>	
Ingresos operacionales	21089
Ingresos ordinarios no operacionales	11533
Gastos operacionales	14437
Costo de venta y operación	23419
Resultado operacional	-5234
Ingresos extraordinarios	1723
Gastos extraordinarios	9437
Resultado no operacional	-7714
Resultado neto	-12948
<b>VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE</b>	
Ingresos operacionales	7790
Ingresos ordinarios no operacionales	7588
Gastos operacionales	11730
Costo de venta y operación	9274
Resultado operacional	-5626
Ingresos extraordinarios	1
Gastos extraordinarios	3314
Resultado no operacional	-3313
Resultado neto	-8939

VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Ingresos operacionales	7077
Ingresos ordinarios no operacionales	12563
Gastos operacionales	10766
Costo de venta y operación	10230
Resultado operacional	-1356
Ingresos extraordinarios	19
Gastos extraordinarios	5814
Resultado no operacional	-5795
Resultado neto	-7151
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE 22 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Ingresos operacionales	1636
Ingresos ordinarios no operacionales	28886
Gastos operacionales	7937
Costo de venta y operación	0
Resultado operacional	22585
Ingresos extraordinarios	1
Gastos extraordinarios	2628
Resultado no operacional	-2627
Resultado neto	19958

### SALDO PASIVOS

Los saldos de los pasivos a corte 20 de septiembre del 2020, se muestran en el siguiente cuadro. Las razones de no haberse efectuado el pago de estas obligaciones es la falta de respaldo financiero por parte del Ente territorial en sus aportes de apoyo a la Operación, aportes al Fondo de desintegración FUDO lo cual ha sido dado a conocer en diferentes escenarios tanto nacionales como distritales y la disminución de los ingresos de la Operación al disminuir de 140 mil usuarios diarios a 4000 usuarios, esto causo una caída drástica en los ingresos de Transcribe S.A.:

TRANSCRIBE S.A.		
NIT 806.014.488-5		
CUENTAS POR COBRAR DE ACUERDO A LOS REGISTROS CONTABLES		
a Sept-22 de 2020		
Código	Cuenta /Concepto	Valor
13271703	Derechos de Entrads (Operadores)	106.460.893
13842601	Pago por Cuenta de Terceros-Incapacidae	15.890.484
13842602	Servicios Públicos	24.802.280
	<b>Total</b>	<b>147.153.657</b>

TRANSCRIBE S.A.		
NIT 806.014.488-5		
CUENTAS POR PAGAR, PRESTAMOS Y OTROS PASIVOS DE ACUERDO A LOS REGISTROS CONTABLES		
A Sept-20 de 2020		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>\$6.659.967.135</b>
Mantenimiento	\$2.679.670.478	
Servicios de Operación	\$3.642.946.726	
Combustibles-Gas	\$274.967.881	
Otras Cuentas por pagar de Bienes y Servicios-Fcmiento	\$48.347.050	
Otras Cuentas por pagar de Bienes y Servicios-Proyecto	\$14.035.000	
Impuestos y Gravámenes		\$97.286.000
Retenciones en la Fuente y Estampillas		\$31.250.981
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$2.994.893.912</b>
Sentencias	\$1.354.991.247	
Seguros	\$1.290.239.846	
Otras Cuentas Por Pagar-honorarios y Servicios	\$349.662.819	
<b>Obligaciones Laborales</b>		<b>\$537.173.540</b>
<b>Total Cuentas Por Pagar y Obligaciones Laborales</b>		<b>\$10.320.571.568</b>
<b>PRESTAMOS (Obligaciones con Entidades Financiera)</b>		
INTERESES SOBRE CREDITOS		\$682.967.462
PRESTAMO FINANCIERO CORTO PLAZO		\$5.796.110.598
PRESTAMO FINANCIERO LARGO PLAZO		\$70.705.909.267
<b>Total Prestamos - (Financieros)</b>		<b>\$77.184.987.327</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>		
CUENTAS POR PAGAR-DISTRIBUIRO (Depósitos)	*	\$23.000.000.000
LAUDO ARBITRAL -2o. Proceso Portal Calicanto S.A.S.	**	\$16.098.169.160
<b>Total Otros Pasivos</b>		<b>\$39.098.169.160</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$126.603.728.055</b>
* Monto a favor del Distrito de Cartagena, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de junio de 2017, serán destinados para futuras suscripción de acciones en Transcribe S.A.		
** De acuerdo al Otrosí No. 1 al Convenio de Cofinanciación, estas acreencias deben ser financiadas por ente territorial, con aportes adicionales al proyecto		

### CREDITOS

- Busscar De Colombia:

En el crédito proveedor con BUSSCAR DE COLOMBIA y luego cedido a INFIVALLE referente a los 30 busetones adquiridos en el año 2015, a la fecha tiene un saldo de Capital de: Once mil quinientos noventa y un millones novecientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos M/L (\$11'591,975,154), las condiciones de este crédito son las siguientes:

Plazo:	10 años
Tasa:	Dtf+5.5 T.A. en su equivalente M.V.
Amortización:	Mensual.

- Banco Itau:  
El crédito con BANCO ITAU (69 padrones) a la fecha tiene un saldo de Capital de: Sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos M/L (\$64.496.765.362.89) las condiciones de este crédito son las siguientes:
  - ✓ Período total de la operación: 8 años a partir de la Fecha de Entrega Final.
  - ✓ Tasa de interés: IPC + 6,50% efectivo anual.
  - ✓ Periodicidad de pago: Mensual.

A. RECURSOS FISICOS (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)

Los recursos físicos de la empresa por anualidades se muestran en la siguiente tabla:

CONCEPTO	SALDO NETO (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida Entre 01 De enero Y El 31 De Julio	
Maquinaria y equipo	82
Equipo de transporte, tracción y elevación	72.554
Equipos de comunicación y computación	169
Muebles, enseres y equipos de oficina	38
VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Maquinaria y equipo	90
Equipo de transporte, tracción y elevación	74.691
Equipos de comunicación y computación	198
Muebles, enseres y equipos de oficina	44
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Maquinaria y equipo	100
Equipo de transporte, tracción y elevación	78.648
Equipos de comunicación y computación	232
Muebles, enseres y equipos de oficina	23
VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Maquinaria y equipo	112
Equipo de transporte, tracción y elevación	13.831
Equipos de comunicación y computación	270
Muebles, enseres y equipos de oficina	29
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE	
Maquinaria y equipo	3
Equipo de transporte, tracción y elevación	13.980
Equipos de comunicación y computación	326
Muebles, enseres y equipos de oficina	17

El listado de reportes de activos fijos de la entidad se adjunta en el Anexo No. 4 (Ver Anexo 4.)

POLIZAS DE RAMOS GENERALES

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2277	2018/11/08	2020/11/23	Manejo Global entidades oficiales.	150,000,000
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2729	2018/11/08	2020/11/23	Multirriesgo todo daño material	109,726,879,317
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3268	2018/11/08	2020/11/23	Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Perjuicio o detrimentos patrimoniales, gastos de defensa, juicios de responsabilidad fiscal.	200,000,000
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3269	2018/11/08	2020/11/23	Responsabilidad civil extracontractual	3,000,000,000

Estas pólizas no tienen intermediario de seguros.

POLIZAS DE RAMO DE AUTOMOVILES.

RAMO	POLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
RCC PADRONES	101014481	20/05/2020	20/05/2021
RCE PADRONES	101011525	20/05/2020	20/05/2021
AUTOS LIVIANOS COLECTIVOS	101000157	21/05/2020	21/05/2021
RCC BUSETONES	101014483	08/06/2020	08/06/2021
RCE BUSETONES	101011527	08/06/2020	08/06/2021
AUTOS LIVIANOS COLECTIVOS	101000158	08/06/2020	08/06/2021

Las condiciones técnicas de las pólizas de los ramos de automóviles son las siguientes:

- a) Póliza Colectiva Todo Riesgo Automóviles.
- Responsabilidad Civil Extracontractual cobertura de RCE \$700/700/1400 millones (opera en exceso de la RCE Obligatoria)
  - Pérdida Total y / o Destrucción Total
  - Daños Parciales de mayor cuantía
  - Daños Parciales de menor cuantía

- Hurto de mayor cuantía
- Hurto de menor cuantía
- Terremoto y eventos de la naturaleza
- Protección patrimonial
- Servicio de grúa: sin límite
- Asistencia jurídica ILIMITADA
- Accidentes personales. Incluido en la prima a cobrar valor asegurado \$50,000,000 únicamente para el conductor del vehículo asegurado.
- Perjuicio Moral para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual al 100%.

DEDUCIBLES: Todos los amparos del 10% mínimo 1 SMMLV Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

b) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual  
 VALOR ASEGURADO BASICO 100/100/200 SMMLV  
 VALOR ASEGURADO EXCESO 60/60/120 SMMLV  
 VALOR ASEGURADO TOTAL 160/160/320 SMMLV  
 PERJUICIO MORAL 50%  
 DEDUCIBLE 10 % MIN 1 SMMLV.

Coberturas:

- ✓ Daños a Bienes de Terceros
- ✓ Muerte o lesión a una persona
- ✓ Muerte o lesión a dos o más personas
- ✓ Amparo Patrimonial
- ✓ Asistencia Jurídica (Penal y Civil)
- ✓ Lucro Cesante del tercero
- ✓ Perjuicio Inmaterial sublimitado al 50%

c) Póliza de Responsabilidad Civil Contractual:  
 VALOR ASEGURADO BASICO 100/100/100/100 SMMLV  
 VALOR ASEGURADO EN EXCESO 60/60/60/60 SMMLV  
 VALOR ASEGURADO TOTAL 160/160/160/160 SMMLV.  
 PERJUICIO MORAL 50%

Coberturas:

- ✓ Muerte Accidental
- ✓ Incapacidad Permanente
- ✓ Incapacidad Temporal
- ✓ Gastos Médicos
- ✓ Amparo Patrimonial
- ✓ Asistencia Jurídica (Penal y Civil)
- ✓ Lucro cesante del pasajero
- ✓ Perjuicio Inmaterial sublimitado al 50%

Las pólizas se pueden ubicar en el siguiente link.  
<https://we.tl/t-0XyX4v6FMx>

d) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
Gastos medicos, quirurgicos, farmaceuticosy hospitalarios.	Hasta 800 S.M.D.L.V
Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V
Muerte y gastos funerarios	750 S.M.D.L.V
Gastos de Transporte y movilidad a la IPS	10 S.M.D.L.V

Las pólizas se pueden ubicar en el siguiente link.

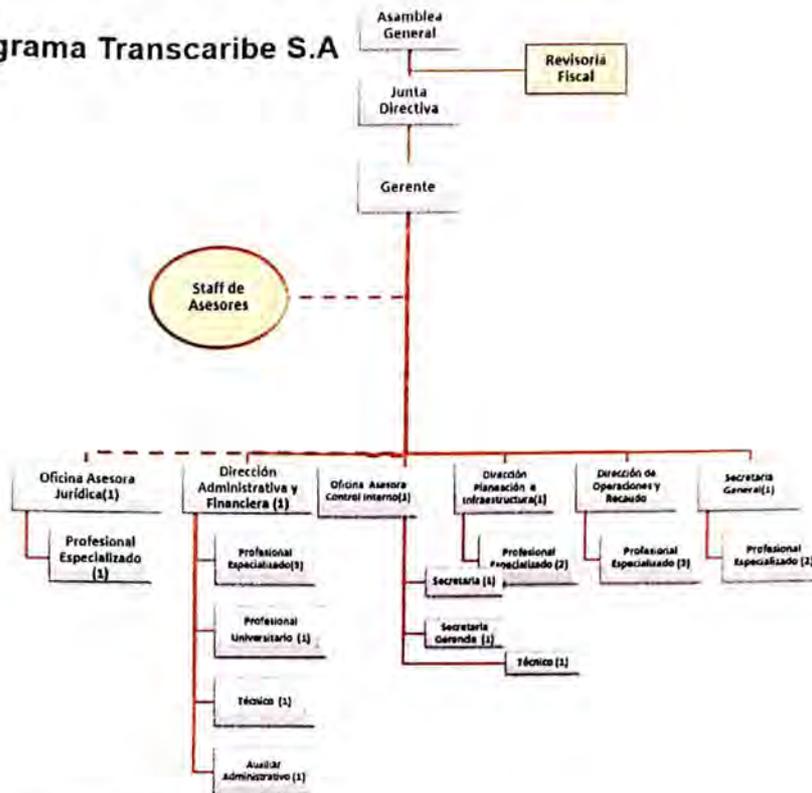
<https://we.tl/t-b8jjeg14oB>

Información relacionada en el capítulo III Fuente: Dirección Administrativa y Financiera)

#### IV. SITUACION DE RECURSO HUMANO Y PLANTA DE PERSONAL

##### 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

##### Organigrama Transcaribe S.A



##### 1.1 REGIMEN DE LOS EMPLEADOS

La norma aplicada a los empleados de Transcaribe S.A es la establecida en el artículo 61 de los Estatutos, referido al régimen de los empleados, el Gerente y el Secretario General son empleados públicos, de libre nombramiento y remoción, elegidos por la Junta Directiva; El Jefe de la Oficina de control interno, es empleado público de libre nombramiento y remoción siendo su nominador el Alcalde de Cartagena para un periodo nominal de 4 años, así mismo, los empleados que ocupen puestos directivos serán empleados públicos esto es, el Director Operativo, Director Técnico (Planeación e Infraestructura ) y Jefe Oficina Asesora jurídica. Los demás, son trabajadores oficiales y estarán sujetos al régimen que la Ley establece. (Ver art. 61, Estatutos).

##### 1.2 PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el informe sobre comportamiento de la planta de personal de la Entidad:

CONCEPTO	TOTAL NUMEROS DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMEROS DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTION	7	7	0

A LA FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION	7	7	0
VARIACION PORCENTUAL	0,0	0,0	0,0
TRABAJADORES OFICIALES			
A LA FECHA DE INICIO DE LA GESTION	16	17 (verificar incluyendo Amalia y Sotelo)	1 (el de técnico de la Gerencia)
A LA FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION	17	17	1
VARIACION PORCENTUAL	6,3	0,0	100,0

La planta de personal de la de Transcribe S.A. se encuentra conformada por 24 cargos, así:

NO.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	VINCULO	ESTABILIDAD
1	Gerente	034	61	E. Publico	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Secretaria General	054	54	E. Público	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Director. Administrativo y Financiero	009	54	E. Publico	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Director de Planeación e Infraestructura	009	54	E. Público	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Director de Operaciones	009	54	E. Publico	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	55	E. Publico	Reglamentario	L. Nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	115	55	E. Publico	Reglamentario/ periodo nominal	L. Nombramiento,
11	Profesional Especializado	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato
1	Profesional Universitario	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato
2	Técnico	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato
1	Secretaria Gerencia	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato
1	Secretaria Recepción	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato
1	Auxiliar Administrativo	NA	NA	T. Oficiales	C. de Trabajo	Según Contrato

### 1.3 CRONOGRAMA DE ASISTENCIA A LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta la situación de salud pública que se presenta a nivel mundial, y en atención al Decreto Nacional 491 del 28 de marzo del 2020, se establecieron planes para la prevención, control y manejo del COVID-19 en la entidad. Por lo cual, se emiten actos administrativos sobre medidas de bioseguridad, dentro de las cuales se encuentra la resolución No. 079 del 10 de junio del 2020, en la que, dentro de otras actividades, se establece, frente a la posibilidad de retorno a labores presenciales, un cronograma de asistencia a las oficinas administrativas, como medida de prevención.

A continuación, se presenta el cronograma de asistencia a la entidad a corte de 17 de septiembre de 2020 en cumplimiento de las medidas Pandemia (COVID-19):

PROGRAMACIÓN INGRESO ENTIDAD									
No.	NOMBRE DE FUNCIONARIOS	DIAS DE LA SEMANA					HORARIO		
		L	M	MI	J	V	8AM -3PM	9AM - 4PM	OTRO
1	Humberto Ripoll Durango	X	X	X	X	X			8AM A 12M
2	Lida del Carmen Carazo Ortiz	X	X	X	X	X			7AM A 2PM
3	José Robinson Castaño Londoño		X		X				8AM A 12M
4	José Senén Torres	X		X		X	X		
5	Álvaro Enrique Tamayo Jiménez	X	X	X	X	X	X		
6	Ercilia Barrios Flórez		X		X			X	
7	Juan Carlos Pianeta Arevalo	X	X	X	X	X	X		
8	Jaime Jiménez González	X	X	X	X	X	X		
9	Luis Puerta Zambrano	X	X	X	X	X		X	
10	Joel Serrano Cervantes	X				X			1PM A 4PM
11	Angélica Padilla Pájaro				X		X		
12	Ricardo Morales Vergara	X	X	X	X	X	X		
13	Cristian Cortes Sarmiento	X	X	X	X	X		X	
14	Liliana Caballero Carmona		X		X		X		
15	Gerardo Marriaga Tovar	X	X	X	X	X		X	
16	Rafal Mendoza Goez		X		X		X		
17	Víctor González Tinoco	X	X	X	X	X	X		
18	Amalia Toro Diago	X	X	X	X	X	X		
19	Jorge Sotelo Guzmán			X		X			8AM A 12M
20	Esmeralda Céspedes de Oro	X	X	X	X	X	X		
21	Johana Estremor Caicedo	X		X		X			8AM A 12M
22	Francía Cuesta Montoya	X	X	X	X	X		X	
23	Estebana Peñata Arrieta	X	X	X	X	X		X	
24	Karen zambrano SENA	X	X	X	X	X	X		
25	María Camila Marimon			X					
26	Lorena Amesquita			X					
27	Katerine Gómez	X	X	X	X	X	X		
TOTAL		19	20	21	21	20			

SERVICIOS GENERAL	3
VIGILANTE	2
CONTRATISTA	
POLICIA	1
TRANSITO	1

## 2. CONTRATOS DE APRENDIZAJE

Transcribe S.A. durante el periodo 2016-2020, en cumplimiento de la normatividad vigente, ha apoyado el fomento en la generación de mano de obra calificada, a través de contratos de aprendizaje con el SENA, los cuales han permitido que estudiante de esa institución, adelanten sus prácticas en la empresa a través de contratos de aprendizaje.

La relación de contratos de aprendizaje suscrito en el periodo es la siguiente:

ESPECIALIDAD	FECHA INICIO ETAPA LECTIVA	FECHA INICIO ETAPA PRODUCTIVA	FASE	TIEMPO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS FALTANTES
Tecnólogo en gestión administrativa	16/07/2018	19/12/2019	Productiva	6	11/08/2020	11/02/2021	129
Tecnólogo en gestión administrativa	16/07/2018	19/12/2019	Productiva	6	07/02/2020	07/08/2020	0
Tecnólogo En gestión empresarial	01/08/2017	15/12/2018	Productiva	6	06/08/2019	06/02/2020	0
Tecnólogo en gestión de la Producción industrial	18/07/2016	16/12/2017	Productiva	6	21/02/2019	21/08/2019	0
Tecnólogo En gestión documental	17/07/2017	15/12/2018	Productiva	6	07/02/2019	07/08/2019	0
Técnico en asistencia en organización De archivos	16/07/2018	15/12/2018	Productiva	6	05/02/2019	05/08/2019	0
Técnico en asistencia en organización de archivos	29/01/2018	14/07/2018	Productiva	6	01/08/2018	01/02/2019	0
Técnico en asistencia en organización de archivos	29/01/2018	14/07/2018	Productiva	6	01/08/2018	01/02/2019	0
Técnico en asistencia administrativa	17/07/2017	16/12/2017	Productiva	6	26/01/2018	26/07/2018	0

Técnico en recursos humanos	17/04/2017	18/10/2017	Productiva	6	26/01/2018	25/07/2018	0
Técnico en asistencia en organización de archivos	11/04/2016	12/10/2016	Productiva	6	01/11/2017	01/05/2018	0
Técnico en Asistencia administrativa	23/01/2017	08/07/2017	Productiva	6	24/07/2017	23/01/2018	0
Técnico en Asistencia administrativa	23/01/2017	08/07/2017	Productiva	6	24/07/2017	23/01/2018	0
Tecnólogo En gestión administrativa	06/07/2015	07/01/2017	Productiva	6	10/02/2017	10/08/2017	0
Tecnólogo En gestión administrativa	06/07/2015	07/01/2017	Productiva	6	10/02/2017	10/08/2017	0
Tecnólogo En gestión administrativa	06/07/2015	07/01/2017	Productiva	6	01/02/2017	01/08/2017	0
Tecnólogo En gestión administrativa	24/11/2014	18/12/2016	Productiva	6	05/12/2016	05/06/2017	0
Tecnólogo en análisis y desarrollo de Sistemas de información	07/04/2014		Productiva	6	21/10/2016	21/04/2017	0
Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y Salud ocupacional	22/10/2013		Productiva	6	05/11/2015	05/05/2016	0

Fuente: Informe de Dirección administrativa y financiera

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

A. CHATARRIZACION (DESINTEGRACION):

(Fuente: Informe De Gestión De Operaciones)

Adicional a lo ya dicho en el presente informe respecto al proceso de Desintegración, se anota que desde el área operativa se prestó la atención personalizada a los propietarios de vehículos de TPC que lo requirieron, con el fin de solucionar inquietudes referentes al proceso de desintegración física que, actualmente, se surte por la puesta en marcha del SITM; se hizo seguimiento al proceso de notificación de los vehículos llamados al proceso de desintegración; acudió a los comités FUDO programados: Llevo a cabo las modelaciones requeridas, para determinar la cantidad de flota a desintegrar, con el fin de dar continuidad al Proceso de Desvinculación y Desintegración Física; atendiendo lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO – INSTRUCTIVO, RELACIONADO CON LOS OTROSÍ No. 8, AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. SA-MC-007 de 2014, SUSCRITO CON TRANSAMBIENTAL S.A.S., y OTROSÍ No. 14, AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. TC-LPN-004-2013, SUSCRITO CON SOTRAMAC S.A.S., se tramitaron las solicitudes de llamado por DESINTEGRACIÓN ACELERADA, recibidas de los propietarios de vehículos de TPC.; atendió los derechos de petición que, durante la vigencia, fueron presentados en la entidad, referentes al proceso e hizo la supervisión y emitieron los informes de referencia, correspondientes al contrato de encargo fiduciario, suscrito con ALIANZA FIDUCIARIA, en lo referente al patrimonio autónomo FUDO. A corte 30 de agosto, los resultados del proceso, son los siguientes:

INGRESOS

	FECHA	TRANSAMBIENTAL	FECHA	SOTRAMAC	FECHA	TRANSCARIBE
RECURSOS POR OPERADOR	16/10/2015	\$ 300.000.000,00	16/10/2015	\$ 512.000.000,00	7/06/2016	\$ 16.000.000.000,00
	21/10/2015	\$ 1.400.000.000,00	3/11/2015	\$ 4.206.812.000,00	7/06/2016	\$ 2.201.641.000,00
	23/10/2015	\$ 8.000.000.000,00	24/11/2015	\$ 4.058.816.000,00	13/10/2016	\$ 2.203.663.557,00
	29/10/2015	\$ 7.026.448.523,00	1/12/2015	\$ 20.219.000,00	26/11/2016	\$ 723.915.806,37
	10/10/2016	\$ 500.000.000,00	19/10/2016	\$ 1.000.000.000,00	21/07/2017	\$ 6.319.750.345,20
	23/12/2016	\$ 17.447.739.416,00	20/10/2016	\$ 300.000.000,00	21/07/2017	\$ 4.959.251.035,00
	19/09/2017	\$ 2.270.721.882,37	20/01/2017	\$ 7.900.000.000,00	24/07/2017	\$ 3.360.499.310,00
	26/12/2017	\$ 8.279.949.428,00	24/01/2017	\$ 100.000.000,00	5/10/2017	\$ 19.358.477,85
	26/03/2018	\$ 8.703.940.816,00	19/09/2017	\$ 2.570.249.007,80		
			25/10/2017	\$ 20.000.000,00		
			30/10/2017	\$ 11.000.000.000,00		
			27/09/2019	\$ 14.056.224.900,00		
			30/09/2019	\$ 6.834.908.124,00		
<b>VALORES EN PESOS:</b>		<b>\$ 51.528.759.845,37</b>		<b>\$ 52.781.029.031,80</b>		<b>\$ 37.818.280.569,42</b>
<b>VALOR COMPENSADO:</b>		<b>\$ 4.320.334,00</b>		<b>\$ 12.217.282.401,30</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$ 51.533.120.179,37</b>		<b>\$ 64.998.311.433,10</b>		<b>\$ 37.818.280.569,42</b>

El total de los aportes asciende a la suma de \$154.749.712.181,89 de los cuales \$142.528.109.446,59, ingresaron en efectivo al encargo de desintegración y \$12.221.602.735,30 corresponden a los aportes por compensación.

A corte 17 de septiembre de 2020, se efectuaron reconocimientos a propietarios de 916 vehículos de TPC, en desarrollo del Proceso de Desvinculación y Desintegración Física.

EGRESOS

A continuación, se relacionan los pagos según ordenes de Giro, realizados desde que se inició el proceso de desintegración, quedando un saldo en el Fondo Fidecomiso FUDO sistema Transcaribe- Desintegración N°58040000580 \$8.501.263.889,85.

ENCARGO No 58040000580			
Orden de Giro	Fecha de Pago	Cantidad de Placas	Valor Girado
No 1	15-dic	21	\$1.364.275.031,77
No 2	21-dic	2	\$618.033.027,70

No 3	21-dic	7	\$180.120.791,41
No 4	28-dic	6	\$702.135.859,26
No 5	30-dic	2	\$188.326.493,60
No 6	13-ene	1	\$74.447.046,29
No 7	18-ene	5	\$252.714.857,20
No 8	21-ene	8	\$569.412.063,31
No 9	28-ene	2	\$147.708.698,93
No 10	29-ene	5	\$294.529.616,75
No 11	15-feb	7	\$796.377.738,76
No 12	19-feb	1	\$104.755.139,11
No 13	23-feb	13	\$1.213.892.581,89
No 14	25-feb	2	\$158.046.178,94
No 15	26-feb	3	\$211.912.653,01
No 16	07-mar	28	\$4.143.367.598,62
No 17	10-mar	26	\$3.110.563.468,35
No 18	10-mar	1	\$97.060.681,19
No 19	10-mar	2	\$342.517.352,82
No 20	17-mar	24	\$3.266.065.876,34
No 21	18-mar	1	\$74.447.056,29
No 22	31-mar	12	\$1.914.254.952,10
No. 23	11-abr	1	\$88.046.297,82
No 24	12-abr	4	\$486.988.801,47
No.25	18-abr	5	\$617.566.360,95
No 26	22-abr	11	\$1.311.906.369,20
No.27	02-may	5	\$714.468.504,80
No 28	05-may	2	\$297.047.537,31
No 29	13-may	6	\$692.037.092,94
No 30	20-may	2	\$162.239.438,07
No 31	27-may	4	\$605.775.094,91
No 32	03-jun	2	\$351.935.767,73
No 33	09-jun	2	\$201.275.204,08
No 34	17-jun	2	\$322.263.327,12
No 35	23-jun	4	\$561.123.920,31
No 36	01-jul	6	\$1.070.702.691,97
No 37	06-jul	6	\$794.081.105,80
No 38	19-jul	30	\$6.024.102.864,00
No 39	19-jul	1	\$11.606.039,28
No 40	22-jul	1	\$226.613.331,08
No 41	22-jul	9	\$1.436.273.424,88
No 42	27-jul	13	\$2.107.280.577,00
No 43	27-jul	1	\$217.553.701,47
No 44	19-ago	8	\$1.680.768.601,56
No 45	12-sep	1	\$78.434.807,36

No 46	12-ago	3	\$637.906.373,60
No 47	14-oct	24	\$3.766.441.614,32
No 48	21-oct	25	\$3.547.037.502,05
No 49	02-nov	3	\$443.507.855,12
No. 50	19-oct	1	\$75.061.076,31
No. 51	28-nov	3	\$713.142.535,07
No. 52	27-dic	23	\$5.714.015.835,19
No. 53	27-dic	1	\$126.809.261,33
No. 54	23-ene	3	\$150.498.148,61
No. 55	23-ene	2	\$381.000.812,96
No. 56	30-ene	5	\$364.185.415,45
No. 57	17-feb	2	\$308.452.311,53
No.58	23-feb	3	\$611.091.517,23
No.59	9-mar	2	\$407.394.344,82
No.60	15-mar	3	\$485.975.923,39
No.61	05/abril	4	\$520.22.667,26
No.62	06/Abril	3	\$471.201.635,46
No.63	11-abril	3	\$445.757.689,50
No.64	12-abril	4	\$660.020.438,79
No.65	03-May	1	\$103.697.172,41
No.66	02-may	1	\$93.731.756,28
No.67	05-may	11	\$1.793.032.382,27
No.68	10-may	1	\$57.884.480,00
No.69	10-may	4	\$508.645.183,87
No.70	10-may	1	\$224.432.433,37
No.71	17-may	1	\$109.980.851,18
No.72	17-may	2	\$311.437.294,64
No.73	24-may	7	\$882.418.747,38
No.74	31-may	1	\$109.980.851,18
No.75	31-may	1	\$78.223.929,50
No.76	13-jun	5	\$488.162.237,66
No.77	10-jul	7	\$667.282.103,07
No.78	25-jul	1	\$38.500.000,00
No.79	17-Jul	1	\$84.538.570,19
No.80	04-Agos	5	\$525.090.151,19
No.81	15-Agos	2	\$205.235.397,20
No.82	8-Sep	1	\$112.417.017,91
No.83	7-Sep	45	\$275.787.703,69
No.84	21-Sep	4	\$471.147.953,88
No.85	20-Sep	1	\$6.110.472,00
No.86	4-Oct	31	\$158.603.468,00
No.88	26-Sep	1	\$108.881.899,41
No.89	4-Oct	7	\$58.102.668,63
No.90	6-Oct	1	\$67.500.704,95
No.91	10-Oct	4	\$672.129.992,66

No.92	20-Oct	5	\$27.762.233,00
No.93	19-Oct	1	\$69.980.851,18
No.94	19-Oct	4	\$492.009.923,01
No.95	23-Oct	14	\$130.270.225,71
No.96	19-Oct	4	\$592.014.868,27
No.98	01-Nov	1	\$90.644.567,05
No.99	31-Octu	3	\$3.593.601,00
No.100	17-Nov	6	\$27.124.380,99
No.102	21-Nov.	8	\$957.946.707,64
No.104	30-Nov	1	\$149.491.094,98
No.105	12-Nov	2	\$4.068.976,00
No.106	13-Nov	1	\$14.653.868,00
No.108	13-Nov	14	\$2.239.280.894,66
No.109	26-Dic	4	\$26.330.758,60
No.110	04-Ene	1	\$69.357.082,88
No.111	27-Dic	15	\$1.887.288.214,71
No.113	5-Ene	1	\$7.138.281,83
No.114	4-Ene	3	\$390.822.991,88
No.115	9-Ene	1	\$20.000.000,00
No.116	18-Ene	2	\$445.855.120,69
No.117	16-Ene	3	\$174.129.815,73
No.118	16-Ene	1	\$92.394.266,23
No.119	19-Ene	1	\$20.0000.000,00
No.121	31-Ene	10	\$2.057.181.771,21
No.122	08-Feb	1	\$121.018.485,79
No.123	08-Feb	4	\$700.265.477,49
No.124	12-Feb	1	\$118.888.113,86
No.125	14-Feb	7	\$1.177.351.626,01
No.126	22-Feb	2	\$288.133.438,85
No.127	27-Feb	1	\$134.511.058,39
No.128	26-Feb	3	\$14.192.064,00
No.130	01-Mar	9	\$1.484.275.797,33
No.131	12-Mar	4	\$499.908.056,05
No.133	03-Abril	16	\$1.842.633.583,96
No.135	4-Abril	1	\$184.511.058,39
No.136	12-Abril	11	\$1.785.943.746,00
No.137	17-Abril	1	\$9.714.703,00
No.139	24-Abril	4	\$16.377.163,00
No.140	17-May	11	\$1.855.705.285,01
No.142	22-May	2	\$277.106.412,20
No.143	01-Jun	1	\$87.720.857,86
No.145	08-Jun	10	\$1.558.585.424,97
No.147	08-Jun	2	\$370.107.024,80
No.148	18-Jun	1	\$53.000.000,00
No.149	19-Jun	10	\$1.553.320.296,69

No.150	19-Jun	1	\$40.407.042,98
No.151	26-Jun	1	\$84.069.420,33
No.152	26-Jun	2	\$416.651.884,69
No.153	26-jun	1	\$87.720.857,56
No.156	19-Jul	5	\$756.300.583,66
No.157	17-Jul	1	\$56.910.909,58
No.158	19-Jul	2	\$373.591.108,71
No.159	18-Jul	6	\$775.390.648,22
No.160	23-Jul	3	\$621.007.734,51
No.161	27-Jul	1	\$64.368.132,94
No.162	30-Jul	8	\$1.401.624.215,18
No.164	03-Ago	1	\$84.069.420,33
No.165	13-Ago	3	\$382.580.232,45
No.166	21-Ago	4	\$500.631.832,21
No.167	11-Sept	1	\$24.000.000,00
No.168	27-Ago	1	\$84.069.420,33
No.170	29-Ago	2	\$347.654.063,26
No.171	29-Ago	1	\$222.927.560,45
No.172	03-Sept	2	\$97.060.681,19
No.173	05-Sept	1	\$223.085.702,67
No.174	11-Sept	1	\$72.795.510,89
No.176	19-Sept	2	\$395.062.212,60
No.178	09-Oct	2	\$241.338.112,88
No.180	24-Oct	1	\$214.747.060,05
No.181	31-Oct	6	\$938.841.104,70
No.182	16-Nov	1	\$124.140.811,61
No.183	28-Nov	1	\$102.583.060,64
No.184	28-Nov	3	\$604.022.175,66
No.185	6-Dic	1	\$2.669.446,00
No.186	12-Dic	1	\$203.778.515,51
No.187	6-Dic	1	\$41.291.529,94
No.192	29-Ene	8	\$1.635.883.356,78
No.193	06-Feb	9	\$1.833.274.551,73
No.195	11-feb	2	\$288.936.297,53
No.197	20-Feb	1	\$74.447.046,29
No.198	22-Feb	4	\$88.548.342,74
No.202	19-Mar	6	\$1.215.142.721,07
No.204	26-Mar	3	\$596.046.554,05
No.205	27-Mar	1	\$234.080.148,15
No.207	01-Abr	2	\$345.093.886,39
No.209	10-Abr	2	\$338.577.142,57
No.212	17-Abr	2	\$307.596.440,34
No.214	30-Abr	5	\$801.059.263,66
No.215	07-May	2	\$432.558.724,03
No.217	17-May	4	\$829.450.584,31

No.219	24-May	1	\$30.000.000,00
No.219	29-May	1	\$30.000.000,00
No.220	29-May	5	\$911.346.506,96
No.222	05-Jun	4	\$937.081.525,87
No.223	12-jun	5	\$771.998.827,00
No.225	21-Jun	7	\$1.155.275.754,43
No.229	08-jul	1	\$253.274.099,01
No.231	10-jul	2	\$362.592.080,77
No.232	17-jul	1	\$ 126.637.049,50
No.233	23-jul	1	\$ 95.364.872,25
No.235	17-jul	1	\$ 223.330.996,46
No.237	19-jul	1	\$ 74.447.046,29
No.239	25-jul	3	\$ 576.875.959,75
No.240	30-jul	1	\$ 77.183.959,75
No.243	08-ago	2	\$ 408.278.753,25
No.245	23-ago	3	\$472.426.223,66
No.248	30-ago	2	\$461.237.614,62
No.249	03-sep	4	\$802.568.098,24
No.251	17-sep	2	\$413.191.094,01
No.254	23-sep	7	\$1.365.917.616,49
No.258	08-oct	3	\$784.236.261,48
No.262	29-oct	5	\$ 782.214.375,98
No.266	01-nov	1	\$139.009.066,39
No.271	03-dic	11	\$2.366.131.448,03
No.273	11-dic	5	\$ 1.023.095.574,26
No.275	19-dic	10	\$2.332.268.825,54
No.278	30-dic	8	\$1.874.162.540,85
No.280	03-ene	3	\$340.589.748,57
No.281	15-ene	5	\$ 1.149.083.187,73
No.283	23-ene	14	\$2.955.235.275,95
No.284	21-ene	2	\$540.455.746,40
No.289	18-feb	10	\$2.028.259.472,43
No.294	11-mar	2	\$339.915.998,03
No.299	22-abr	4	\$717.964.402,27
No.300	27-abr	1	\$264.113.44,61
No.301	28-abr	1	\$259.181.658,54
No.303	08-may	1	\$261.472.315,11
No.304	19-may	10	\$1.634.674.666,31
No.307	04-jun	3	\$528.023.553,1
OP_57929	16-jun	1	\$243.743.646,70
OP_60612	02-jul	2	\$504.664.131,44
OP_63999	17-jul	1	\$ 223.665.868,60
OP_73233	07-sep	4	\$ 878.324.728,41
OP_73565	07-sep	1	\$ 150.323.943,19
OP_74517	14-sep	1	\$ 153.554.097,08

OP_75417	16-sep	I	\$ 154.291.762,78
TOTAL GIRADO SEGÚN ORDEN DE GIRO			\$ 138.748.743.915,79
CUATRO POR MIL			\$566.657.448,60
DISPONIBLE ENCARGO 58040000580			\$7.165.117.368,00
DISPONIBLE RECURSOS			\$7.165.117.368,00

A. PROGRAMA: GESTION SOCIAL.

En el Sistema Integrado de Transporte Masivo, la Secretaría General, a través del grupo responsable de la gestión social y el servicio al usuario, maneja los procesos de atención a la comunidad y supervisa la atención al ciudadano, esto lo realiza de acuerdo al Manual de Gestión Social y Servicio al Usuario de TRANSCARIBE.

Nuestro modelo de gestión social está soportado por elementos filosóficos y conceptuales que permiten la construcción de un círculo virtuoso con el fin de promover la transformación cultural deseada a partir de la implementación del SITM en una ciudad. Para el caso específico de la ciudad de Cartagena con el sistema TRANSCARIBE los siguientes son los componentes filosóficos y conceptuales de su gestión social:

- Convivencia armónica, incluyente y equitativa
- Formación en competencias ciudadanas
- Fomento de ambientes democráticos y pacíficos
- TRANSCARIBE motor para transformar

AÑO 2016 EJES DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO			
Programa	Objetivos	Planes	Logros
Dimensión Educativa	Motivar, informar y formar a los usuarios y comunidad en general sobre el sistema y su adecuado uso	Formación de usuarios - Socialización del sistema en los establecimientos educativos, empresas y comunidades de los barrios en donde se ofertará el servicio durante el año 2016	Rutas implementadas desde el 2016: Apoyo Social permanente de cara al usuario del SITM. Formación de comunidades del área de influencia a las rutas implementadas: T 101- Portal Centro, A 113 Pozón, T 102 Crespo, X, 106 Variante, T 103 Bocagrande, A 107 Fase 1, A 107 Fase 2 Blas de Lezo.
			Formación de usuarios y pedagogía en la inauguración de Estación Troncal Madre Bernarda, Castellana, Los Ejecutivos, Cuatro Vientos, María Auxiliadora, Bazarro, Chambacu, Bodeguita, La Popa, Villa Olímpica y Portal.
			Socializaciones. Fortalecer la formación en cultura ciudadana para la movilidad en la Ciudad de Cartagena, dar a conocer información acerca de las normas de uso del SITM a niños, adolescentes de las Instituciones Educativas área de influencia a la Troncal.
		Vamos al estadio con TRANSCARIBE	Campaña de seguridad en el SITM – Modo Seguro. FERIA DE MARKETING UNIVERSIDAD LIBRE.
			Acompañamiento del equipo social a la inauguración de la Estación Villa Olímpica en articulación con los barristas del real Cartagena.

		Guías del usuario - Cultores Ciudadanos con la Escuela de Liderazgo y Gobierno del Distrito.	Transcribe & Escuela de Gobierno. Coordinación de cultores ciudadanos de programa "Transcribe soy Yo" para el trabajo articulado en la implementación de las Rutas Alimentadoras y troncales.
		En TRANSCARIBE todos cumplimos las normas	Socialización "Cultura ciudadana para la movilidad en la Ciudad de Cartagena" y se dio a conocer información acerca de las normas de uso del SITM a niños de las Instituciones Educativas Omaira Sánchez, International School y comunidad del Barrio Getsemaní en evento organizado por la secretaria de interior y Escuela de Gobierno.
		Desarrollo de material Educativo - Diseño y producción de material educativos para diferentes públicos en función de las actividades	Diseño de volantes ilustrativos de rutas, guías del usuario y presentaciones para socialización.
	Construir relaciones de confianza con la comunidad para generar sentido de pertenencia, sentido de participación ciudadana y control social (actitud de Cuidado y preservación del sistema).		IFC / Fondos Rockefeller: Teniendo en cuenta Normas de Desempeño Ambiental y Social de la IFC definen responsabilidades de los clientes de la IFC
Dimensión Social		Acción Transcribe nos pertenece- Atención a vecinos del sistema por pendientes durante la construcción (pasivos sociales y ambientales de las obras) a través de las áreas responsables de Transcribe y del Comité Transcribe Transformando Vidas. Impactos colaterales de la implementación.	para la gestión de sus riesgos ambientales y sociales, se aplica a todos los clientes de inversión y asesoramiento cuyos proyectos pasar por proceso de revisión de crédito inicial, luego de la visita para realizar la debida diligencia Fondos aprobados: \$400.000 Uso de los Fondos: contratar la asesoría de expertos en la elaboración de una estrategia integrada y un plan para la implementación de reducción de fuerza laboral, la restauración de vida, participación de los interesados y estrategia de comunicaciones y relaciones públicas para el proyecto.
			Sesión Comité Técnico - Transformando Vidas / D. 1225/ 2015, (3 sesiones).

		Transcaribe Transformando Vidas- Padrinazgo de entornos de estaciones y zonas verdes en articulación con el área responsable de la gestión ambiental de Transcaribe (Planeación e Infraestructura)	<p>Socialización etapa Comercial del SITM. Para el inicio de la etapa Comercial de la Troncal, realizada el mes de marzo del 2016, se logró el apadrinamiento de las 9 estaciones Por parte de las diferentes Secretarías del Distrito. El equipo de Gestión Social y atención al usuario de Transcaribe realizó el debido acompañamiento y capacitación del personal para atención al público.</p> <p>Mesas de trabajo - Impactos Indirectos de la Operación: Desde sus inicios Transcaribe ha venido sorteando los diferentes impactos sociales y ambientales. Para los impactos de la operación, se trabaja en problemáticas como el desplazamiento laboral, y transporte informal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escombros en andenes y vía y falta de aseo.</li> <li>- Zonas verdes descuidadas y podas requeridas que en la actualidad entorpecen e imposibilitan la visibilidad de los operadores de buses.</li> </ul>
Dimensión Cultural	Promover a Transcaribe como espacio de expresión cultural	Cultura en movimiento - Programación de exposiciones, recitales y conciertos en zonas aledañas al sistema TRANSCARIBE.	Ejecución de actividades de expresión cultural en las inauguraciones de Estaciones y Portal. Papayeras, grupos folclóricos
		Vinculación con eventos culturales y turísticos de la ciudad (Hay Festival, Festival de Música, Festival de Cine, entre otros) para que los eventos viajen en Transcaribe.	Corpoturismo – Cartagena Mia & Transcaribe: Cartagena mía, es una estrategia que busca el acercamiento entre el sector turismo y la comunidad, asumiendo el reto de querer más a Cartagena, a partir de conocerla más como ciudad. Lo anterior con nuestro Sistema, encontramos que una y otra se complementan en muchos sentidos, pese a que lo nuestro es un servicio de transporte.
<b>AÑO 2017 EJES DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO</b>			
Programa	Objetivos	Planes	Logros
Dimensión Educativa	Motivar, informar y formar a los usuarios y comunidad en general sobre el sistema y su adecuado uso	Formación de usuarios - Socialización del sistema en los establecimientos educativos, empresas y comunidades de los barrios en donde se ofertará el servicio durante el año 2016	Rutas implementadas desde el 2017: Apoyo Social permanente de cara al usuario del SITM. Formación de comunidades del área de influencia a las rutas implementadas: A 102 UTB, T 100E Expresa Centro, C 015 circular gobernación, A 103 Mandela – San Fernando, A 104 Mandela - Socorro, y A 115 Villa Estrella.
			Formación de usuarios y pedagogía en la inauguración de Estación Troncal Lo Amador, Patio Portal, Prado, Líbano, Los Angeles

		Campañas de seguridad Vial	<p>Campaña de seguridad vial: "Piensa mejor, piensa seguro".</p> <p>Pactos por la seguridad. Firma de compromisos ciudadanos con respecto a la seguridad vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNICOLOMBO</li> <li>• UNIMINUTO</li> <li>• SENA.</li> </ul>
		Estrategias de pedagogía.	<p>Tomas de buses Tomas de estaciones</p> <p>Tomas de Cebra</p> <p>Tomas de puentes peatonales</p>
		Formación de usuarios, sensibilización, accesibilidad e inclusión.	<p>Transcaribe – Personas en Condición de discapacidad: Reunión con la RED CARTAGENA INCLUYENTE, se concretó charla de concientización dirigida a funcionarios del SITM con el objeto de ofrecer un servicio a los usuarios en condición de discapacidad de mejor calidad y un trato digno. •</p> <p>-Jornada de sensibilización sobre discapacidad impartida por la Red Cartagena Incluyente. Esta charla fue dictada por personas en condición de discapacidad a funcionarios del sistema encargados de prestar el servicio tales como cultores, reguladores y controladores.</p> <p>-Informe sobre Discapacidad y Sistema. Entregado a la Gerencia del Proyecto.</p>
		Líderes TRANSCARIBE	<p>Acreditación de Líderes. Reunión con presidentes de ASOJAC (Asociación de juntas de acción Comunal), de las tres localidades con el objeto de obtener la base de datos de los presidentes de las juntas de acción comunal actualizada para realizar convocatorias al iniciar</p> <p>Socializaciones de las rutas a implementar.</p> <p>Programa Líderes Transcaribe.</p> <p>Líderes Transcaribe, es uno de los programas diseñados por la Gestión Social del SITM Transcaribe, que tendrá ejecución entre el 2017 y 2018 durante la implementación del sistema integrado de transporte, con el propósito general de habilitar a los miembros de las comunidades del Distrito Turístico de Cartagena en un modelo de liderazgo solidario y formativo que les permita potenciar la construcción de procesos autónomos de gestión para la transformación de sus territorios e incidir en la construcción de tejido social y ciudadanía.</p>

		<p>Guías del usuario - Cultores Ciudadanos con la Escuela de Liderazgo y Gobierno del Distrito.</p>	<p>Programa "Transcribe Soy yo" con el apoyo de Cultores de la Escuela de Gobierno.</p> <p>Estas personas actúan como anfitriones del sistema y colaboran con el equipo de Gestión social del SITM en la pedagogía</p>
		<p>En TRANSCRIBE todos cumplimos las normas</p>	<p>- CAMPANA de seguridad vial: CERO EXCUSAS.</p> <p>Articulación con DATT. Apoyo desfile clausura de Patrulleros Escolares evento de DATT, Transcribe marchó con su campaña CERO EXCUSAS.</p>
		<p>Desarrollo de material Educativo - Diseño y producción de material educativos para diferentes públicos en función de las actividades</p>	<p>-Presentaciones en Power Point -Diseño de charlas -Volantes informativos -Plegables</p>
Dimensión Social	<p>Construir relaciones de confianza con la comunidad para generar sentido de pertenencia, sentido de participación ciudadana y control social (actitud de Cuidado y preservación del sistema).</p>	<p>Transcribe nos pertenece- Atención a vecinos del sistema por pendientes durante la construcción (pasivos sociales y ambientales de las obras) a través de las áreas responsables de Transcribe y del Comité Transcribe Transformando Vidas. Impactos colaterales de la implementación.</p>	<p>Ejecución de los Fondos de Donantes IFC: Establecimiento de estrategias de mitigación al impacto de la implementación del sistema - Consultorías contratadas a través de los Fondos de Donantes del IFC.</p> <p>A) Consultoría DALBERG – Consultoría para el restablecimiento de medios de vida y alternativas al desplazamiento laboral.</p> <p>B) LLORENTE Y CUENCA. – Consultoría contratada para atender todos los temas relacionados con las comunicaciones estratégicas y reputación de la entidad.</p>
			<p>Acciones Transformando Vidas Decreto 1225 de 2015. Se realizaron 12 Comités Transformando vidas.</p>
			<p>Mesas de trabajo con poblaciones informales. Situación Jeeps Colectivos</p>
			<p>Nuestro Sistema Integrado de Transporte Masivo ha realizado todos los pasos sociales y técnicos para implementar la ruta C005 – Torices, la cual tiene un recorrido similar a la que vienen prestando los jeeps colectivos de Torices.</p>
		<p>Transcribe Transformando Vidas- Padrinazgo de entornos de estaciones y zonas verdes en articulación con el área responsable de la gestión ambiental de Transcribe (Planeación e Infraestructura)</p>	<p>Participación en la semana de ciclo 7 con actividades diarias en torno al cuidado del medio ambiente.</p>
		<p>Conversatorios y mesas de trabajo con grupos meta sobre temas ambientales y sociales durante la operación de Transcribe.</p>	<p>Taller "Cultura Ciudadana – Convivencia ciudadana y Cultura Transcribe</p>

Dimensión Cultural	Promover a Transcaribe como espacio de expresión cultural	Cultura en movimiento – Programación de exposiciones, recitales y conciertos en zonas aledañas al sistema TRANSCARIBE	Transcaribe – Secretaría del Interior – IPCC. Mes de la Afrocolombianidad: • Muestra Fotográfica: Coordinación y ejecución de la 1º Muestra Fotográfica en conmemoración al Mes de la Herencia Africana. Rally – Herencia Afro. Reunión con Secretaria de Interior para coordinar Rally como dinámica de aprendizaje de temas Afrodescendientes en el cual Transcaribe se une con una charla de “Cultura Transcaribe” cultura ciudadana y buen uso del SITM, dirigido a 60 estudiantes de instituciones educativas del Distrito, en el mes de la Herencia Africana, desarrollado en el Museo Histórico de Cartagena.
		Vinculación con eventos culturales y turísticos de la ciudad (Hay Festival, Festival de Música, Festival de Cine, entre otros) para que los eventos viajen en Transcaribe.	Vigías Transcaribe. Se inicia con un plan piloto con Vigías Transcaribe estudiantes de UNICOLOMBO.

**AÑO 2018 EJES DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO**

Programa	Objetivos	Planes	Logros
			Rutas implementadas desde el 2018: Apoyo Social permanente de cara al usuario del SITM. Formación de comunidades del área de influencia a las rutas implementadas: A 105 Simón Bolívar, X104 Terminal – Pedro Romero, A 114 Flor del Campo, A 117 fusión Pozón –
Dimensión Educativa	Motivar, informar y formar a los usuarios y comunidad en general sobre el sistema y su adecuado uso	Formación de usuarios - Socialización del sistema en los establecimientos educativos, empresas y comunidades de los barrios en donde se ofertará el servicio durante el año 2016	Villa Estrella, X 102 Bosque, X 106 cambio de tipología a articulado dual, X 103 Consulado.
			Socialización de las Rutas 2018: Socialización de la ruta con las comunidades del área de influencia directa a la ruta. Identificados los actores de la ruta, públicos objetivo y comunidades del área de influencia, la gestión social se apoya en los insumos técnicos que entrega el departamento de operación y los concesionarios, dichos insumos son: Plano de la ruta; Puntos de parada; Puntos de recarga; Numero de flota; Intervalos de tiempo en hora pico y hora valle; Horario de la ruta; Origen y destino; Nombre de la ruta. Es de recalcar que cada ruta tiene un periodo de tres (3) días pedagógicos en el cual se refuerza el trabajo social con los usuarios y comunidad receptora de la ruta.

			<p>Socialización y pedagogía frente a la renovación de paradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de estrategias de Gestión Social del ente gestor y Concesionarios.</li> <li>• Articulación con entidades públicas del distrito, acciones conjuntas.</li> <li>• Alianza Gestión Social – Atención al ciudadano Alcaldía Mayor.</li> </ul>
		Formación de usuarios, sensibilización, accesibilidad e inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a la fusión de las Rutas a 113 y a 115, en la Ruta a 117. Socialización con las comunidades de Pozón y Villa Estrella</li> <li>• Charlas de sensibilización “Trato digno a los usuarios con discapacidad”. las diferentes discapacidades.</li> <li>• Acompañamiento social a mesas sobre TARIFA DIFERENCIAL / SUBSIDIADA – Reunión con representantes de la Federación Unitaria de Pensionados de Bolívar. Acompañamiento de la Gestión Social.</li> </ul>
		Homologación de idioma a funcionarios del SITM de cara a cliente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de capacitación con los vigilantes de la empresa de seguridad SRR.</li> </ul>
		Guías del usuario - Cultores Ciudadanos con la Escuela de Liderazgo y Gobierno del Distrito.	<p>Se mantienen los cultores de la Escuela de Gobierno como guías pedagógicos del sistema como apoyo a la gestión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianza TRANSCARIBE SOCIAL Y ESCUELA DE GOBIERNO. Estrategia: Club de amigos y usuarios Transcaribe. Alianza con la escuela de Gobierno.</li> </ul>
		En TRANSCARIBE todos cumplimos las normas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento frente a manifestaciones y marchas en el sistema.</li> </ul>
		Campañas de seguridad vial	<p>Campaña de seguridad vial en Patio Portal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de seguridad vial – Cultura ciudadana TOMA DE CEBRAS – con Corpoturismo y Escuela de Gobierno.</li> <li>• Campaña de seguridad vial Universidad de San Buenaventura.</li> <li>• Campaña de seguridad Ponte Pilas. Toma de Patio Portal</li> </ul>
		Desarrollo de material Educativo - Diseño y producción de material educativos para diferentes públicos en función de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña anti-vandalismo en el SITM. Apoyo al Lanzamiento de la campaña #Echa el cuento sin miedo Campaña contra el Vandalismo en el sistema,</li> <li>• Lanzamiento de campaña Mes de la Seguridad “Seguridad Nuestro Estilo de Vida”.</li> </ul> <p>Presentaciones en Power Point Volantes Plegables Habladores Pasa calles Material POP</p>

Dimensión Social	Construir relaciones de confianza con la comunidad para generar sentido de pertenencia, sentido de participación ciudadana y control social (actitud de cuidado y preservación del sistema).	Transcaribe nos pertenece- Atención a vecinos del sistema por pendientes durante la construcción (pasivos sociales y ambientales de las obras) a través de las áreas responsables de Transcaribe y del Comité Transcaribe Transformando Vidas. Impactos colaterales de la implementación.	Atención a Representantes del transporte Informal y asesoría en la estrategia de abordaje a las problemáticas manifestadas.
			Acciones Transformando. Articulación Interinstitucional producto del cumplimiento del Decreto 1225 de 2015.
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento de la Gestión Social a sesión del Concejo Distrital, para la resolución de cuestionario referente al manejo social del desplazamiento laboral.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>GESTION SOCIAL TRANSCARIBE – DIEP 2018. Apoyo a la FERIA INSTITUCIONAL para la superación de la pobreza.</li> </ul>
		Transcaribe Transformando Vidas- Padrinazgo de entornos de estaciones y zonas verdes en articulación	
		con el área responsable de la gestión ambiental de Transcaribe (Planeación e Infraestructura)	<p>Campañas articuladas de Aseo del Sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en semana del Ciclo 7, en articulación con la Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena y otras entidades de orden distrital.</li> </ul>
		Conversatorios y mesas de trabajo con grupos meta sobre temas ambientales y sociales durante la operación de Transcaribe.	Trabajo articulado con personal en estaciones.
		Atención a la Unidad de Movilidad Sostenible del Ministerio de Transporte.	Focus Group. Seguimiento de la Unidad Coordinadora de Movilidad Sostenible del Ministerio de Transporte - UMUS.
Dimensión Cultural	Promover a Transcaribe como espacio de expresión cultural	Acción 1: Cultura en movimiento - Programación de exposiciones, recitales y conciertos en zonas aledañas al sistema TRANSCARIBE	<p>Gestión social – EJE CULTURAL. Coordinación de presentaciones en estaciones del Festival Nacional Universitario de Coros y Ensamblés Vocales organizado por la Red de Universidades de Cartagena, se organizaron los grupos participantes de las Universidades, Pontificia Bolivariana, Sabana, Cartagena, Atlántico, Futsalud, católica, de Córdoba. 172 estudiantes participantes.</p>

		Vinculación con eventos culturales y turísticos de la ciudad (Hay Festival, Festival de Música, Festival de Cine, entre otros) para que los eventos viajen en Transcaribe.	Articulación interinstitucional Transcaribe – Corpoturismo – anfitriones del corredor turístico número 1 Plaza de la paz- Camellón de los Mártires, Muelle de la Bodeguita y Avenida Blas de Lezo
<b>AÑO 2019 EJES DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Planes</b>	<b>Logros</b>
Dimensión Educativa	Motivar, informar y formar a los usuarios y comunidad en general sobre el sistema y su adecuado uso		Rutas implementadas desde el 2019: Apoyo Social permanente de cara al usuario del SITM. Formación de comunidades del área de influencia a las rutas implementadas: X 105 Ciudadela 200- Bocagrande, X 101 San José de los Campanos, A 108 Campestre, A 109 Nuevo Bosque, A 111 Nuevo Bosque San Pedro, A 101 La Carolina.
		Formación de usuarios - Socialización del sistema en los establecimientos educativos, empresas y comunidades de los barrios en donde se ofertará el servicio durante el año 2016	EDUCACIÓN EN CULTURA TRANSCARIBE – Universidad Tecnológica de Bolívar. Programa de formación de usuarios. 8 jornadas con los estudiantes
			Acompañamiento a las jornadas de personalización, en las cuales se les explican a los usuarios las ventajas de personalizar
			- Tomas en el sistema para sensibilización sobre Reglamento del usuario
			- Reunión Gestión Social – UTB, Programación del día sin carro en la Universidad y de esta manera estimular el uso de transporte con combustibles menos agresivos para el medio ambiente como Transcaribe y la bicicleta.
		Guías del usuario - Cultores Ciudadanos con la Escuela de Liderazgo y Gobierno del Distrito.	Este programa de la Escuela de Gobierno se mantiene, pero de manera itinerante y no con la misma intensidad ni número de cultores. Esto ha influido negativamente pues el equipo de gestión social de Transcaribe no es tan numeroso y no abarca la cantidad de usuarios a los que se atiende con el personal de Escuela.
		Programas con la Escuela de Gobierno	Club de amigos Transcaribe: Capacitación de los clubes a cargo del equipo de gestión social de Transcaribe.
En TRANSCARIBE todos cumplimos las normas – Campañas de seguridad.	Campaña de educación Vial, y Cultura Ciudadana Institución Educativa – ELYON YIRETH. PONTE PILAS CON TU VIDA. Socialización Colegio Juan Damasco + DATT. - Socialización Colegio Seminario + DATT.		

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización Centro de Vida Los Calamares.</li> <li>- Sensibilización Reglamento del sistema personal de vigilancia. Capacitación a guardas del sistema.</li> </ul>
		Inclusión / accesibilidad	Capacitación en lenguaje de señas colombianas.
		Desarrollo de material Educativo - Diseño y producción de material educativos para diferentes públicos en función de las actividades	Volantes, Presentaciones, Material POP.
Dimensión Social	Construir relaciones de confianza con la comunidad para generar sentido de pertenencia, sentido de participación ciudadana y control social (actitud de Cuidado y preservación del sistema).	Transcaribe nos pertenece- Atención a vecinos del sistema por pendientes durante la construcción (pasivos sociales y ambientales de las obras) a través de las áreas responsables de Transcaribe y del Comité Transcaribe Transformando Vidas. Impactos colaterales de la implementación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas de Trabajo con equipo interdisciplinario de los Contratista de Obras Rutas Precarga e Interventorías de Alimentadoras y Complementarias</li> <li>• Asistencia a las 24 reuniones de inicio de obra Rutas Precarga Alimentadoras y Complementarias.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorridos de campo Obras Rutas Precarga Alimentadoras y complementarias.</li> </ul>
			- Asistencia a los Comité Socio Ambiental de Rutas Precarga Alimentadoras y Complementarias.
		Transcaribe Transformando Vidas- Padrinazgo de entornos de estaciones y zonas verdes en articulación con el área responsable de la gestión ambiental de Transcaribe (Planeación e Infraestructura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Transformando Vidas 2019. Orden del día discutido: Control de ventas y recolectas de dinero a bordo del sistema. Campaña Usuarios al 100 y Genero y Transporte.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña Usuarios/Colaboradores al 100%. Incentivar el sentido de pertenencia y sensibilizar al usuario a que no de dinero ni compre a bordo del sistema.</li> <li>- Reunión Secretaría del Interior – acciones conjuntas para enfrentar las ventas y recolectas en el sistema.</li> </ul>
	Conversatorios y mesas de trabajo con grupos meta sobre temas ambientales y sociales durante la operación de Transcaribe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo 7 2019. Reunión de entidades en la Sociedad de Mejoras Públicas para la realización de Mesa de Trabajo de organización día de la Movilidad Sostenible semana Ciclo7 Transcaribe, Mesa de la Bicicleta y Surtigas. Las actividades reportadas por la entidad en esta semana ambiental.</li> </ul>	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceremonia de entrega de Llaves del Sistema a Líderes de rutas implementadas en el 2019.</li> <li>- Gestión Social y UNICOLOMBO. Reunión de presentación del programa ESCNNA (Campaña contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes)</li> <li>Gestión Social Gerencia. Acompañamiento a reunión para escuchar la problemática de las comunidades del área de influencia a rutas A 108 – A 103. Alcaldía Local N° 3 y personería.</li> <li>- Gestión Social – Secretaria de Participación- Escuela de Gobierno. Secretaria del Interior – gestión Social del Distrito.</li> </ul>
Dimensión Cultural	Promover a Transcaribe como espacio de expresión cultural	Cultura en movimiento - Programación de exposiciones, recitales y conciertos en zonas aledañas al sistema TRANSCARIBE	- Comunidad Barrio Pozón. Actividad lúdica, pedagógica y cultural. En compañía de los Concesionarios de la operación se entregaron kits escolares y libros para los niños del barrio buscando un acercamiento con la comunidad.
		Vinculación con eventos culturales y turísticos de la	Atención del Corredor Turístico # 9 – Getsemaní.
		Ciudad (Hay Festival, Festival de Música, Festival de Cine, entre otros) para que los eventos viajen en Transcaribe.	
			- Toma cultural de barrios ruta A 114 + Colegio Mayor de Bolívar (Clínica de lo Social).

## B. PROGRAMA DE COMUNICACIONES

A partir de la consolidación de una comunidad digital, Transcaribe S.A ha implementado estrategias de información y comunicación externa para el beneficio del usuario final, los medios de comunicación y las comunidades compuestas por usuarios futuros del sistema.

Partiendo de esta base Transcaribe S.A enfocó su comunicación externa a fidelizar, vincular y comprometer a los usuarios con un sistema no solo de transporte sino un escenario de interacción social que permite la evaluación diaria de la cultura de ciudad y la denominada #CulturaTranscaribe. Lo que encierra el conjunto de normas, reglas y buenas prácticas consagradas en el Manual del Usuario del sistema y llevada a reproducción desde medios digitales y en socializaciones de campo a cargo del equipo psicosocial.

Durante el periodo 2016-2020 desarrollamos distintas actividades comunicacionales contempladas básicamente enfocadas en la socialización ante medios de comunicación local, regional y nacional, de radio, prensa y televisión, así como en redes sociales, sobre informaciones de interés general e inherentes al sistema Transcaribe, su parte operativa y administrativa.

Sobre el particular, hubo un constante contacto con los medios, monitoreo de las informaciones que tenían relación con Transcaribe S.A e interacción directa con los periodistas, dirigentes comunales, gerencia y personal administrativo y operativo de esta

empresa para estar al tanto de cada detalle del trabajo que se realiza en el sistema. Igual participamos en diferentes comités, reuniones de Gerencia, lanzamiento de eventos y cubrimiento de presentaciones de proyectos, estudios y convenios relacionados con Transcaribe S.A.

En articulación con equipo de Prensa y Comunicaciones de Alcaldía se trabajó en coordinación para seguir un lineamiento comunicativo que respondiera al deseo y la necesidad de información por parte de los usuarios y no usuarios del sistema

En el cuadro siguiente se refleja la actividad y los distintos programas desarrollados en materia de comunicaciones en cada una de las vigencias que comprende el informe:

PROGRAMA DE COMUNICACIONES					
PROGRAMA	EJE COMUNICACIONAL	OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	LOGROS
2016	Cultura Transcaribe	Posicionar Transcaribe S.A en la ciudad de Cartagena - Posicionamiento de marca	- Julio 2016 Estación Las Delicias.	Crecimiento de comunidades en redes sociales	Facebook: 22.000 fans aproximadamente
			- agosto 2016 Nueva ruta Alimentadora Blas de Lezo		Instagram: 10.000 seguidores
			- septiembre 2016 estación Vila Olímpica		Twitter: 923
			- octubre 2016 Presentación de Flota de Transcaribe Operador		
		Construir una cultura de uso y. Cuidado del sistema de transporte Transcaribe	- octubre 2016 Primer Mes de la Seguridad Vial	Registros en medios de comunicaciones	239 noticias registradas
			- octubre 2016 Visita Ministro de Transporte a Cartagena para hacer recorrido en Transcaribe.		
- octubre 2016 Convenio entre Transcaribe y Es sentía para la instalación de pérgolas en las estaciones del sistema.					

			<p>- noviembre 2016 Lanzamiento de Ruta A102 con carnaval en la Universidad San Buenaventura.</p> <p>- noviembre 2016 Lanzamiento de Campaña "Transcribe Va Contigo" conceptualizada por la agencia NOVA.</p>		
		<p>Crear estrategias de fidelización y sentido de pertenencia</p>	<p>- noviembre 2016 Ampliación de horarios para iniciar a las 5:00a.m. operación.</p> <p>- diciembre 2016 Trasnochón de limpieza en las estaciones del sistema.</p> <p>- diciembre 2016 Ampliación de horarios de rutas alimentadoras para terminar operación a las 10:30pm en días hábiles.</p>	<p>Menciones positivas y # promedio de LIKES en redes sociales</p>	<p>Aumento de favorabilidad en redes sociales</p>
2017	Transcribe Va contigo	<p>Posicionar Transcribe en la ciudad de Cartagena</p> <p>Posicionamiento de marca</p>	<p>- enero 2017 Inauguración Estación Lo Amador</p> <p>- enero 2017 Inauguración Patio Portal</p> <p>- enero 2017 Primeras campañas de seguridad vial en el Portal.</p> <p>- enero 2017 Puesta en marcha de ruta A102</p>	<p>Crecimiento de comunidades en redes sociales</p>	<p>Facebook: 40.282</p> <p>Instagram: 14.800</p>

		- enero 2017 Lanzamiento ruta Expresa T100E		
		- febrero 2017 Inauguración Estación Prado		
		- febrero 2017 Puesta en marcha de la ruta Gobernación.		Twitter: 3.320
		- marzo 2017 Puesta en Marcha ruta A104 y A104		
		- marzo 2017 Aniversario Transcaribe		
		- abril 2017 Inauguración Entrada Peatonal de Patio Portal		
		- abril 2017 Inauguración del CAU		
		- abril 2017 Inauguración Estación República del Líbano		
	Construir una cultura de uso y. Cuidado del sistema de transporte Transcaribe	- abril 2017 Puesta en marcha ruta A115 Portal – Villa Estrella	Registros en medios de comunicaciones	231 noticias registradas
		- mayo 2017 Primera fatalidad del sistema		
		- mayo 2017 Inauguración de Estación Los Ángeles		
		- junio 2017 Celebración Cumpleaños Cartagena		

			- junio 2017 Ampliación de Estación Centro		
		Crear estrategias de fidelización y	- agosto 2017 Lanzamiento campaña Cero Excusas	Mencione s positivas y # promedio de LIKES	
		sentido de pertenencia	- septiembre 2017 Cubrimiento visita del Papa a Cartagena	en redes sociales	Aumento de favorabilidad d en redes sociales
			- octubre 2017 Campaña de seguridad vial institucional		
			- octubre 2017 Inauguración Estación España		
			- noviembre 2017 Lanzamiento edición especial de tarjetas Fiestas de la Independencia		
			- noviembre 2017 Piloto de ampliación de horarios de ruta T103		
			- diciembre 2017 Campaña de expectativa cambios en el sistema.		
2018	Renovamos tu experiencia	Posicionar Transcribe en la ciudad de Cartagena - Posicionamiento de marca	- enero 2018 Lanzamiento Renovación del sistema. - febrero 2018 Revelación de Nuevas Paradas del sistema.	Crecimiento de comunidad des en redes sociales	Facebook: 42.842 fans

			- febrero 2018 Lanzamiento nueva flota de buses en Patio Portal		
			- febrero 2018 Puesta en marcha ruta A105		Instagram: 24.262 seguidores
			- marzo 2018 Puesta en marcha ruta X104		
			- marzo 2018 Puesta en marcha ruta A114		
			- marzo 2018 Aniversario de segundo año de operación comercial del sistema.		
			- abril 2018 Campaña de sostenibilidad ambiental Ciclo 7		Twitter: 6.870 seguidores
			- mayo 2018 Lanzamiento campaña Ponte Pilas		
		Fortalecer una cultura de uso y. Cuidado del sistema de transporte Transcaribe	- junio 2018 Cumpleaños Cartagena	Registros en medios de comunicaciones	237 noticias registradas
			- Julio 2018 Lanzamiento campaña turística Goza tu Ciudad, Usa Transcaribe		
			- Julio 2018 Nueva ruta Circular Bocagrande – Chambecho		
			- Julio 2018 Lanzamiento servicio Personalización de Tarjetas.		

			- agosto 2018 Lanzamiento de Validadores de saldo en las estaciones.			
			- agosto 2018 Incorporación de instructivo de rutas en página web.			
			- septiembre 2018 Lanzamiento campaña RED TC			
			- septiembre 2018 Lanzamiento campaña Amigos Transcribe	Menciones positivas y # promedio de LIKES en redes sociales	Aumento de favorabilidad en redes sociales	
		Crear estrategias de fidelización y sentido de pertenencia	- septiembre 2018 Personalización de tarjetas PMR			
			- octubre 2018 mes de la seguridad vial			
			- noviembre 2018 Lanzamiento campaña Fiestas de la Independencia			
			- noviembre 2018 Puesta en Marcha ruta X102			
			- diciembre 2018 Puesta en marcha ruta X103			
			- diciembre 2018 Cambio de tipología de ruta X106			
2019	Conéctate con Cartagena		Posicionar Transcribe en la ciudad de Cartagena	Febrero de 2019: Implementación ruta X101	Crecimiento de comunidades en redes sociales	Facebook: 45.753

		Posicionamiento de marca	Febrero de 2019: Implementación ruta A108 Febrero de 2019: Implementación rutas A109 - A111 Marzo de 2019: Entrega		Instagram: 31.057
			simbólica de llaves a líderes de las comunidades de las últimas cinco rutas implementadas Marzo de 2019: Buena marcha de rutas precarga alimentadoras y complementarias Marzo de 2019: Tres años conectando a Cartagena Abril de 2019: Transcribe resaltado en proyecto de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Mayo de 2019: Implementación ruta A101 Mayo de 2019: Sistema seguro con nuevo contrato de vigilancia		Twitter: 7.577
		Fortalecer una cultura de uso y cuidado del sistema de transporte Transcribe	Febrero de 2019: Conmemoración del Día de la lucha contra el cáncer infantil Marzo de 2019: Volvieron los cultores a Transcribe	Registro en medios de comunicaciones	131 noticias registradas a junio de 2019

			<p>Marzo de 2019: Sensibilización de operadores sobre derechos de la mujer</p> <p>Abril de 2019: Club de Amigos y Usuarios de Transcaribe</p> <p>Mayo de 2019: Personalización de tarjetas de Transcaribe</p> <p>Junio de 2019: Cómo usar las rutas pretroncales y alimentadoras</p>		
		<p>Crear estrategias de fidelización y sentido de pertenencia</p>	<p>Marzo de 2019: Se fortalecen operativos de seguridad en el sistema</p> <p>Abril de 2019: Recorrido de la fe en el sistema</p> <p>Abril de 2019: Cultura y Transcaribe al festival del dulce</p> <p>Mayo de 2019: Club de Amigos y usuarios de Transcaribe</p> <p>Junio de 2019: Cómo usar las rutas pretroncales y alimentadoras</p>	<p>Mencione s positivas y # promedio de LIKES en redes sociales</p>	
	<b>Actividades</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Logros</b>	<b>Medios</b>
<b>2019</b>	Diseño de estrategias comunicación ales para el plan de comunicación de Transcaribe S.A.	Diseñar estrategias comunicacionales, acorde al público objetivo y medios masivos de Transcaribe S.A.	Posicionar más del 55 % de las noticias positivas de Transcaribe S.A. en medios de comunicación masivos, de febrero a julio de 2019.	Se consiguió el objetivo trazado con las siguientes cifras:	

	Realizar comunicados de prensa acordes a la información positiva del sistema.	Fuente: El Universal, Caracol Radio, Canal Cartagena, Caracol	Enero: 36,3 % de las noticias fueron positivas.	
		Televisión, RCN	Febrero: 85,7 % de las noticias publicadas fueron positivas.	
		Televisión, Mundo Noticias, Política Heroica, Las Noticias Cartagena,	Marzo: 92,3 %	
			Abril: 78,5 %	
			Mayo: 66,6 %	
			Junio: 60 %	
			<i>En el primer semestre, de las 131 noticias, el 70,2 % de fueron positivas.</i>	
Implementación de agenda de medios en el sistema con el gerente de Transcribe S.A.	Realizar un cronograma de entrevistas con el gerente para hablar de temas de interés público con medios de comunicación	Establecer un canal de comunicación con el gerente para responder a las entrevistas de los periodistas y agilizar las respuestas en los medios, en todo el 2019. Fuente: monitoreo de medios.	Se consiguió que cerca del 65 % de las noticias publicadas en el primer semestre tuvieran la respuesta (contraparte) del sistema.	
Divulgación de información pública de la entidad a públicos externos	Redactar comunicados y boletines de prensa para divulgar información de la	Posicionar la información pública, divulgada por la entidad, en un 50 % de las noticias	De los 47 comunicados de prensa realizados desde febrero a junio de	

		entidad.	publicadas en los medios de comunicación, en el año 2019		
		Realizar lobby con los periodistas para que se publique la información relevante		2019, se divulgaron en medios 40, es decir, el 80 % de los mismos.	

(Fuente: Informe Secretaria General 2020)

### C. PROGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL.

En cumplimiento a lo solicitado en el CONPES 3823 de 2014, mediante el cual se planteó ante el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, la necesidad de adicionándose con su aprobación, los recursos necesarios para liberar el porcentaje de la Tarifa que, en ese entonces, estaba destinada a Patios y Portales, incorporándose, además, la Ejecución de Infraestructura que garantizará la Dotación de Estacionamientos para el 100% de la Flota que Operará el Sistema, se están adelantando las gestiones para la adquisición de los dos lotes requeridos para la construcción de los dos patios complementarios. Se ubican así:

1. Lote complementario en la Zona Norte - vía que conduce a Manzanillo del mar.  
(Los detalles y estado en que se encuentra el avance sobre el particular se detallaron en el Capítulo II)

2. Lote complementario en la Zona Sur - Sector Nelson Mandela.  
Se realizó la búsqueda del terreno disponible con base en la zona de influencia suministrada por la Dirección de Operaciones, con el fin de optimización de rutas y tiempos de recorrido.

Se realizó la revisión de los linderos del predio de mayor extensión, con base en la información jurídica del predio.

Se viene gestionando concepto de uso del suelo de un lote de mayor extensión que se encuentra disponible en el sector de Nelson Mandela. Para lo cual se está adelantando el estudio técnico de Impacto Urbanístico.

Se está realizando un análisis técnico para determinar la mejor ubicación del lote de 4 ha., requeridas para el patio complementario.

### CONCLUSIONES DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL

Se registra desde la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, información anterior a mi llegada a la Gerencia de Transcribe SA, un total 430 predios adquiridos dentro de los cuales se encuentran:

- PREDIO PARA PORTAL DE TRANSFERENCIA.
- PREDIO PARA PATIO PORTAL, TALLERES Y SEDE ADMINISTRATIVA.
- TRAMO II: Total 38 predios. Faltan 2 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. Cierre Social con no objeción del Banco Mundial. Publicado en la página web de la entidad.
- TRAMO III: Total 77 predios. Faltan 5 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. Cierre Social con no objeción del Banco mundial. Publicado

- en la página web de la entidad.
- TRAMO IV: Total 72 predios. Faltan 5 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. Cierre Social con no objeción del Banco Mundial. Publicado en la página web de la entidad.
- TRAMO 5B: Total 88 predios. Faltan 9 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. Cierre Social avalado por la Unidad Coordinadora del ministerio de transporte. Publicado en la página web de la entidad.
- TRAMO 5A: Total 153 predios. Faltan 28 predios Faltan 9 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. (Por concluir y entregar documento del Cierre Social).
- En total faltan 49 predios por legalizar el proceso de adquisición predial. De estos se está a la espera de la respuesta por parte de la oficina de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena de nueve 9 predios para definir DECLARATORIA DE POSESION.

#### PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE

Las obras de infraestructura realizadas a lo largo de la Transversal 54 (Tramo IV), de la Avenida Pedro de Heredia (Tramo II – III y V) y de la Avenida Venezuela (Tramo Prioritario), lograron una transformación del entorno urbano, generando un impacto positivo, que se ve reflejado en toda la Ciudad de Cartagena de Indias y su población. A continuación, se presentarán los puntos que se han transformado en el proceso:

##### Cambio Entorno Urbanístico

ANTES	DESPUES
Andenes estrechos	Andenes amplios
Falta de señalizaciones viales	Espacios públicos con líneas para invidentes con rampas
Ausencia de cruces peatonales	Mayor movilidad peatonal y vehicular
Atrasos en los tiempos de llegada de los buses urbanos	Mejoramiento de rampas de acceso vehiculares a predios
Estrés	Mayor capacidad para el flujo vehicular
Ausencia de arborización	Mayor iluminación en la vía y espacios públicos

##### Sistema Vial

ANTES	DESPUES
Vías en avanzado estado de deterioro	2 calzadas - 4 carriles (Av. Pedro Heredia) 1 calzada - 2 carriles (Transv. 54)
Diseño geométrico alterado por intervenciones puntuales por diferentes entidades (empresas de servicio público).	Diseño geométrico, avalado por el Ministerio de Transporte
Falta de mantenimiento reconstructivo general	Construcción vial en concreto rígido de larga duración.
	6 carriles, con ampliación a 8 carriles en estaciones de parada.

Espacios Verdes

Se realizaron acondicionamientos importantes de zonas verdes tanto en las intersecciones viales y separadores, se realizó arborización en las franjas peatonales y restauración de las plazoletas existente.

Soporte Infraestructura

Se trasladaron, ampliaron y actualizaron todas las redes de servicio público domiciliario, de acuerdo a las especificaciones técnicas de las respectivas empresas prestadoras del servicio. Se mejoró toda la red de aguas servidas, se realizó la conexión total de las viviendas a lo largo de la troncal a dicha red. Se amplió y mejoró la capacidad y respuesta de la red de desagüe pluvial.

Usos del Suelo Urbano

Con la ejecución del proyecto, se ha evidenciado un crecimiento en los movimientos del mercado Inmobiliario, con la construcción de nuevos proyectos y cambios en los usos del suelo, consolidación de zonas comerciales y residenciales.

**D. TRANSCARIBE OPERADOR (fuente: informe oficina asesora jurídica)**

TRANSCARIBE S.A. como sociedad gestora del Sistema de Transporte Masivo Transcaribe ha suscrito los siguientes contratos de concesión:

El día 4 de febrero del año 2011, se suscribió entre TRANSCARIBE S.A. y la SOCIEDAD PORTAL CALICANTO S.A.S el contrato de concesión No. TC-LPN-004 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL EL GALLO Y EL PATIO- TALLER DEL SITM TRANSCARIBE, EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE COMPONE EL PORTAL EL GALLO, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CORREDOR COMPRENDIDO ENTRE LA TERMINACIÓN DEL TRAMO IV Y LA ENTRADA DEL PORTAL, PATIO- TALLER del Sistema de Transporte Masivo de Cartagena, TRANSCARIBE"

El día 14 de abril del año 2011, se suscribió entre TRANSCARIBE S.A. y CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, el Contrato de Concesión No. TC-LPN-005 de 2010 cuyo objeto es "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE S.A."

El día 20 de agosto de 2014 se suscribió entre TRANSCARIBE S.A. y SOTRAMAC S.A.S el contrato de Concesión No. TC-LPN-004-2013, cuyo objeto es "Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No. 1 para la Operación de hasta doscientos veintidós (222) vehículos del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, según la distribución de tipologías vehiculares previstas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública TC-LPN-004 de 2013, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato."

El día 24 de noviembre de 2014, se suscribió entre TRANSCARIBE S.A. y la sociedad TRANSAMBIENTAL SAS, EL Contrato de Concesión SA-MC-007-2014, cuyo objeto es "Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No.

3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato.”

En relación con los contratos de concesión para la Operación del Sistema, debe tenerse en cuenta que la ausencia de participación en el proceso licitatorio 003 de 2013, generó la obligación para TRANSCARIBE S.A., y las demás autoridades locales y nacionales, de buscar estrategias encaminadas a obtener la participación de entes públicos o privados, nacionales o internacionales que se interesaran en la prestación del servicio de transporte público en la ciudad de Cartagena.

Para el efecto, se decidió incorporar en la Licitación pública TC – LPN – 004 – 2013 dos alternativas de participación;

- I. la alternativa 1, previó la posibilidad de presentar propuesta sin contar con participación de actores actuales de la operación del transporte público colectivo en la ciudad de Cartagena con el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia descritos en el pliego de condiciones, en todo caso, plantea la vinculación de propietarios sólo para efectos de garantizar la adquisición de puntaje por ese concepto, de modo que se garantiza el cumplimiento de la política de vinculación al nuevo Sistema, de los actuales actores;
- II. la alternativa 2 previó la posibilidad de presentar propuesta contando con la participación de actores actuales de la operación del transporte público colectivo en la ciudad de Cartagena: propietarios de vehículos con los cuales se presta el Servicio de Transporte Público Colectivo y Empresas de Transporte Público Colectivo actualmente habilitadas, también con el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

A pesar de lo anterior, en desarrollo del proceso de Licitación pública TC – LPN – 004 – 2013 sólo se presentó una oferta para la Concesión No. 1, por parte de SOTRAMAC S.A.S. Las otras dos concesiones fueron declaradas desiertas.

Como consecuencia de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se dio apertura al proceso de selección abreviada número SA – MC – 007 – 2014 para efectos de adjudicar las dos concesiones declaradas desiertas.

En desarrollo de ese proceso de selección, nuevamente sólo se contó con una oferta, la cual fue presentada por TRANSAMBIENTAL S.A.S. para la concesión No. 3. Así, el proceso fue declarado desierto respecto de la concesión número 2.

De acuerdo con lo anterior, por medio de los múltiples procesos de selección y las condiciones favorables otorgadas a los proponentes para realizar una propuesta en los mismos, TRANSCARIBE S.A. garantizó que los particulares concurrieran a la prestación del servicio público de transporte.

Ante la imposibilidad de adjudicar la concesión número 2 para la operación del sistema, TRANSCARIBE S.A. exploró una alternativa de prestación directa del servicio, teniendo en cuenta que le corresponde al Estado garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, manteniendo su regulación, control y vigilancia, siempre que el servicio sea

requerido, si los particulares no concurren a su prestación el Estado debe intervenir para garantizarlos.

Al respecto, frente a la competencia del Estado en materia de intervención en la prestación de servicios públicos, la Constitución Política reconoce lo siguiente:

*“ARTICULO 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.*

*Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita”* (Resaltado fuera del texto)

Específicamente, respecto al sistema de transporte público el artículo 3 de la Ley 105 de 1993 establece lo siguiente:

*“Artículo 3º.- Principios del transporte público. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica y se regirá por los siguientes principios:*

## **2. DEL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE:**

**La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.**

**Excepcionalmente la Nación, las Entidades Territoriales, los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de cualquier orden, podrán prestar el servicio público de transporte, cuando este no sea prestado por los particulares, o se presenten prácticas monopolísticas u oligopolísticas que afecten los intereses de los usuarios. En todo caso el servicio prestado por las entidades públicas estará sometido a las mismas condiciones y regulaciones de los particulares.**

*Existirá un servicio básico de Transporte accesible a todos los usuarios. Se permitirán de acuerdo con la regulación o normatividad el transporte de lujo, turísticos y especiales, que no compitan deslealmente con el sistema básico.”* (Resaltado fuera del texto)

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias con el propósito de implementar un Sistema de Transporte Masivo para la ciudad autorizó mediante el Acuerdo 004 de 2003 la constitución de la sociedad TRANSCARIBE S.A. Dicho Acuerdo, en materia de autorización para la creación del Ente Gestor, determinó lo siguiente:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, por el término de nueve meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo para que participe conjuntamente con otras entidades del orden distrital en la constitución de una empresa que se encarguen de desarrollar el sistema integrado de servicio público urbano*

*y de transporte masivo multimodal, que tenga por objeto la gestión, organización y planificación del sistema de transporte público colectivo, masivo y multimodal de pasajeros en el Distrito de Cartagena y su área de influencia”*

Adicionalmente, el artículo 3 del Acuerdo 004 de 2003, frente a la competencia en la prestación del servicio previó lo siguiente:

*“La empresa de transporte no podrá ser operador, ni socio del sistema integrado de servicio público urbano y de transporte masivo multimodal de Cartagena por sí mismo o por interpuesta persona. **La empresa que regula el sistema integrado de servicio público, urbano y de transporte masivo multimodal de Cartagena será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los mismos con los operadores por las causas previstas en la Ley o en los contratos”** (Resaltado fuera del texto).*

Con fundamento en lo anterior se creó TRANSCARIBE S.A. como una sociedad industrial y comercial del estado encargada de la implementación, operación y sostenimiento del sistema de transporte masivo del Distrito de Cartagena constituida mediante Escritura Pública 0654 de julio 18 de 2003, registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena.

Dentro de las funciones que desarrolla TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con los estatutos sociales, se encuentran las siguientes:

*“5.1. FUNCIONES: 5.1.1. **La ejecución, directamente o a través de terceros, de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores, para construir, operar y mantener el Sistema Integrado de Transporte Masivo(...)***

*5.1.7. **Garantizar la prestación del servicio en el evento de ser declarado desierto un proceso de selección o cuando se suspenda o se terminen anticipadamente los contratos con los operadores privados, o se declare la caducidad (...)**” (Resaltado fuera del texto)*

Así, es claro que cuando se declare desierto un proceso el Ente Gestor tiene capacidad para prestar el servicio, es decir, ser operador del mismo porque el acto de creación así lo determinó de cara a garantizar la efectiva y eficiente prestación del servicio público de transporte.

En desarrollo de esa competencia, en la sesión de Junta Directiva del 15 de diciembre de 2014 se tomó la decisión de que, con fundamento en la normatividad nacional, el acuerdo 004 de 2003 y en los estatutos, TRANSCARIBE S.A. fuera el operador de la concesión número 2, denominándola porción No. 2 de operación.

En adición a la anterior autorización general, en la sesión del 5 de marzo de 2014 se autorizó particularmente iniciar el proceso de licitación pública para la adquisición de vehículos, como requisito inicial para la prestación del servicio a cargo del Ente Gestor.

De acuerdo con lo anterior, TRANSCARIBE S.A. dando aplicación a las disposiciones contenidas en las normas citadas realiza estudios y documentos previos que sustentan la publicación del pliego de condiciones y sus anexos, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente, se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva<sup>1</sup> y transparencia establecidos en el estatuto general de

contratación pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

Ante la declaratoria desierta de la porción 2 de la operación frente a lo señalado en líneas anteriores TRANSCARIBE SA asume el rol de operador. A mi posesión en el cargo de Gerente encontré suscrito contrato **Cartagena Complementaria Y Social De Indias S A S** y ante el hecho de verificar las condiciones remuneración inicie actuación administrativa de arreglo directo, mejorando para TRANSCARIBE SA la forma de pago: se fija valor fijo mensual por la entrada en operación de los 99 buses (30 busetones y 69 padrones) reduce en más de 50% del inicialmente consignado en el contrato; se pacta el pago de manera proporcional a la flota que efectivamente entre en operación y de manera progresiva, en el mes de enero de 2019. Y, a partir del mes de febrero y durante el termino de ejecución del contrato si, se pagaría de manera completa el valor fijo pactado, esto es, la suma de \$337 millones de pesos; y, el valor variable en función de la cantidad de kilómetros recorridos y según tipología utilizada, sería el pactado en el contrato original.

VI. OBRAS PUBLICAS, (Fuente: Informe Dirección de Planeación e Infraestructura)

A. ESTACIONES DEL SISTEMA

Se puso a término las 8 estaciones, por lo que se logró el 100% de la meta de producto del Plan de Desarrollo. Así mismo, las 17 estaciones, 1 intercambio y 1 patio portal del sistema en operación.

En el siguiente cuadro se relaciona el estado final de recibido de las estaciones:

MATRIZ DE RECIBO DE ESTACIONES			
ESTACIONES	FECHA		OBSERVACIONES
LO AMADOR	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	LA ESTACIÓN SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, PERO SE IDENTIFICA QUE LA PINTURA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE LA TAQUILLA, CUARTO ELECTRICO Y CUARTO AUXILIAR SE ENCUENTRAN SUCIOS (LA ENTIDAD DEBE REPINTAR DICHAS AREAS) ADEMAS LA ENTIDAD DEBE FIJAR EL MOVILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN EL CUARTO DE TAQUILLA
	ACTA DE RECIBO FINAL	06/12/2016	SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES Y TRANSCRIBE REALIZO ALGUNAS OBRAS ADICIONALES, COMO CONSTA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL
LAS DELICIAS	ACTA DE ENTREGA	16/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
BAZURTO	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
PRADO	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	LA ESTACION SE RECIBIO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, PERO SE IDENTIFICA QUE LA PINTURA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TAQUILLA, CUARTO ELECTRICO Y CUARTO AUXILIAR SE ENCUENTRAN SUCIOS (LA ENTIDAD DEBE REPINTAR DICHAS AREAS)
	ACTA DE RECIBO FINAL	12/01/2017	SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES Y TRANSCRIBE REALIZO ALGUNAS OBRA ADICIONALES, COMO CONSTA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL
MARIA AUXILIADORA	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO A SATISFACCION

	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
ESPAÑA	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	Se Recibe En Buen Estado De Conservación Y Funcionamiento A Satisfacción
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
REPUBLICA DEL LIBANO	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	LA ESTACION SE RECIBIO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, PERO SE IDENTIFICA QUE LA PINTURA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TAQUILLA, CUARTO ELECTRICO Y CUARTO AUXILIAR SE ENCUENTRAN SUCIOS (LA ENTIDAD DEBE REPINTAR DICHAS AREAS, ADEMAS LAS CERRADURA DE LA PUERTA DE LA TAQUILLA SE ENCUNTRA DAÑADA
	ACTA DE RECIBO FINAL	28/02/2017	SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES Y TRASNCARIBE REALIZO ALGUNAS OBRA ADICIONALES, COMO CONSTA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL
CUATRO VIENTOS	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
LOS EJECUTIVOS	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
LOS ANGELES	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	LA ESTACION SE RECIBIO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, PERO SE IDENTIFICA QUE LA PINTURA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TAQUILLA, CUARTO ELECTRICO Y CUARTO AUXILIAR SE ENCUENTRAN SUCIOS (LA ENTIDAD DEBE REPINTAR DICHAS AREAS
	ACTA DE RECIBO FINAL	28/02/2017	SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES COMO CONSTA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL
CASTELLANA	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
MADRE BERNARDA	ACTA DE ENTREGA	31/01/16	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
PATIO PORTAL	ACTA DE ENTREGA	26/01/2017	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A

CENTRO	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
BODEGUITA	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
CHAMBACU	ACTA DE ENTREGA	15/01/2016	SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y A SATISFACCION
	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A
Villa olímpica	ACTA DE ENTREGA	12/07/2016	LA ESTACION SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PERO SE IDENTIFICA QUE LA
			PINTURA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TAQUILLA, CUARTO ELECTRICO Y CUARTO AUXILIAR SE ENCUENTRAN SUCIOS (LA ENTIDAD DEBE REPINTAR DICHAS AREAS
	ACTA DE RECIBO FINAL	06/12/2016	SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES COMO CONSTA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL
Nota: (Fuente: Dirección Técnica (Planeación e Infraestructura))			

Es de anotar que la dificultad financiera de TRANSCARIBE SA que ha conllevado a plantear causal de disolución, se origina por 2 eventos:

- 1.- Tema patrimonial
- 2.- Tema Liquidez

Frente al tema patrimonial se subsanaría, ya que las estaciones de Transcaribe SA que están avaladas por el IGAC, y en las 17 estaciones su avalúo asciende a un aproximado de 17 mil millones por lo que al absolver en nuestra contabilidad esas estaciones el patrimonio que está en menos 6 mil millones, pasaría a 11 mil millones positivo, pero estas estaciones deben ser recibidas por el Distrito, por lo que desde la anualidad 2019 y lo que va corrido del 2020 se ha solicitado al Distrito /Apoyo Logístico el recibo de las estaciones habiendo entregado desde un inicio a la oficina de apoyo logístico del Distrito todos los soportes de avaluaos del IGAC, ubicación, levantamiento de las estaciones, para opere el recibo y que a su vez, estas sean entregadas a Transcaribe SA

Y frente al tema de liquidez el Distrito debe remitir a TRANSCARIBE SA los recursos a los que se comprometió para que Transcaribe asumiera el rol de Operador, los que han sido incumplidos, adeudando la suma de \$63.015 millones de pesos desde la vigencia 2016 (Ver recomendación 1)

#### B. OBRAS RUTAS PRECARGAS

En el año 2014, Transcaribe obtuvo la aprobación del documento CONPES 3823 de 2014, mediante el cual pudo contar con unos recursos adicionales emanados de la Nación, que permitirán financiar obras que harían parte de la infraestructura necesaria para propiciar y optimizar la adecuada operación del SITM de la ciudad de Cartagena. Para hacer expedito el giro de los recursos se hizo necesario suscribir un documento modificadorio al convenio de cofinanciación existente entre la Nación y el Distrito, lo que resulto en la suscripción del OTRO SI No. 5 al convenio de cofinanciación.

Un componente a financiar por el convenio de cofinanciación es el de la construcción y rehabilitación de vías Rutas Precargas Alimentadoras y Complementarias, qué por su alto

porcentaje de demanda para utilizar el sistema, mereció una determinada inversión, para integrarlas al sistema vial de la ciudad como vías optimizándolas para un adecuado desplazamiento de las flotas que estarán en servicio.

El Distrito de Cartagena, en atención a los compromisos adquiridos en el otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación, ha transferido a la fecha: Trece mil millones de pesos (\$13,000,000,000) quedando un saldo por recibir de: Cuatro mil cuatrocientos noventa y siete millones ciento setenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos (\$4,497,172,617) en lo correspondiente a su aporte de la vigencia 2020.

La Nación, en atención a los compromisos adquiridos en el otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación, ha transferido a la fecha: dieciocho mil millones de pesos (\$18,000,000,000) quedando un saldo por recibir de: Novecientos veinticinco millones trescientos cincuenta y dos mil ciento quince pesos (\$925,352,115) en lo correspondiente a su aporte de la vigencia 2020.

a. RUTAS PRECARGAS – LOTE 1

Objeto: contrato de obra pública lote 1 para la construcción y rehabilitación por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de las rutas precargas alimentadoras del sistema integrado de transporte masivo de Cartagena de indias distrito turístico y cultural.

Contratista: Consorcio Vías SITM Cartagena

Valor del contrato: \$17.131.214.121,57

Plazo: 11 meses

Fecha de inicio: 12 de diciembre de 2018

Fecha de terminación Inicial: 11 de noviembre de 2019

Otrosí no. 1: prórroga por 4 meses etapa constructiva

Valor: \$ 1.074,413.799

Valor inicial + otrosí no. 1: \$ 18.205.787.920

Fecha Inicio Prorroga Etapa Construcción: 12 de octubre de 2019

Fecha Terminación Prorroga Etapa Construcción: 11 de febrero de 2020, la cual se extendió nuevamente.

Porcentaje de Avance a junio 30 de 2020: 86%.

### CONTRATO PRECARGA ALIMENTADORA

CONTRATO	RUTAS	DIRECCION	% AVANCE
TC-LPN-002-01	A-103P	MANDELA-SAN FERNANDO-EL AMPARO	60%
	A105P	SIMON BOLIVAR-SOCORRO-PORTAL	75%
	A-107P	BLAS DE LEZO EL AMPARO	95%
	A-113P	POZON PORTAL	100%
	A114	COLOMBIATON PORTAL	100%
AVANCE GENERAL			85%

BALANCE FINANCIERO RUTA ALIMENTADORA

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 17.131.214.121,57
VALOR OTROSI N° 1	\$ 1.074.573.799,27
VALOR TOTAL CONTRATO + OTROSI N° 1	\$ 18.205.787.920,84
TOTAL FACTURADO OBRAS	\$ 15.640.516.648,38
SALDO POR FACTURAR	\$ 2.565.271.272,46

BALANCE FINANCIERO EN %	85,91
-------------------------	-------

VARIACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PRECARGA ALIMENTADORA

CONTRATO CONSTRUCCION	CONTRATISTA		VALOR
TC-LPN-002-01	CONSORCIO VIAS SITM CARTAGENA	valor inicial	\$ 17.131.214.129
		valor otro si 1	\$ 1.074.413.799
		valor inicial + otro si	\$ 18.205.627.928
Variación del Contrato con otro si No. 1			6,27%

Fecha de actualización: 30 de junio de 2019

b) Rutas precargas – lote 2

Objeto: contrato de obra pública lote 2 para la rehabilitación por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de las rutas precargas complementarias del sistema integrado de transporte masivo de Cartagena de indias distrito turístico y cultural.

Contratista: consorcio rutas complementarias

Valor del contrato: \$31.074.451.269,52

Plazo: 14 MESES

Fecha de inicio: 12 de diciembre de 2018

Fecha de Finalización: 11 de febrero de 2020

OTROSI No. 1: prorroga por 6 meses etapa constructiva

VALOR: \$ 375.159.331

VALOR INICAL + OTROSI No. 1: \$ 31.449.610.599

Fecha Inicio Prorroga Etapa Construcción: 12 de enero de 2.020

Fecha Terminación Prorroga Etapa Construcción: 11 de Julio de 2.020

Acta de Suspensión: 23 de marzo

Reinicio de Obras: 27 de abril

Porcentaje de Avance a Julio de 2.020: 87,77%

VALOR CONTRATO: \$2.337.075. 510.00

BALANCE FINANCIERO RUTA COMPLEMENTARIA

CONTRATO PRECARGA COMPLEMENTARIA			
CONTRATO	RUTAS	DIRECCION	AVANCE
TC-LPN-002-02	C003P	BLAS DE LEZO- BAZURTO	85%
	C007P	SANTA LUCIA - CRISANTO LUQUE	80%
	C013P	CIUDADELA 2000 - TORICES	95%
	C014P	LA PAZ-CASTILLO GRANDE	85%
	C112P	LA BOQUILLA-EL LAGUITO	65%
AVANCE			88%

**CONTRATO OBRA COMPLEMENTARIAS**

<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$ 31.074.451.270
<b>VALOR OTRO SI No. 1</b>	\$ 375.159.331
<b>VALOR CONTRATO + OTRO SI No. 1</b>	\$ 31.449.610.601
<b>VALOR EJECUTADO A JULIO 2020</b>	\$ 27.603.738.451
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	\$ 3.845.872.150
<b>AVANCE FINANCIERO</b>	87,77%

**VARIACION CONTRATO OBRA PRECARGA COMPLEMENTARIA**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERV	VALOR INICIAL
TC-LPN-002-02	CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS	Valor Inicial	\$ 31.074.451.268
		Valor Otro Si No. 1	\$ 375.159.331
		Valor Asociado a la prorroga	\$ 189.700.716
		Valor Total (incluye Otrosí No. 1 y solicitud de prorroga)	\$ 31.639.311.315
Variación del Contrato con Otro Si No 1			101,21%
Variación del Contrato con Otro Si No 2(Solicitado)			0,61%
Variación del Contrato con Otro Si No1 y asociado a la prorroga			101,82%

**FACTORES EXTERNOS QUE HAN INFLUIDO EN EL AVANCE DE LAS OBRAS**

- Intervención de Acuacar SA en diferentes tramos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los materiales de las redes existentes tanto en acueducto como alcantarillado y sus niveles de profundidad.
- Limitación en la expedición de permisos del DATT para la apertura de frentes de trabajo simultáneos, hasta la no culminación de aquellos frentes que se encuentran sin finalizar en aras de disminuir el impacto en la movilidad de la ciudad.
- Presencia de tuberías de gas de alta presión, de las cuales no se tenía información, que no permitían la ejecución normal de las actividades del proyecto. Debido a sus niveles de profundidad.
- Presencia de obstáculos eléctricos de Electricaribe (torre eléctrica) los cuales requerían de un reforzamiento en su cimentación, redes eléctricas a profundidades fuera de especificación técnica.
- Problemas de Orden Social debido a enfrentamientos de pandillas en algunos frentes, lo cual genera disminución en las horas de trabajo diario.
- Lluvias frecuentes.
- Manejo de la Socialización con la Comunidad.
- Simultaneidad de Trabajos en el mismo Área.
- Rendimientos disminuidos debido a los horarios de trabajo y todos los protocolos de Bioseguridad a casusa de la Pandemia COVID-19,

(Fuente: Informe UMUS julio 2020)

**C.SEÑALETICA**

Se llevó a cabo la instalación de la señalética en las 17 estaciones. Intercambiador, Patio Portal (edificio de acceso, plataformas, pasarelas, operadores), y edificio administrativo.

**OBRAS PENDIENTES**

**a. PARADEROS PARA RUTAS ALIMENTADORAS Y PRETRONCALES**

En materia de paraderos para rutas alimentadoras y pretroncales, se destaca que en el DONPES 3823 se incluyen unos recursos para la construcción y ubicación de paraderos con sobertizo en diferentes rutas del SITM. En paraderos se invertirán \$4.148.900.000.

Al respecto es oportuno resaltar que la ubicación de paraderos tipo cobertizo en la ciudad de Cartagena está concesionada con la empresa OPE, en razón de lo cual y ante la incertidumbre jurídica sobre los alcances de dicha concesión frente a los paraderos de las rutas alimentadoras y pretroncales del Sistema Transcaribe, el Ministerio de Transporte no otorga el aval para la utilización de los recursos para que se realicen estas obras.

Bajo este contexto, en materia de paraderos para rutas alimentadoras y pretroncales, depende de que se definan por las dependencias del Distrito (Secretaría de Infraestructura / Jurídica) sobre los alcances de este asunto, para lo cual, una vez definido, TRANSCARIBE SA, tiene el compromiso de realizar los trámites jurídicos, administrativos y técnicos.

b) PATIO COMPLEMENTARIO 1 (SUJETO A DEMANDA)

En relación a esta meta, el documento CONPES 3823 en el título VIII. CONDICIONES PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS POR PARTE DE LA NACIÓN punto 2 dice que *“En el caso de las áreas adicionales para construcción de patios y talleres, una vez se cuente con el 50% de la flota operativa y las condiciones del sistema así lo requieran, Transcaribe S.A. deberá presentar una propuesta considerando las necesidades del sistema, el cronograma de entrada de la flota, la disponibilidad y costo de los predios, el diseño a detalle de la infraestructura, la discriminación de los costos y beneficios que genera su construcción, y los demás puntos que se le soliciten”*. En este patio se piensan invertir \$21.125.353.445.

En razón de lo anterior, en miras de adelantar el proceso, desde el año 2015 se han venido buscando lotes dentro de la ciudad que cumplan con los requerimientos para la construcción del patio, y en el documento CONPES se plasmó la necesidad de dos patios alternos así: Uno en la zona norte, a la entrada del corregimiento de Tierra Baja, patio complementario 1, y otro en el sector del Barrio el Campestre, patio complementario 2. Transcaribe inició su etapa de operación comercial del sistema inició el 27 de marzo de 2016 y se contaba sólo con aproximadamente el 10% de la flota total, por lo que a ese momento no se cumplían las condiciones planteadas en el CONPES.

En 2016 se revisó la disponibilidad de los lotes plasmados en el CONPES y se encontró que estos ya no estaban disponibles porque en ellos se plantearon desarrollos urbanísticos tales como un proyecto de construcción de viviendas y en el otro un terminal de trasportes. En 2017, se realizó búsqueda de lotes alternativos, pero estas no se concretaron por las condiciones dadas por el CONPES.

Durante 2018 se realizaron acercamientos con la Fundación Serena del Mar, quienes estarían dispuestos a ceder a título de Cesión obligada anticipada al Distrito de Cartagena un lote para la implementación del Patio complementario en la zona Norte. Serena del Mar propuso dos lotes, los cuales se analizaron desde el punto de vista operativo y de infraestructura, y se escogió uno. Del lote seleccionado se realizó, ante la Secretaría de Planeación Distrital, el concepto de usos del suelo. La respuesta de favorabilidad se supeditó a la elaboración de un documento técnico que se denominó *“Memoria descriptiva para Concepto Urbanístico del Patio Complementario del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Cartagena – Zona Norte”*. Documento preparado por profesionales de las diferentes Direcciones de Transcaribe S.A.

En febrero de 2019 se recibió el oficio de parte de Secretaría de Planeación donde expedían concepto positivo para el uso del suelo. Así mismo, para la elaboración de la memoria descriptiva, se contó también con la viabilidad de redes de gas y acueducto. El concepto expedido por Secretaría de Planeación se envía a Serena del Mar para continuar con el proceso de cesión. A partir de aquí, durante 2019 se han celebrado reuniones en las cuales se ha elaborado la minuta de cesión y se han realizado las observaciones y correcciones necesarias a la misma, así como al plano del lote.

A la fecha de este informe, La Fundación Serena del Mar informó que el folio de matrícula del lote de mayor extinción se encuentra bloqueado por parte de la Oficina de Instrumentos Público porque ellos están realizando las anotaciones correspondientes a unos trámites con la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI. La Fundación Serena del Mar informó que una vez el folio de matrícula del lote de mayor extensión sea activado se continuará con el proceso de cesión del Lote al Distrito de Cartagena.

c. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Al ser Transcribe S.A.: una sociedad por acciones constituida entre entidades públicas del orden Distrital, de la especie de las anónimas, y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado, en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1.996 y Decreto 111 de 1996.

Los factores relevantes en materia presupuestal se resumen en el siguiente cuadro:

ESTADO DE FACTORES RELEVANTES EN MATERIA PRESUPUESTAL

Elementos de apoyo Estado	Presupuesto del último año	Normatividad	Elementos de apoyo
Logros	El recaudo acumulado de Ingresos corresponde al 46.79% de fecha: 201901 hasta 201909. Del total de gastos comprometidos se han ejecutado 60.69%	Constitución Política Capítulo III. Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 del año 1996. Decreto 115 del año 1996 Acuerdo 044 de 1998	Documento Conpes 3823 Diciembre de 2014. Otrosí No. 5 al Convenio de para la cofinanciación del proyecto de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Distro de Cartagena.
Dificultades	Falta de recursos suficientes en los rubros de sentencias y conciliaciones para cubrir algunas obligaciones que se encuentran actualmente pendientes para mandamiento de pago.	En las Auditorías realizadas por los entes de control, no tienen en cuenta el Decreto 115 de 1996 que rige para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.	Que los montos que la Nación y el Distrito aportarán para para la financiación del proyecto se envíen en las fechas programadas.

En cumplimiento de la normatividad presupuestal que le resulte aplicable, Transcribe S.A. ha programado, aprobado y ejecutado su presupuesto con arreglo a los principios de:

Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de caja, Programación integral, Especialización, Coherencia macroeconómica y Homeóstasis presupuestal.

El comportamiento presupuestal de la empresa durante el periodo 2016-2020, se refleja en las ejecuciones presupuestales que se detallan a continuación:

RELACION DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AÑOS 2016 - 2020			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 16 DE SEPTIEMBRE			
Aportes nación	18.925,35	18.000,00	95,11%
Aportes distrito	26.093,05	20.418,19	78,25%
Recursos propios	40.436,87	11.145,24	27,56%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Aportes nación	50.000,00	50.000,00	100,00%
Aportes distrito	69.188,77	39.684,77	57,36%
Recursos propios	36.968,50	23.553,38	63,71%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Aportes nación	50.000,00	50.000,00	100,00%
Aportes distrito	64.620,61	38.976,54	60,32%
Recursos propios	15.994,24	9.546,70	59,69%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Aportes nación	0,00	0,00	0,00%
Aportes distrito	69.211,73	61.401,73	88,72%
Recursos propios	8.143,73	6.472,79	79,48%
Otros conceptos-crédito interno	88.000,00	88.000,00	100,00%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Aportes nación	0,00	0,00	0,00%
Aportes distrito	65.357,09	58.792,60	89,96%
Recursos propios	13.546,49	1.147,07	8,47%
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00%

(Fuente de información: Informe de gestión Dirección Administrativa y Financiera)

RELACION DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS AÑOS 2016 - 2020			
Concepto del gasto	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor ejecutado (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 28 DE MARZO			
Funcionamiento	11.451,95	9.435,38	82,39%
Operación	27.731,55	25.686,35	92,62%
Servicio de la deuda	26.326,41	18.242,70	69,29%
Inversión	65.438,78	35.841,71	54,77%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Funcionamiento	17.769,96	14.915,43	83,94%
Operación	23.248,32	19.239,86	82,76%
Servicio de la deuda	45.311,78	30.682,79	67,71%
Inversión	75.490,24	47.428,72	62,83%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Funcionamiento	15.608,90	13.971,65	89,51%
Operación	77.842,40	75.144,43	96,53%
Servicio de la deuda	68.269,06	63.108,01	92,44%
Inversión	35.221,13	26.875,19	76,30%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Funcionamiento	21.212,64	17.084,26	80,54%
Operación	53.836,70	43.162,80	80,17%
Servicio de la deuda	14.823,38	12.346,18	83,29%
Inversión	112.583,04	101.132,89	89,83%
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE			
Funcionamiento	35.913,44	16.805,29	46,79%
Servicio de la deuda	3.896,01	0,00	0,00%
Inversión	184.397,94	28.327,44	15,36%

(Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.)

Áreas	Aspectos Presupuestales: Funcionamiento	Aspectos Presupuestales: Operación	Aspectos Presupuestales: Deuda	Aspectos Presupuestales: Inversión
Descripción				
Logros	Porcentaje de ejecución promedio de 70.62 % del primero (1°) de enero 2016, hasta el 20 de Sept de 2019	Porcentaje de ejecución promedio de 87.09 % del primero (1°) de enero 2016, hasta el 20 de Sept de 2019	Porcentaje de ejecución promedio de 64.45 % del primero (1°) de enero 2016, hasta el 20 de Sept de 2019	Porcentaje de ejecución promedio de 60.41 % del primero (1°) de enero 2016, hasta el 20 de Sept de 2019
Dificultades	Insuficiencia de recursos en el rubro 3400001-05 Sentencias y Conciliación para cubrir pago del Laúd Arbitral promovido por la sociedad Portal Calicantos S.A.S	Es necesario ajustar lo que respecta a los ingresos por Kilometros, de acuerdo al presupuesto inicial. se presenta un déficit de recuadro.	N/A	Otro si, en tiempo y valor a los contratos iniciales de obras en rutas de precargas y complementarias
Recomendaciones	Que los proyectos de Funcionamiento de Transcribe sean aprobados en su totalidad para evitar ser ajustados o financiados con las disponibilidades iniciales de los recursos de funcionamiento de los presupuestos anteriores	Que el Distrito haga las provisiones en su presupuesto correspondiente a las posibles pérdidas en las Demandas que cursan en contra de la entidad en los despachos judiciales.	N/A	La Entidad debe hacer las provisiones en el presupuesto, correspondiente a los posibles Otros sí que se presenten para las obras y las Interventorías correspondientes.

(Fuente de información: Informe de gestión Dirección Administrativa y Financiera)

B. CONTRATACIÓN (Fuente: Oficina asesora Jurídica)  
 Para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos institucionales, desde la gerencia

se optó por utilizar todas las herramientas administrativas a disposición, referente a la optimización del recurso humano, siempre manteniendo como norte la relación Costo/Beneficio para evitar que se presentara detrimento patrimonial sin justa causa. Para ello, se presenta a continuación todo lo relacionado en materia contractual que lleve a cabo en mi periodo de gestión. Desde las normas de contratación que se aplicaron, hasta la creación de dos nuevos cargos a la planta personal de TRANSCARIBE S.A.

A. Régimen De Contratación:

Los actos que expida la Sociedad para el desarrollo de su actividad propia se sujetarán, las disposiciones del derecho privado. Los contratos que celebren para el cumplimiento de Su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales, salvo que las leyes vigentes en la materia dispongan lo contrario. (Art. 38, Estatutos).

Los contratos que suscriba la empresa, requieren concepto previo favorable y autorización para su celebración de parte de la Junta Directiva al Gerente de la Sociedad, cuanto su cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Igualmente, tienen que ser consultados y aprobados por la Asamblea de Accionistas, aquellos casos especiales de contratación que pongan en riesgo la integridad de la sociedad y su objeto (Art. 35. Numeral 35.2.4.2. de los Estatutos).

Así mismo, requieren de la autorización por escrito de la Junta Directiva las operaciones para adquirir, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces cuando su cuantía sea superior a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales (Art. 35, Numeral 35.2.4.1. de los Estatutos)

B. Herramientas Procedimentales:

Para el desarrollo de la actividad contractual, se adoptó e implemento una serie de Manuales y Comités que permiten una contratación a acorde con la normatividad vigente que le resulta aplicable, con arreglo a los principios de que rigen la contratación y la función pública, y bajo criterios de conveniencia, eficacia y oportunidad. Estas herramientas son:

**MANUAL DE CONTRATACION:** Transcaribe S.A. cuenta con un Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No: 0043 de 2014, el cual contiene las disposiciones generales aplicables para la contratación de bienes y servicios requeridos por empresa. Este Manual no se aplica a los convenios de apoyo, los contratos o convenios de asociación que pretenda realizar la sociedad, en los cuales se aplicarán las disposiciones constitucionales y otras normas especiales (Ver arts. 1 y 2, Manual de Contratación).

**MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA:** Así mismo, la entidad cuenta con un Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado mediante resolución No. 214 del 28 de diciembre del 2016, la cual derogó a la Resolución No. 111 del 24 de mayo de 2012.

**MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION TRANSCARIBE OPERADOR:** Este Manual de contratación y supervisión, se aplica a la empresa en su rol de operador de la porción No 2 del Sistema Transcaribe y fue adoptado mediante resolución No. 137 de 2015 del 31 de julio de 2015.

**COMITÉ DE CONTRATACION.** A través de Resolución No. 153 de fecha 02 de mayo de 2007, se creó el *comité para el análisis de conveniencia de la contratación pública que se lleva a cabo en TRANSCARIBE S.A.*, el cual está integrado por: el Gerente General, el Director Administrativo y Financiero, el Director de Planeación e Infraestructura, el Director de Operaciones, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General, quien su vez funge como secretaria del comité.

El Comité se encarga, previa convocatoria, del estudio y análisis y aprobación de la conveniencia de la contratación que pretenda adelantar la empresa con base en las necesidades identificadas por cada una de sus dependencias y de acuerdo con el Plan Anual de Compras y Adquisiciones. A estas, convocatoria es invitado permanente, con voz, pero sin voto, el jefe de la Oficina de Control Interno.

**COMITÉ DE OPERACIONES:** En su rol de operador de la porción No 2 del Sistema Transcaribe, en el capítulo II de la Resolución No. 137 de 2015 del 31 de julio de 2015 (Manual de Contratación y Supervisión de Transcaribe Operador), se creó el Comité de Operaciones integrado por: el Gerente General, quien lo presidirá, el Secretario General, quien será el secretario de las sesiones; el Director de Planeación e Infraestructura; el Director de Operaciones, el Director Administrativo y Financiero y el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Las funciones de este comité son:

- Aprobar el plan de adquisiciones que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones que se relacionan con el rol de operador del Sistema.
- Decidir sobre la modalidad de selección que debe adelantar TRANSCARIBE S.A., respecto de los bienes o servicios que sean necesarios para la operación del Sistema, que le corresponde cumplir respecto de la porción No. 2.
- Designar el área responsable de la elaboración del Análisis Preliminar de contratación.
- Designar los funcionarios que realizarán la evaluación de las propuestas.
- Revisar la evaluación de las ofertas presentadas por el área responsable y señalar si procede o no la contratación de los bienes y servicios requeridos.

Estos Manuales y actos pueden ser consultados en la página web de la entidad:  
<http://transcaribe.gov.co/transcaribe/normatividad/>

#### C. Herramientas Tecnológicas Y De Publicidad:

En materia de contratación pública Transcaribe utiliza las siguientes herramientas o medios tecnológicos para el trámite y publicidad de su actividad contractual en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa: SECOPI, SIA OBSERVA, SIGEP MODULO CONTRATACION, los cuales puede consultarse en la relación de aplicativos tecnológicos (Ver Anexo 5).

#### D. Actividades Contractuales:

La información de la actividad contractual adelantada por Transcaribe S.A en el periodo 2016-2020, se encuentra en el Anexo 6 (Ver Anexo 6) (Fuente: Oficina asesora Jurídica)

A continuación, se relaciona los contratos de concesión suscritos con anterioridad a 2016 vigentes:

#### 1. CONTRATO DE CONCESIÓN No. TC-LPN-004-2013 de 20 de agosto de 2014. CONCESION PARA LA OPERACIÓN, PORCION 1.

a) **Objeto:** Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No. 1 para la Operación de hasta doscientos veintidós (222) vehículos del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, según la distribución de tipologías vehiculares prevista en el pliego de condiciones de la Licitación Pública TC – LPN – 004 de 2013, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato.

b) **Contratista:** SOTRAMAC S.A.S.

c) **Valor:** El valor del presente Contrato de Concesión es la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (893.500.000.000), en pesos constantes del 31 de diciembre de 2013, correspondiente al ingreso máximo esperado por el CONCESIONARIO, el cual fue incluido en la oferta económica presentada por el Concesionario dentro de la Licitación Pública TC-LPN-004 de 2013.

d) **Fecha de suscripción del contrato:** 20 de agosto de 2014.

e) **Plazo:** Indeterminado, pero determinable según el término en el que se agoten las siguientes etapas: **La etapa pre-operativa, La etapa de operación pedagógica, La etapa de operación regular y La etapa de reversión**

**FECHA DE INICIO:** 3 de septiembre

f) **OTRO SIES**

1. El 1º de diciembre de 2014 se suscribió el Otrosí No. 1, cuyo objeto fue prorrogar el plazo establecido en la cláusula 8 del Contrato de Concesión por el término de dos (2) meses, esto es, que la fecha límite para acreditar el cierre financiero sería el 3 de febrero de 2015, de acuerdo con las consideraciones allí plasmadas.
2. El 3 de febrero de 2015 se suscribió el Otrosí No. 2, cuyo objeto consistió en prorrogar el plazo establecido en la cláusula 8 del Contrato de Concesión por el término de un (1) mes, esto es, que la fecha límite para acreditar el cierre financiero sería el 3 de marzo de 2015
3. El 2 de marzo de 2015 se suscribió el Otrosí No. 3 cuyo objeto consistió en modificar la distribución del cierre financiero, prorrogando la obtención de aquél para el 30 de abril de 2015 sin alterar la fecha de inicio de la operación pedagógica.
4. El 3 de junio de 2015 se suscribió el Otrosí No. 4 mediante el cual se modifica el Apéndice 6 relacionado con el tema del combustible, de manera que se precisaran aspectos necesarios para la selección del proveedor del gas y de las adecuaciones técnicas necesarias a implementar en el patio portal para esos efectos.
5. El 2 de septiembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 5 mediante el cual se modificó el Apéndice 13 del contrato de concesión.
6. El 13 de octubre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 6 al contrato de concesión, mediante el cual se introdujo un ajuste a la cláusula 10.
7. El 14 de octubre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 7 al contrato de concesión mediante el cual se introdujeron modificaciones en torno a las cláusulas de toma de posesión y otras relacionadas con solicitudes de los financiadores del CONCESIONARIO.
8. El 5 de noviembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 8 al contrato de concesión mediante el cual se precisó la cláusula de toma de posesión en razón a un error en la impresión del documento.
9. El 25 de noviembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 9 al contrato de concesión mediante el cual se precisa la redacción de dicho procedimiento de toma de posesión con el fin de dejar claros los términos de la toma de posesión del Prestamista mediante la compra indirecta de las acciones del Concesionario ya que por un error en el uso de las herramientas de Word por parte del CONCESIONARIO SOTRAMAC y sus Asesores Externos. se omitió la impresión de parte del texto de la mencionada cláusula.
10. El 23 de diciembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 10 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la etapa de operación pedagógica, las cláusulas de solicitud de flota y el Apéndice 13.
11. El 29 de enero de 2016 se suscribió el Otrosí No. 11 al contrato de concesión, mediante el cual se amplió la etapa de operación pedagógica hasta el 26 de marzo de 2016, pactando remuneración desde el 15 de febrero de 2016, hasta el 26 de marzo de 2016.
12. El 30 de mayo de 2017 se suscribió el Otrosí No. 12 al contrato de concesión mediante el cual se modificó la condición para la viabilización de los recursos del VEFU y aportes al Fondo de Operadores, bajo el supuesto de necesidad de uso de los recursos.

13. El 7 de noviembre de 2017 se suscribió el Otrosí No. 13 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la Fase Intermedia hasta el 30 de noviembre de 2017, bajo la expectativa de suscripción del otrosí modificatorio integral a las Fases de implementación del Sistema.
14. El 30 de noviembre de 2017 se suscribió el Otrosí No. 14 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la Fase Intermedia hasta el 10 de noviembre de 2018; se reorganizó la Fase Intermedia respecto a la incorporación completa de los pedidos #1 y #2 de flota a la prestación del servicio, así como la realización completa de los desembolsos #1, #2, #3 y #4; y se establecen reglas especiales, sin que se entiendan en orden de prevalencia, que viabilizan la desvinculación y desintegración de los vehículos del TPC en condiciones más eficiente.
15. El 22 de mayo de 2018 se suscribió el Otrosí No. 15 al contrato de concesión con el fin de modificar los Fondos de distribución de los ingresos, contenidos en las cláusulas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39.
16. El 29 de junio de 2018 se suscribió el Otro si No. 16 al contrato de concesión mediante el cual se modificó la Cláusula 10 y Cláusula 64, estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO.
17. El 30 de agosto de 2018 se suscribió el Otro si No. 17 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las Cláusulas 7.1.20., 10, 64, 92, y el Apéndice 13, estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO, vinculando jurídicamente la auditoría al proceso de desvinculación y desintegración física de los vehículos de transporte de Servicio Público Colectivo (TPC) y aclarando la aplicación de ciertas obligaciones formales del Concesionario.
18. El 30 de octubre de 2018 se suscribió el Otro si No. 18 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las Cláusulas 10 y 64, estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO.
19. El 8 de noviembre de 2018 se suscribió el Otro si No. 19 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las cláusulas 10 y 64 con el propósito de ajustar los tiempos de la Fase Intermedia del SITM, estableciendo como fecha de terminación de ésta el 30 de junio de 2019, con el objeto de lograr hacer las mediciones de la demanda referente para determinar si se alcanzó el 75% como culminación de la Fase Intermedia para activar la Fase 3 o descartarla de manera definitiva en los términos previstos en el Contrato de Concesión. El Otros si No. 19 se suscribió debido a que para el 10 de noviembre de 2018 la implementación había ocurrido de manera diferente a la planeada, siendo solamente posible realizar la medición prevista en el contrato de concesión que refiere al 75% de la demanda referente, como segunda condición para culminar la Fase Intermedia, cuando se encuentren plenamente implementadas las obligaciones contractuales previstas para el fin de esa Fase Intermedia
20. El 2 de julio de 2019 se suscribió el Otrosí No. 20 al Contrato de Concesión, mediante el cual se amplió el plazo de la Fase Intermedia, teniendo en cuenta la necesidad de realizar ajustes para lograr una medición que se ajuste a la realidad del porcentaje de implementación actual del Sistema y de las rutas que se encuentran operativas. Lo anterior conlleva a modificar el Contrato de Concesión en los siguientes aspectos: (i) revisar la fórmula para el cálculo de la demanda referente hasta antes de 30 de septiembre de 2019; (ii) Transcribe llevará a cabo el proceso de contratación para la actualización del estudio técnico o modelo de transporte, cuyo cronograma de ejecución determinará la fecha de culminación de la Fase Intermedia y del inicio de la Fase 3, y (iii) se prorrogó para el 30 de marzo de 2020 el aporte No. 4 al FUDO.
21. El 30 de agosto de 2019 se suscribió el Otrosí No. 21 al Contrato de Concesión, mediante el cual se desplazó el Desembolso #3: Hasta el 30 de septiembre de 2019 y el Desembolso #4: Hasta el 30 de marzo de 2020.
22. El 6 de marzo de 2020 se suscribió el OTRO SI No. 22 mediante el cual se prórroga de la fecha de culminación de la fase intermedia al 30 de octubre de 2020 y del plazo

para hacer el aporte # 4 al FUDO.

**2. CONTRATO DE CONCESIÓN No. SA-MC-007-2014. CONCESION OPERACIÓN PORCIÓN No. 3.**

**a) Objeto:** Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No. 3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato. LOS MENCIONADOS VEHÍCULOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ASÍ: OCHENTA Y NUEVE (89) VEHÍCULOS PADRONES Y CIENTO VEINTITRÉS (123) VEHÍCULOS BUSETONES.

**b) Contratista:** TRANSAMBIENTAL S.A.S.

**c) Valor:** OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$865.700.000.000.00) en pesos constantes del 31 de Diciembre de 2013, correspondiente a la oferta económica presentada por el Concesionario dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-007-2014.

**d) Fecha de suscripción del contrato:** 24 de noviembre de 2014.

**e) Plazo:** Indeterminado, pero determinable según el término en el que se agoten las siguientes etapas: **La etapa pre-operativa, La etapa de operación pedagógica, La etapa de operación regular y La etapa de reversión.**

**FECHA DE INICIO:** 1 de diciembre de 2014.

**f) OTRO SIES**

1. El 2 de marzo de 2015 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato, cuyo objeto consistió en modificar la distribución del cierre financiero, prorrogando la obtención de aquél para el 30 de abril de 2015 sin alterar la fecha de inicio de la operación pedagógica.
2. El 2 de septiembre de 2015, se suscribió el Otrosí No. 2 mediante el cual se modificó el Apéndice 13 del contrato de concesión.
3. El 16 de septiembre de 2015, se suscribió el Otrosí No. 3 al contrato de concesión mediante el cual se introdujeron modificaciones en torno a las cláusulas de toma de posesión y otras relacionadas con solicitudes de los financiadores del CONCESIONARIO.
4. El 23 de diciembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 4 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la etapa de operación pedagógica, las cláusulas de solicitud de flota y el apéndice 13.
5. El 29 de enero de 2016, se suscribió el Otrosí No. 5 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la etapa de operación pedagógica, y se acuerda el recibo de ingreso por el periodo de etapa pedagógica comprendido entre el 15 de febrero de 2016 hasta el fin de la etapa pedagógica.
6. El 10 de julio de 2017 se suscribió el Otrosí No. 6 al contrato de concesión mediante el cual se modificó la condición para la viabilización de los recursos del VEFU y aportes al Fondo de Operadores, bajo el supuesto de necesidad de uso de los recursos.
7. El 7 de noviembre de 2017 se suscribió el Otrosí No. 7 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la Fase Intermedia hasta el 30 de noviembre de 2017, bajo la expectativa de suscripción del correspondiente otrosí modificadorio integral a las Fases de implementación del Sistema.
8. El 30 de noviembre de 2017 se suscribió el Otrosí No. 8 al contrato de concesión mediante el cual se amplió la Fase Intermedia hasta el 10 de noviembre de 2018; se reorganizó la Fase Intermedia respecto a la incorporación completa de los pedidos #1 y #2 de flota a la prestación del servicio, así como la realización completa de los desembolsos #2, #3 y #4; y se establecen reglas especiales, sin que se entiendan en orden de prevalencia, que viabilizan la desvinculación y reintegración de los vehículos del TPC en condiciones más eficiente.

9. El 14 de junio de 2018 se suscribió el Otro si No. 9 al contrato de concesión con el fin de modificar los Fondos de distribución de los ingresos, contenidos en las cláusulas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39.
10. El 29 de junio de 2018 se suscribió el Otro si No. 10 al contrato de concesión mediante el cual se modificó la Cláusula 10 estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO.
11. El 30 de agosto de 2018 se suscribió el Otro si No. 11 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las cláusulas 7.1.20, 10, 64, 92 y el Apéndice 13 del contrato, estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO, vinculando jurídicamente la auditoría al proceso de desvinculación y desintegración física de los vehículos de transporte de Servicio Público Colectivo (TPC) y aclarando la aplicación de ciertas obligaciones formales del Concesionario.
12. El 30 de octubre de 2018 se suscribió el Otro si No. 12 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las cláusulas 10 y 64 del contrato, estableciendo un nuevo plazo para el desembolso # 4 al Fondo de Desintegración del FUDO.
13. El 8 de noviembre de 2018 se suscribió el Otro si No. 13 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las cláusulas 10 y 64 con el propósito de ajustar los tiempos de la Fase Intermedia del SITM, estableciendo como fecha de terminación de ésta el 30 de junio de 2019, con el objeto de lograr hacer las mediciones de la demanda referente para determinar si se alcanzó el 75% como culminación de la Fase Intermedia para activar la Fase 3 o descartarla de manera definitiva en los términos previstos en el Contrato de Concesión.
14. El 2 de julio de 2019 se suscribió el Otro si No. 14 al contrato de concesión mediante el cual se modificaron las cláusulas 1.74, 10, 64, 106 y 150, concretados en este caso, en la prórroga de la fecha de culminación de la fase intermedia, la prórroga de la fecha del aporte No. 4 al FUDO, el ajustes a las Cláusulas 106 y 150, respecto a las garantías del contrato, y el ajuste a la distribución del Valor Esperado por Fondo Unificado- VEFU- en función del cumplimiento de los aportes de cada operador al Fondo de Desintegración del FUDO.
15. El 30 de septiembre de 2019 se suscribió el Otro si No. 15 al contrato de concesión mediante el cual se modificó la cláusula 64, concretados en este caso, en la prórroga de la fecha de culminación de la fase intermedia hasta el 15 de noviembre de 2019.
16. El 15 de noviembre de 2019 se suscribió el Otro si No. 16 al contrato de concesión mediante el cual se Modificar la CLÁUSULA 64. PROCESO DE DESVINCULACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE LA FLOTA DEL SISTEMA TRANSCARIBE.
17. El 14 de febrero de 2020 se suscribió el OTRO SI No. 17 mediante el cual se prórroga de la fecha de culminación de la fase intermedia al 30 de octubre de 2020y del plazo para hacer el aporte # 4 al FUDO.

#### **1. CONTRATO DE CONCESIÓN No. TC-LPN-005 DE 2010. RECAUDO Y CONTROL DE LA OPERACIÓN.**

**a) Objeto:** El objeto del contrato es la Concesión del Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión y control de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el contrato. -

**b) Contratista:** CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, INTEGRADA POR SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V Y DATAPROM – EQUIPAMENTOS E SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA.

**c) Fecha:** 4 de abril de 2011

**d) Plazo:** Indeterminado, pero determinable según el término en el que se agoten las siguientes etapas: La etapa pre-operativa, La etapa de operación pedagógica, La etapa de

operación regular y La etapa de reversión.

**Acta de Inicio:** del 15 de junio de 2011.-

**OTRO SIS**

**OTRO SI No. 1:** Suscrito el 11 de octubre de 2011. Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa en cuanto a la acreditación del cierre financiero contenido en la cláusula 7.19 del contrato de concesión en TRES (3) MESES.

**OTRO SI No. 2:** Suscrito el 13 de enero de 2012. Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa en cuanto a la acreditación del cierre financiero contenido en la cláusula 7.19 del contrato de concesión hasta el treinta (30) de marzo de 2012.-

**OTRO SI No. 3:** Suscrito el 28 de marzo de 2012. Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa hasta el treinta (30) de junio de 2013, y las actividades que dentro de ésta se deben desarrollar, de conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en el Anexo No. 1 del OTRO SI. El Concesionario deberá presentar los documentos que acrediten el Cierre Financiero, establecido en la cláusula 7.19., el día 30 de mayo del año 2012.

**OTRO SI No. 4:** Suscrito el 24 de junio de 2013. Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, y las actividades que dentro de ésta se deben desarrollar, de conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en el Anexo No. 1 del OTRO SI.

**OTRO SI No. 5:** Suscrito el 23 de diciembre de 2014. Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa hasta el primero (1º) de octubre de 2015, y las actividades que dentro de ésta se deben desarrollar, de conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en el Anexo No. 1 del OTRO SI.

**OTRO SI No. 6:** Suscrito el 30 de septiembre de 2015.

- Se modifica la tecnología de comunicación troncal de voz y datos del sistema TRANSCARIBE. Implementación de acuerdo al PMI aprobado por la entidad.

- Se prorroga el plazo de la etapa pre operativa hasta el 16 de noviembre de 2015, y las actividades que dentro de ésta se deben desarrollar, de conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en el Anexo No. 1 del OTRO SI.

**OTRO SI No. 7:** Suscrito el 15 de marzo de 2016. Se establece como fecha de inicio de la etapa de operación regular el 27/03/2016.

**OTRO SI No. 8.** – Suscrito el 12/07/2016. Se hacen modificaciones sobre las cláusulas 1.140., 30, 44, se modifica el PMI, y niveles de servicio.

**OTRO SI No. 9.** – Suscrito el 17/08/2018. Se hacen modificaciones sobre las cláusulas de Fondos de distribución de los ingresos.

**E. REGLAMENTOS Y MANUALES**

A lo largo de mi periodo de gestión, fue necesario implementar y crear normas para el desarrollo adecuado de los procesos en curso, tanto administrativo como operativo. A continuación, se enuncian los reglamentos y manuales adoptados durante el periodo de 2016 – 2020.

No.	NORMA	DESCRIPCION
4	Resolución No. 214 del 2016	Manual de Supervisión e Interventoría Transcaribe
6	Resolución No. 097 del 2018	Manual de PQRS de Transcaribe S.A.
	Resolución No. 22 del 2019	Modificación Manual PQRS Transcaribe S.A.
10	Resolución No. 068 del 2018	Comité de Coordinación del Sistema Control Interno
13	Resolución No. 039 del 2017	Política de Seguridad y Salud en el trabajo en TRANSCARIBE S.A.
14	Resolución No. 069 del 2018	Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Transcaribe S. A.
15	Resolución No. 030 del 2014 – Resolución No. 188-2018.	Plan Estratégico de Transcaribe S.A.

16	Documento	Plan Anticorrupción Transcribe S.A.
17	Documento	Matriz de Riesgo de Corrupción
18	Documento	Plan de Auditorías 2018
20	Documento	Manual General de Archivos
22	Documento	Parametrización Proceso Disciplinario

#### F. ACTUACIONES DE MULTA.

Ante informes presentados por el supervisor de los contratos de operación del sistema, se inician actuaciones de multas de conformidad a lo señalado en cada contrato. Se adjunta el cuadro de actuaciones de multa llevados a cabo en la entidad durante el periodo 2016 – 2020. (Ver **Anexo 7**) (Fuente: oficina asesora jurídica.)

#### G. PROCESOS JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS INTERNOS

##### PROCESOS JUDICIALES

En defensa judicial se llevaron a cabo en dos escenarios definidos. Uno que tiene que ver con las solicitudes de conciliaciones que se estudian a través del Comité de Conciliaciones cuya Secretaria Técnica es la Secretaria General, y otra, ante los estrados judiciales, la cual la coordina la Oficina Asesora Jurídica y las actividades o gestiones de defensa en los estrados judiciales o conciliatorios, se realicen a través de apoderados especiales contratos para los efectos.

##### ETAPA CONCILIATORIA:

En materia de conciliaciones, mediante Resolución No. 090 de 25 de octubre de 2005, se creó e integró el Comité de Conciliación, la cual fue modificada por Resolución No. 132 de 28 de junio de 2012, para adecuarla a las disposiciones del Decreto 2009, reglamentario del artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001, sobre conciliación extrajudicial en asuntos administrativos. El 19 de agosto del 2020 se realizó el reglamento del Comité de Conciliación.

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decidirá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

Este comité, está integrado por: el Gerente General, el Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Director Administrativo y Financiero, el Director de Planeación e Infraestructura, el Director de Operaciones y la Secretaria General (secretaria del comité).

Las reuniones del Comité son ordinarias o extraordinarias, previa convocatoria a la cual se anexan las fichas técnicas sobre los asuntos a tratarse en la reunión.

Fuente: Oficina asesora Jurídica (Verificar a la existencia de conciliaciones prejudiciales pendientes)

##### ETAPA DE DEFENSA JUDICIAL

Las acciones judiciales se encuentran en el **Anexo 8**, en el cual se detallan cada uno de estos procesos que ha enfrentado o enfrenta la empresa.

(Fuente: Oficina asesora Jurídica)

Es de anotar la existencia de actuación que cursan ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Referencia: Radicado SD2017/0044943, cancelación por notoriedad en contra del certificado de registro No. 498832.

## TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO INSTALADO

1. La SOCIEDAD TRANSAMBIENTAL S.A.S., inició trámite arbitral contra TRANSCARIBE S.A., ante la Cámara de Comercio de Cartagena, por la cual solicita la terminación anticipada del contrato de concesión suscrito con ésta Entidad, y que se condene a TRANSCARIBE S.A., al pago de la suma de Setecientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones de Pesos (\$710.683.000.000) a 31 de diciembre de 2019, más intereses moratorios y pago de costas del proceso y las agencias en derecho. Respecto el estado del trámite se está a la espera de reprogramación de fecha para audiencia de designación de árbitro, ya que la misma se encontraba prevista para el próximo 25 de agosto, pero Transcaribe SA presenta excusa, por lo cual estamos a la espera – se reitera – de fijación de nueva fecha.  
Peretensiones: “Décima Novena: Que, por virtud de la terminación anticipada del Contrato de Concesión, se condene a Transcaribe a pagar a Transambiental la suma de Setecientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones de Pesos (\$710.683.000.000) a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a la aplicación de la fórmula contenida en la Cláusula 129 del Contrato de Concesión, tal como fue modificada por el Otrosí No. 3 al mismo del 16 de septiembre de 2015. Vigésima: Que sobre las sumas reconocidas por el Tribunal se condene a Transcaribe al pago de intereses moratorios a la tasa máxima vigente desde su fecha de causación hasta la fecha efectiva del pago. Vigésima Primera: Que se ordene a Transcaribe al pago de las costas del proceso y las agencias en derecho.”

## LAUDOS ARBITRALES

A continuación, relaciono el laudo arbitral que se encuentra pendiente de pago y de conocimiento del Distrito, ya que le fue enviado desde su inicio la información y estado sobre el particular, registro que se lleva desde la oficina asesora jurídica de Transcaribe SA:

1. Se llevó a cabo trámite arbitral contra TRANSCARIBE S.A., presentado por PORTAL CALICANTO SAS ante la Cámara de Comercio de Cartagena. TRANSCARIBE SA estuvo representado por la abogada MARIA PATRICIA PORRAS, donde se decide en laudo arbitral de fecha 19 de septiembre de 2019 que fue objeto de recurso habiendo sido confirmado.

## PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS

En materia de control interno disciplinario, la función de dirigir, coordinar y controlar el sistema de control disciplinario de la empresa de conformidad con lo establecido en las normas que regulan el régimen disciplinario de los servidores públicos, está a cargo en primera instancia de la Secretaria General y como herramienta de gestión se adoptó el MANUAL DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE LA ENTIDAD, el cual fue actualizado y modificado mediante resolución 104 del 26 de agosto del 2020.

- H. RECOMENDACIONES: Muchas de las recomendaciones y contenido del presente informe son de conocimiento de la Gerente General entrante Dra Sindry Paola Camargo, ya que esta fungió como miembro principal en la Junta Directiva de Transcaribe desde enero a septiembre de 2020, mientras ostento el cargo como Directora del DATT, por lo que como miembro de junta le fueron enviados los informes y documentación de temas tratados en junta, por lo que su conocimiento sobre TRANSCARIBE como ente gestor y en su rol de operador, va más allá del contenido del presente informe:

- Definir con el Distrito de Cartagena fuentes de financiamiento, para el envío de los recursos a los que se comprometió el Distrito para que Transcaribe asumiera el rol de Operador, los que han sido incumplidos adeudando la suma de \$63.015 millones de pesos desde la vigencia 2016, lo que tiene en riesgo la operación y sostenibilidad

del sistema, conllevando a la entidad a causal de disolución informada a la Asamblea general de Accionistas desde la preasamblea.

Es de anotar que dentro del valor adeudado por el Distrito se encuentra la suma de 20 mil millones, recursos que el Distrito debe realizar al Fondo Unificado de Desintegración (FUDO)

Lo anterior en virtud de lo establecido en convenio de cofinanciación dentro de la obligación contenida en la cláusula 8. 7.2 Obligaciones especiales del Distrito, literal j que dice: "(...) (j) Velar por eficiente y correcto desarrollo de Transcaribe, incluyendo la operación del sistema y coordinar las acciones requeridas para el desarrollo del proceso de contratación" Lo anterior ha sido reiterado por la Gerencia en oficios a la Alcaldía de Cartagena, sin respuesta, también lo hizo la Junta Directiva en el 2019, igualmente el Ministerio de Transporte mediante oficios MT 20192100268151 del 11 de junio de 2019, MT 2019210059591 del 3 de Diciembre de 2019 y oficio MT 20202100116871 del 27 de marzo de 2020 y consignado como hallazgo para el Distrito en auditoría realizada por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Es de anotar que la liquidez de Transcaribe SA para superar la dificultad financiera se origina como resultado del incumplimiento del Distrito de trasladar los valores a los que se comprometió cuando le fue asignada a TRANSCARIBE SA la obligación como rol operador y se soluciona con el cumplimiento del Distrito de envío de los valores adeudados que se reitera suman \$63.015 millones de pesos desde la vigencia 2016.

La recomendación se da como ruta crítica, indicando que frente a ello, la Gerencia de Transcaribe a mi cargo, presento las denuncias correspondientes ante los órganos de control y disciplinarios.

- Continuar con la gestión ante la oficina de apoyo logístico de la Alcaldía de Cartagena, para que finalmente se haga el recibo de las estaciones por el Distrito y a su vez le sean entregadas por el Distrito/Apoyo Logístico a TRANSCARIBE SA, para de esa forma, resolver parte del tema financiero de la entidad en el aspecto patrimonial, ya que al recibir las estaciones por TARSNCARIBE se registraría un positivo de 11 mil millones. La recomendación se da como ruta crítica.
- Hago eco de lo solicitado por la Ministra de Transporte en oficio MT 20202100116871 del 27 de marzo de 2020, dirigida al señor Alcalde William Dau "(...) Es necesario que el Distrito de Cartagena "(...) fortalezca las acciones para controlar la ilegalidad en el transporte urbano (taxis colectivos, mototaxismo y operación sin control de las rutas de transporte público colectivo -TPC, camperos que prestan transporte ilegal sobre pretronal Pedro de Heredia, Avenida Consulado - Sector el Pozón y Villa Estrella- Sector Torices), situación que está afectando de manera significativa la demanda y costos de operación del SITM , dejando en riesgo la sostenibilidad del sistema"  
En el mismo sentido la Gerencia de Transcaribe desde mi posesión en cargo ha enviado oficios tanto al despacho del Alcalde de Cartagena como a la Dirección del Datt.
- Gestiones correspondientes ante el Distrito para que defina fuentes de financiamiento, para el envío de los recursos resultado de la diferencia de valor, por no haber acogido el estudio técnico de tarifa presentado al Distrito por TRANSCARIBE en la anualidad 2019 para la ser aplicadas a 2020, decisión tomada por el señor Alcalde en Decreto Distrital 488 de marzo 11 de 2020, con un retraso de 3 meses después de iniciado el 2020 y un aumento de \$100 con una diferencia de \$700, oo a la contenida en estudio de tarifa que arrojo la suma de \$800,oo. Por lo que debe darse aplicación a lo señalado en el párrafo del artículo tercero del Decreto Distrital 1277 de 22 de septiembre de 2015 que dice:  
*"(...)ARTICULO TERCERO. El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena deberá tener en cuenta al momento del ajuste tarifario, la*

información suministrada por Transcaribe SA, de acuerdo con lo indicado en los artículos anteriores.

"PARAGRAFO. En el evento de adoptar una decisión diferente en relación con el ajuste de la tarifa al usuario, esto es, sin tener en cuenta el resultado del ejercicio presentado por TRASNCRIBE SA deberá adoptar las medidas de orden presupuestal que garantice la disponibilidad de recursos para el Sistema Integrado de Transporte Masivo para mantener la sostenibilidad financiera del proyecto, de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos de concesión, previo a adoptar la decisión de ajuste de tarifa en in valor inferior " (subrayas y negrillas fuera del texto)

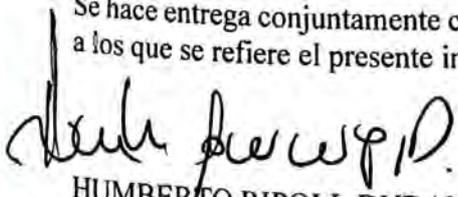
Lo anterior fue puesto de presente al señor Alcalde y el Secretario de Hacienda sin respuesta dando traslado de ello a los órganos de control y disciplinarios, ya que no solo se ha colocado en riesgo financiero a la Transcaribe SA sino que además el Distrito y Transcaribe se verán abocados a posibles demandas de los operadores del sistema. La recomendación se da como ruta crítica.

- En el acta de entrega de cargo del 23 de septiembre se indicó lo dado a conocer verbalmente y personalmente el 18 de septiembre, sobre la entrega al Distrito a finalizar el mes de septiembre del estudio tarifario del 2021, por lo que se recomendó dar cumplimiento a los términos, a lo señalado en el Decreto 1277 de 22 de septiembre de 2015 y tener presente lo indicado en el punto que antecede para la anualidad 2021.
- Seguir avanzando y agilizar las gestiones para la construcción del patio portal complementario 1, tanto ante la Secretaria de Planeación, por cambio de normatividad vigente, sobre el nuevo pronunciamiento de uso del suelo y disponibilidad de servicios públicos, como ante Serena del mar, trámites que están en proceso de forma que se pueda ejecutar los recursos asignados por el CONPES 3823.
- Seguir avanzando en las gestiones para consolidar ubicación del patio portal complementario 2.
  - Insistir ante el Distrito de Cartagena y ante otras instancias de Gobierno Nacional, para que avance en las metas de mejoramiento de la infraestructura vial que facilite la apertura de nuevas rutas para el Sistema.
  - Definir con el Distrito de Cartagena pronunciamiento frente a paraderos (Secretaria de Infraestructura/jurídica), con la finalidad que los recursos dispuestos por la Nación pueden ser invertidos en estos elementos La recomendación se da como ruta crítica.
- Determinar el modelo de operación a implementar respecto a la para la operación de la porción No. 2 del Sistema Transcaribe y adelantar los procesos administrativos y financieros necesarios.
- Continuar en el proceso de la adopción e implementación de aquellas políticas del MIPG que están en proceso para consolidar en la empresa la planeación estratégica en la gestión empresarial.
- En general, seguir gestionando y avanzando, para lograr una cobertura total de la demanda ciudadana, mediante la Incorporación del total de 719 Buses Previstos, a través de los tres (3) operadores de flota del Sistema, previo cumplimiento al 100% de los siguientes puntos:
  1. Construcción de dos patios complementarios.
  2. Chatarrización (Desintegración) vehicular

3. Construcción y/o Rehabilitación de Rutas Alimentadoras y Complementarias.

- Frente al tema de presupuesto de Transcaribe SA del 2021, llevar a cabo las gestiones para que sea su aprobación e incorporación total sin que se reduzca el mismo
- Llevar a cabo las gestiones pertinentes para que retorne a TRNSCARIBE SA el valor de algo más de 1.400 millones de pesos que obedeció a recorte presupuestal del rubro de funcionamiento por parte de la Alcaldía/Secretaría de Hacienda, lo que pone en peligro continuar llevando a cabo la labor funcional de la entidad. En tal medida fue oficiado al Alcalde de Cartagena y secretario de Hacienda indicándole que solo se contaba con recursos para pago de nómina hasta septiembre de 2020, lo que fue puesto en conocimiento de las autoridades de control y disciplinario. La recomendación se da como ruta crítica.
- Continuar con el cumplimiento de reportes e informes que debe dar Transcaribe a todas las entidades Distritales y Nacionales.
- Continuar las actuaciones de multas seguidas a los operadores que se encuentran en curso
- Mantener contacto permanente con UMUS del Ministerio de Transporte y enviar de manera cumplida los informes trimestrales sobre los que ya se hizo registro en el texto del informe
- Mantener activas las redes de comunicación de Transcaribe SA y usuarios.
- Seguir con los programas y proyectos sociales de cara al buen uso del sistema
- Revisar los documentos que reposan en el área jurídica, sobre la posibilidad de concesionar espacios en estaciones para publicidad y de esa forma se registre ingreso a Transcaribe SA por este concepto
- Soportar con elemento humano y técnico el área de sistema de la entidad para dar cumplimiento a exigencias de normas nacionales y observaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena
- Soportar con elementos humano el área de operaciones, técnica, jurídica, secretaria general, control interno y Gerencia, ya que el número de funcionarios en planta es insuficiente para llevar a cabo la labor funcional de la entidad, sobre todo en lo concerniente al área operativa de la que dependen la supervisión de los contratos de operación.
- Se reiteran todas las recomendaciones dadas en el Acta de entrega del día 23 de septiembre del 2020 a la Dra. Sindry Paola Camargo Martínez, en el Anexo 1.

Se hace entrega conjuntamente con el presente informe un (01) CD que contiene los anexos a los que se refiere el presente informe.



HUMBERTO RIPOLL DURANGO  
CC No. 9.147.783 de Cartagena